



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 31 de octubre de 2023

Año CXXXI Número 35.288

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	25
OTRAS SOCIEDADES	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	29
AVISOS COMERCIALES	30

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	50
REMATES JUDICIALES	52

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	53
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
AVISOS COMERCIALES	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	86
REMATES JUDICIALES	87

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	92
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AG LAXUS S.A.

CUIT 30-71165440-9. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Laxus S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109895, Legajo N° 179813; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87585/23 v. 31/10/2023

AG MISSUS S.A.

CUIT 30-71164331-8. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Missus S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109899, Legajo N° 179804; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87586/23 v. 31/10/2023

AG PACAR S.A.

CUIT 30-71165393-3. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Pacar S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109905, Legajo N° 179805; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87587/23 v. 31/10/2023

AG PERSERO S.A.

CUIT 30-71165387-9. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Persero S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109902, Legajo N° 179802; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87588/23 v. 31/10/2023

AG POSTIS S.A.

CUIT 30-71165388-7. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Postis S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109906, Legajo N° 179808; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87580/23 v. 31/10/2023

AG SATARE S.A.

CUIT 30-71165407-7. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Satare S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109909, Legajo N° 179812; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87590/23 v. 31/10/2023

AG SATUS S.A.

CUIT 30-71165384-4. Por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria del 18/8/23 se resolvió: 1.Modificar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social estableciendo que: "Bajo la denominación de AG Satus S.A. continuará funcionando la sociedad inscripta por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de junio de 2012, en la Matrícula 109898, Legajo N° 179815; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio dentro y fuera del país agencias y/o sucursales"; 2.Fijar la nueva sede social en Av.Corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/10/2023 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87589/23 v. 31/10/2023

ALEA CONSTRUCCIONES S.A.

Complementaria de publicación N° 63551/23 del 15/08/2023. Por Escritura N° 272, del 06/10/2023, folio 838, Registro 2097 de CABA, atento a haber recibido cartas documentos notificando la posible homonimia, se modificó la denominación social de "MARVAL CONSTRUCCIONES S.A." a "ALEA CONSTRUCCIONES S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 06/10/2023 Reg. N° 2097 María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87838/23 v. 31/10/2023

BOLDT TECH S.A.

Constitucion SA: Por escritura 254 del 26/10/2023 Esc. Juan Jose Lezica Reg. Not. 515 CABA se constituye BOLDT TECH S.A. como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de BOLDT S.A. resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Boldt S.A. del 26/07/23 1) Domicilio-Jurisdiccion: Ciudad Autonoma de Buenos Aires 2) Sede Social: Aristobulo del Valle 1257 CABA 3) Plazo: 30 años desde su inscripción 4) Objeto: Fabricacion, comercialización, importación y exportación de equipos y/o componentes y/o sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación electronica de datos y fabricación y/o suministro de equipos y/o componentes y/o maquinas de procesamiento de información, procesamiento y teleprocesamiento de la misma, elaboración y/o suministro de programas. Diseño, implementación, operación y mantenimiento de centros de procesamiento de datos y sus servicios periféricos, asociados o derivados de estos. Servicios de Consultoria y/o análisis y diseño de proyectos de ingeniería y/o tecnológicos de cualquier tipo. Servicios de lectura, captura, clasificación, transmisión o bloqueo y procesamiento de datos y cualquier otro tipo de servicio asociado a ello.

Servicios de telecomunicaciones, diseño, operación y mantenimiento de redes e instalaciones de campo. Servicios de de captura, fiscalización y administración de infracciones y cualquier otro servicio asociado a ello. Proyectos de Diseño y/u operación de sistemas inteligentes, así como también la importación y/o exportación y/o provisión de infraestructura y/o servicios relacionados con el concepto de ciudades inteligentes. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que tengan relación con su objeto, estando facultada para otorgar a favor de terceros garantías, avales y fianzas de todo tipo, cualquiera sea su naturaleza 5) Capital Social: \$ 136.427.136 representado por 136.427.136 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración de acciones: 100% del capital por efecto de la escisión s/ Balance Especial de Escisión de BOLDT S.A. al 30/04/2023 6) Administración: Directorio: 3 Directores Titulares y 2 Suplentes Duración: 3 ejercicios 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o por dos Directores en forma conjunta 8) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli DNI 12965191 Director Titular y Vicepresidente: Rosana Beatriz Martina Tabanelli DNI 14867332, Director Titular: Nicolas Antonio Tabanelli DNI 34956328 y Directores Suplentes: Mariana Tabanelli DNI 36529007 y Carlos Ignacio Canzonetta DNI 14887528. Los directores constituyen domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 9) Fiscalización: Sindico Titular: Maria Noelia Pernia Sindico Suplente: Maria Paula Sallenave ambos domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 10) Socios y atribución de acciones: accionistas de Boldt S.A. al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de acreditación y registro (fecha a ser informada por el Directorio de Boldt S.A.) 11) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año Autorizado escritura 254 del 26/10/2023 Reg 515 CABA

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87909/23 v. 31/10/2023

BSA DESARROLLOS S.A.

Constitución SA: Por escritura 254 del 26/10/2023 Esc. Juan Jose Lezica Reg. Not. 515 CABA se constituye BSA DESARROLLOS S.A. como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de BOLDT S.A. resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Boldt S.A. del 26/07/23 1) Domicilio-Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Sede Social: Aristobulo del Valle 1257 CABA 3) Plazo: 30 años desde su inscripción 4) Objeto: Desarrollo, explotación y comercialización de proyectos inmobiliarios, tanto en terrenos propios o concesionados, proyecto, dirección, construcción y administración de obras de arquitectura o ingeniería sobre inmuebles propios o ajenos y su explotación o comercialización y la realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que tengan relación con su objeto, estando facultada para otorgar a favor de terceros garantías, avales y fianzas de todo tipo, cualquiera sea su naturaleza 5) Capital Social: \$ 259.832.844 representado por 259.832.844 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración de acciones: 100% del capital por efecto de la escisión s/ Balance Especial de Escisión de BOLDT S.A. al 30/04/2023 6) Administración: Directorio: 3 Directores Titulares y 2 Suplentes Duración: 3 ejercicios 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o por dos Directores en forma conjunta 8) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli DNI 12965191 Director Titular y Vicepresidente: Rosana Beatriz Martina Tabanelli DNI 14867332, Director Titular: Nicolas Antonio Tabanelli DNI 34956328 y Directores Suplentes: Mariana Tabanelli DNI 36529007 y Miguel Angel de Santis DNI 23473921. Los directores constituyen domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 9) Fiscalización: Sindico Titular: Maria Celeste Maldonado Sindico Suplente: Sergio Gustavo Suarez ambos domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 10) Socios y atribución de acciones: accionistas de Boldt S.A. al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de acreditación y registro (fecha a ser informada por el Directorio de Boldt S.A.) 11) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año Autorizado escritura 254 del 26/10/2023 Reg 515 CABA

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87927/23 v. 31/10/2023

BSA INVERSIONES S.A.

Constitución SA: Por escritura 254 del 26/10/2023 Esc. Juan Jose Lezica Reg. Not. 515 CABA se constituye BSA INVERSIONES S.A. como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de BOLDT S.A. resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Boldt S.A. del 26/07/23 1) Domicilio-Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Sede Social: Aristobulo del Valle 1257 CABA 3) Plazo: 30 años desde su inscripción 4) Objeto:

Desarrollo, explotación y comercialización de proyectos inmobiliarios, tanto en terrenos propios o concesionados, proyecto, dirección, construcción y administración de obras de arquitectura o ingeniería sobre inmuebles propios o ajenos y su explotación o comercialización y la realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que tengan relación con su objeto, estando facultada para otorgar a favor de terceros garantías, avales y fianzas de todo tipo, cualquiera sea su naturaleza 5) Capital Social: \$ 110.085.075 representado por 110.085.075 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración de acciones: 100% del capital por efecto de la escisión s/ Balance Especial de Escisión de BOLDT S.A. al 30/04/2023 6) Administración: Directorio: 3 Directores Titulares y 2 Suplentes Duración: 3 ejercicios 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o por dos Directores en forma conjunta 8) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli DNI 12965191 Director Titular y Vicepresidente: Rosana Beatriz Martina Tabanelli DNI 14867332, Director Titular: Nicolas Antonio Tabanelli DNI 34956328 y Directores Suplentes: Mariana Tabanelli DNI 36529007 y Marcelo Leonardo Gomez DNI 17482281. Los directores constituyen domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 9) Fiscalización: Sindico Titular: Florencia De Alessandre Sindico Suplente: Maria Paula Sallenave ambos domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 10) Socios y atribución de acciones: accionistas de Boldt S.A. al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de acreditación y registro (fecha a ser informada por el Directorio de Boldt S.A.) 11) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año Autorizado escritura 254 del 26/10/2023 Reg 515 CABA

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87907/23 v. 31/10/2023

CONSTRUCTORA PINFRA S.A.

1) Juan Carlos Ramón Castro Meléndez Schualler, 11/10/1980, DNI 28.460.228, Liniers 1631, piso 1, dpto H, San Martín, Pcia Bs As; y Diego Reynaldo Ramírez, 14/11/1977, DNI 26.491.519, O'Higgins 2459, El Zorzal, Gral. Pacheco, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 18/10/2023. 3) CONSTRUCTORA PINFRA S.A. 4) a) Constructora: obras de ingeniería y arquitectura, efectuar estudios de proyectos y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y/o privado de todo tipo, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicos, energéticas, luminarias, mecánica, sanitarias, de desagüe o acueducto y mantenimiento de todo tipo para las mismas. - b) Operaciones inmobiliarias en general, compra venta de inmuebles y administración. 5) \$ 400.000, dividido en 40 acciones de \$ 10.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 28 acciones Juan Carlos Ramón Castro Meléndez Schualler y 12 acciones Diego Reynaldo Ramírez. 6) Presidente: Juan Carlos Ramón Castro Meléndez Schualler, Director Suplente: Diego Reynaldo Ramírez, ambos con domicilio especial en sede: Honduras 3736, Piso 7°, Dpto. "A", CABA. 8) 30 años. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 18/10/2023 Reg. N° 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87558/23 v. 31/10/2023

EL CELTA S.A.

Escritura Pública 643 del 12 de octubre de 2023, pasada ante el Escribano Alfonso Gutierrez Zaldívar, titular del registro 776 de CABA. 1) Juan Nicolás Hyland, 3/9/1970, casado, argentino, empresario, DNI 21.841.084, CUIT 20-21841084-8; y María Pía De Elizalde, 5/5/1974, casada, argentina, empresaria, DNI 23.967.372, CUIT 23-23967372-4, ambos con domicilio en Cerrito 1236, piso 1 "B", CABA; 2) Denominación: EL CELTA S.A.; 3) Sede social: Cerrito 1236, piso 1, departamento "B", CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: prestación de servicios para la industria agropecuaria, provisión de bienes relacionados con operaciones agropecuarias, explotación en todas sus formas de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y la explotación integral y general de establecimientos agropecuarios, sean de propiedad de la Sociedad o de terceros, ya sea de forma directa o mediante contratos de aparcería, capitalización de hacienda o cualquier otro tipo de contrato asociativo, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, transformación, envasado, conservación, fraccionamiento, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados a la industria agropecuaria, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas, pudiendo a tales efectos celebrar convenios de cualquier naturaleza y alcance con profesionales y empresas del sector agropecuario, asociaciones,

instituciones de investigación y gubernamentales, pudiendo asimismo realizar todo tipo de acto jurídico sobre bienes relacionados con maquinaria, equipos técnicos, software agrícola, aplicaciones informáticas y soluciones tecnológicas de cualquier naturaleza para el desarrollo y mejora de las actividades agropecuarias; b) Adquisición, cesión y explotación de derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas y cualquier otro derecho de propiedad relacionado con técnicas innovadoras, conocimientos técnicos y avances tecnológicos en el ámbito agropecuario y agroindustrial, c) Financieras: mediante aportes de capi-tales o todo tipo de valores, financiaciones en general por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de garantías —de carácter real o personal— y otras actividades financieras, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 30 años; 6) Capital: \$ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Juan Nicolás Hyland, 392.000 acciones; y b) María Pía De Elizalde 8.000 acciones. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 directores, ejercida por el presidente; (a) Presidente: Juan Nicolás Hyland, (b) Director suplente: María Pía De Elizalde; ambos fijan domicilio en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 643 de fecha 12/10/2023 Reg. N° 776
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87518/23 v. 31/10/2023

FRIGORIFICO 26 DE JUNIO S.A.

30-71767345-6 Por medio de Asamblea del 25/10/2023 se aumentó el capital social a \$ 30.100.000 resultando Genaro Pablo Fabián Morrone poseedor de 28.595.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 peso por acción y con derecho a un voto cada una y Luis Alberto Capaldo de 1.505.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 c/u y con derecho a 1 Voto c/u. Se reformo el artículo cuarto del estatuto social ARTICULO CUARTO“ El capital social se fija en la suma de TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS dividido en 30.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal UN PESO por cada acción”

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2023
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87804/23 v. 31/10/2023

GRUPO LOGOS S.A.

Por Escritura N° 127 F° 280 del 27/10/2023 Registro 41 Gualaguaychu, Entre Ríos se constituyó GRUPO LOGOS S.A. Clidia Yanina MIONIZ, 05/05/1975, Técnica en turismo, DNI 24.187.383, CUIL: 27-24187383-3, Norberto Beltran HEIDENREICH (Presidente), 04/05/1968, controlador de tránsito aéreo, DNI 20243427, CUIL: 20- 20243427-5, ambos casados y con domicilio en Puerto Argentino 1249, Gualaguaychú, Pcia. de Entre Ríos y Elidelmar Rafael OTMAN (Director suplente), 10/07/1977, soltero, licenciado en ciencias de la comunicación social, DNI 25.992.232, CUIL: 20- 25992232- 2, domicilio en Francisco Ramirez 441, Gualaguaychú, Pcia. Entre Ríos, argentinos.- 30 años desde el 27/10/2023. Capital \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 acciones de VN \$ 1 c/u, suscripto por los socios en partes iguales \$ 1.000.000 c/u. Sede y domicilio especial directores: Salta 1363 piso 19 departamento A CABA.- La edición y publicación por cuenta propia y ajena de impresos unitarios y periódicos, así como la impresión, distribución, venta y explotación publicitaria de los mismos. La explotación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía y transmisión de datos, así como la prestación de servicios de radiodifusión y televisión, todos ellos en cualquiera de sus modalidades. La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. La organización y transmisión de acontecimientos culturales, deportivos y espectáculos, así como la adquisición, cesión y comercialización de derechos sobre los mismos. La explotación por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios. La realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencias de medios de comunicación, ya sean éstos propios o ajenos.- La prestación y comercialización de servicios de asesoramiento en materias de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento y organización de cualquier tipo de acontecimientos. La producción y suministro de información por medios telemáticos, electrónicos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. La realización de actividades de Internet y cualesquiera otras redes, incluidas actividades de acceso, actividades de producción, distribución y/o exhibición de contenidos propios o ajenos, la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro.- Organización y realización de eventos periodísticos, artísticos, publicitarios, musicales y/o espectáculos públicos.- El ejercicio de toda actividad estará supeditado al cumplimiento por la sociedad de todos los requisitos exigidos por Ley, incluyendo, en su caso, la

obtención de las correspondientes autorizaciones y/o concesiones administrativas.- Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 27/10/2023 Reg. Nº 41
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87921/23 v. 31/10/2023

HOLDSAT S.A.

Constitucion SA: Por escritura 254 del 26/10/2023 Esc. Juan Jose Lezica Reg. Not. 515 CABA se constituye HOLDSAT S.A. como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de BOLDT S.A. resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Boldt S.A. del 26/07/2023 1) Domicilio-Jurisdiccion: Ciudad Autonoma de Buenos Aires 2) Sede Social: Aristobulo del Valle 1257 CABA 3) Plazo: 30 años desde su inscripción 4) Objeto: Provision del servicio de transporte de información por cable aéreo o de otros tipos, a través de fibras ópticas, radio enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el area de telecomunicaciones, pudiendo fabricar, instalar, comprar, vender, importar y exportar elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes, y accesorios, e inclusive ejercer las comisiones, representaciones y mandatos necesarios para la realización de las actividades enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condición que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptua del objeto la prestación de toda actividad referida a la radioteledifusión comercial. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que tengan relación con su objeto, estando facultada para otorgar a favor de terceros garantías, avales y fianzas de todo tipo, cualquiera sea su naturaleza 5) Capital Social: \$ 179.926.096 representado por 179.926.096 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripcion e Integracion de acciones: 100% del capital por efecto de la escisión s/ Balance Especial de Escision de BOLDT S.A. al 30/04/2023 6) Administracion: Directorio: 5 Directores Titulares y 3 Suplentes Duracion: 3 ejercicios 7) Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o por dos Directores en forma conjunta 8) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli DNI 12965191 Director Titular y Vicepresidente: Rosana Beatriz Martina Tabanelli DNI 14867332, Directores Titulares: Nicolas Antonio Tabanelli DNI 34956328, Patricio Gustavo Santangelo DNI 20251898 y Roberto Alvarez DNI 11362511. Directores Suplentes: Mariana Tabanelli DNI 36529007, Anibal Batista Pires Bernardo DNI. 93457623 y Alfredo Adrian Guzman DNI 4426465. Los directores constituyen domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 9) Fiscalizacion: Sindicos Titulares: Maria Noelia Pernia, Maria Celeste Maldonado y Florencia De Alessandre Sindicos Suplentes: Maria Paula Sallenave, Federico Jose Fortunati Padilla y Sergio Gustavo Suarez todos domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 CABA 10) Socios y atribución de acciones: accionistas de Boldt S.A. al cierre de las operaciones del dia hábil anterior a la fecha de acreditación y registro (fecha a ser informada por el Directorio de Boldt S.A.) 11) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año Autorizado escritura 254 del 26/10/2023 Reg 515 CABA
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87908/23 v. 31/10/2023

INVEX SUR S.A.

CUIT 30-70928974-4. Por 1 día por Acta de Asamblea del 23 de mayo de 2023: I) se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Maria Lelia REGANZANI, DNI 25.096.451. DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Eulalia REGANZANI, DNI 18.041.557. Ejerceran su cargo por el termino de 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Mexico 664 sexto piso departamento 14 CABA. II) Se modificaron los Artículos Noveno y Décimo del Esatuto: "ARTÍCULO NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por TRES AÑOS. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Director Suplente. El directorio funciona con la presencia de la mitad mas uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." "ARTÍCULO DÉCIMO: Los directores deben prestar garantía optando por alguna de las formas establecidas en el artículo 76 de la Resolución IGJ 7/2015." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 24/10/2023 Reg. Nº 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87815/23 v. 31/10/2023

JIA S.A.

Escritura 800 del 26/10/2023. SOCIOS: Gastón David Andrés AKKAUY, 31/05/1982, casado, desarrollador, DNI. 29.542.873, CUIT 20-29542873-3, domicilio real en Avellaneda 2152, Octavo Piso, CABA, Jonathan Damián Matias AKKAUY, 7/04/1979, casado, desarrollador, DNI. 27.242.064, CUIT 20-27242064-6, domicilio real en Avellaneda 2152, Quinto Piso, CABA; Pablo Sebastian Ariel AKKAUY, 3/10/1975, casado, comerciante, DNI. 24.962.534, CUIT 20-24962534-6, domicilio real en Palpa 2324, sexto Piso, CABA; Isaac Javier JOAQUIN, 28/08/1974, casado, comerciante, DNI 23.846.960, CUIT. 20-23846960-1, domicilio real en República de la India 3065, Quinto Piso, CABA; Roberto Sergio JOAQUIN, 12/05/1976, casado, comerciante, DNI. 25.350.281, CUIT 23-25350281-9, domicilio real en República de la India 2779, Segundo Piso, CABA; Raquel Valeria JOAQUIN, 1/12/1971, casada, comerciante, DNI. 22.472.586, CUIT 27-22472586-3, domicilio real en República Arabe Siria 3144, Séptimo Piso, Departamento A, CABA; José LAHAM, 4/12/1970, casado, comerciante, DNI. 21.951.167, CUIT 20-21951167-2, domicilio real en Jerónimo Salguero 2756, CABA; Alberto SALEM, 7/11/2000, soltero hijo de Gabriel Diego Salem y Valeria Safdie, comerciante, DNI. 43.031.496, CUIT 20-43031496-4, domicilio real en Avenida del Libertador 2846, CABA; Isaac Ezequiel SALEM, 31/05/2005, soltero hijo de Gabriel Diego Salem y Valeria Safdie, comerciante, DNI. 46.754.077, CUIT 20-46754077-8, domicilio real en Avenida del Libertador 2846, CABA, Daniel Omar DUEK, 13/12/1976, casado, comerciante, DNI 25.669.307, CUIT 20-25669307-1, domicilio real en Avenida del Libertador 3122, Octavo Piso, Departamento B, CABA y Simón MIJALEVICH, 17/10/1940, divorciado, comerciante, DNI 4.319.134, CUIT 23-04319134-9, domicilio real en Billinghamurst 2530, CABA. Todos argentinos y con domicilio especial en Cerviño número 3540, CABA. Duración 30 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. FIDUCIARIA: Ser designada Fiduciaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso, siempre y cuando se traten de Fideicomisos privados que no requieran previa inscripción en la comisión Nacional de Valores.- Para tal fin la sociedad podrá ejercer todos los derechos y obligaciones que la legislación establece para quien actúe como Fiduciario. Asimismo podrá actuar como Fiduciario en contratos de Fideicomisos celebrados en el exterior, o que su cumplimiento se haga efectuado fuera del territorio de la República Argentina. También podrá cumplir el rol de beneficiaria y fideicomisaria por cuenta de terceros. Actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una. Suscripción: Gastón David Andrés AKKAUY, 60.000 acciones, Jonathan Damián Matias AKKAUY, 70.000, Pablo Sebastian Ariel AKKAUY, 70.000 acciones, Isaac Javier JOAQUIN, 70.000 acciones; Roberto Sergio JOAQUIN, 70.000 acciones, Raquel Valeria JOAQUIN, 60.000 acciones; José LAHAM, 200.000 acciones, Alberto SALEM, 100.000 acciones, Isaac Ezequiel SALEM, 100.000 acciones, Daniel Omar DUEK, 100.000 acciones, Simón MIJALEVICH, 100.000 acciones. Presidente: Isaac Javier JOAQUIN. Director Suplente: Gastón David Andrés AKKAUY. Cierre 30/09 de cada año. SEDE: Cerviño número 3540, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 800 de fecha 26/10/2023 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87300/23 v. 31/10/2023

LIBERTADOR 16942 S.A.

Constitución por Esc. 378 del 04/07/2023, Registro 1017. 1) "LIBERTADOR 16942 S.A.". 2) Eduardo César CAVALLO, argentino, nacido: 11/04/1955, titular del DNI. 11.299.956, C.U.I.T. 20-11299956-7, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Ruta nº 40. Km 2226. Chapelco Golf Lote B018. San Martín de Los Andes. Lacar. Pcia. de Neuquén; Lucas CAVALLO, argentino, nacido: 08/04/1992, DNI. 36.729.342, C.U.I.T. 20-36729342-0, soltero, médico, domiciliado en A. Pacheco 2725, piso sexto, depto "D", CABA. Y Valentina CAVALLO, argentina, nacida: 20/12/1993, DNI. 38.029.096, CUIT. 27-38029096-6, soltera, Licenciada en comunicación social, domicilio: A. Pacheco 2725, piso sexto, depto "D", CABA. 3) 30 años. 4) a) Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de Propiedad Horizontal. b) Actividad constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Dar y tomar

préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título. 5) Cierre Ejercicio: 31/08; 6) Capital: \$ 36.100.000, Suscripción: Eduardo César CAVALLO, (34.230.585) Lucas CAVALLO, (934.708) y Valentina CAVALLO, (934.707) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una y de Pesos uno (\$ 1) por acción. 7) Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, Piso 3°, Oficina 304 CABA. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura.- Presidente: Eduardo César CAVALLO.- Director suplente: Lucas CAVALLO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo n° 2030/50, piso 3°, oficina 304 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 04/07/2023 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87554/23 v. 31/10/2023

MA CONTROL S.A.

Constitucion: escritura publica No 408 del 24/10/23 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Miguel Angel Canale 17/11/71 DNI 22526009 Angela Alicia Perez 6/9/90 DNI 35408408 argentinos solteros comerciantes Saavedra 577 Ciudad y Partido de Castelli Pcia Bs.As. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 30/9 Sede Social: Arribeños 2215 Piso 6° Departamento H CABA Administracion: directorio 1 a 8 miembros por 3 ejercicios Presidente: Miguel Angel Canale Director Suplente: Angela Alicia Perez ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Control de plagas en ámbito rural y urbano mantenimiento de viviendas y/o parques jardines industrias y parques industriales Construcción reparación y mantenimiento de viviendas comercios galpones y naves industriales Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante Capital Social: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Miguel Angel Canale suscribe 255.000 acciones por un valor de \$ 255.000 e integra \$ 63.750 y Angela Alicia Perez suscribe 245.000 acciones por un valor de \$ 245.000 e integra \$ 61.250. Autorizado esc 408 del 24/10/2023 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87737/23 v. 31/10/2023

MINDEO S.A.

CUIT. 30709370401, por asamblea extraordinaria unánime del 31 enero 2023 se modificó artículo SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en veinte años, a contar del 8 de enero de 2003. POR RECONDUCCIÓN se fija el TÉRMINO DE DURACIÓN SOCIAL en 30 AÑOS más a contar de la inscripción de este instrumento en Inspección General de Justicia Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 23/10/2023 Reg. N° 1741
Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87926/23 v. 31/10/2023

MSU S.A.

CUIT 30-60759719-3. Reforma de objeto social resuelta por asamblea extraordinaria del 30.10.23. Incorporación de otorgamiento de garantías personales y reales, gratuitas u onerosas, respecto de obligaciones propias o de terceros. Reforma artículo tercero. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 30/10/2023
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87890/23 v. 31/10/2023

MZM INVERSIONES S.A.

Escritura de constitución 331 del 24/10/2023. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Victorio MONTEVERDE, argentino, 11/08/1993, soltero, DNI 37.806.454, CUIT 20-37806454-7, empresario, Ruta 28 km 7,5, Club Centauros, General Rodríguez, Buenos Aires; Ivan Santos ZUBERBÜHLER, argentino, 18/08/1992, soltero, DNI 36.157.457, CUIT 20-36157457-6, empresario, Junin 1054, piso 6, dpto. B CABA y Lucas MONTEVERDE, argentino, 18/12/1976, soltero, DNI 25.745.210, CUIT 20-25745210-8, empresario, Calle 11 nro 1055, 25 de Mayo, Buenos Aires.- DENOMINACION: "MZM INVERSIONES S.A.". PLAZO: 30 años. OBJETO: Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación,

arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, participación en contratos de fideicomisos, ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario, o fideicomisario.- ii) Construcción, reparación o refacción, gerenciamiento y/o administración de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales, obras civiles, estructuras metálicas, eléctricas, mecánicas, termomecánicas.- Proyectar y realizar fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, barrios cerrados, contratación de personal de manera directa y/o a través de terceros para obras de construcción de todo tipo y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes.- CAPITAL: \$ 2.100.000 dividido en 2.100.000 acciones Clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 cada una.- Suscripción: Los socios suscribieron en partes iguales, es decir cada uno 700.000, es decir el 33,3% cada uno. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Junín 1054, piso 6, dpto. B CABA.- Representación: Director Titular y Presidente: Victorio Monteverde y Director Suplente: Ivan Santos Zuberbühler, quienes aceptaron los cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 24/10/2023 Reg. Nº 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87546/23 v. 31/10/2023

NEWBERY 2671 S.A.

Escritura 23/10/23. NEWBERY 2671 S.A. Socios: 1) Presidente Ezequiel RUBINOWICZ, 16/07/76, DNI 25433387, martillero público, casado, domicilio real en Cerviño 4600 piso 6 departamento 01 CABA, 2) Darío WASSERMAN, 31/10/71, DNI 22470793, comerciante, soltero, domicilio real en Cuba 1873 piso 4 departamento A CABA y 3) Ximena Sara BIGIO, 11/07/79, DNI 27593157, ama de casa, casada, domicilio real en Sucre 1949 CABA. Director Suplente: José Luis DAIAN, 25/8/76, DNI 25431010, abogado, casado, domicilio real en Sucre 1949 CABA; todos argentinos, domicilio especial y sede social en Jorge Newbery 2671 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, proyecto y dirección, refacción, representación, intermediación, administración, explotación y cualquier otro modo de comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. Capital \$ 1.000.000 en 1000 acciones ordinarias de \$ 1000 y 1 voto cada una. Suscripción: RUBINOWICZ 350 acciones, WASSERMAN 150 acciones y BIGIO 500. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 23/10/2023 Reg. Nº 660
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87872/23 v. 31/10/2023

OFTALMOLOGOS & ASOCIADOS EN SALUD S.A.

1) Pablo Fabricio CASAROSA, nacido el 24/07/1970, DNI 21.822.348, CUIT 20-21822348-7, con domicilio real en Florentino Ameghino 643, localidad de Alto Río Senguer, Pcia. de Chubut; Paula Andrea GARCÍA CHIMINELLI, nacida el 13/03/1972, DNI 22.651.639, CUIT 27-22651639-0, con domicilio real en Ituzaingó 585, CABA y María Macarena RIBES ESCUDERO, nacida el 7/11/1978, DNI 26.932.057, CUIT 27-26932057-0, con domicilio real en Haedo 39, localidad de San Isidro, Pcia. Bs.As., los 3 argentinos, solteros y empresarios. 2) Escritura pública Nº 173 del 24/10/2023 Registro 216 CABA. 3) OFTALMÓLOGOS & ASOCIADOS EN SALUD S.A. 4) Mariscal Antonio José de Sucre 2639, 2º piso, depto. "D", CABA.- 5) 1) La explotación, gerenciamiento y administración de todo tipo de establecimientos médico asistenciales en todas sus formas, como ser sanatorios, clínicas, centros de salud, salas de atención primaria y consultorios, abarcando todas las especialidades médicas, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; en particular la oftalmología y 2) La comercialización, importación, exportación de todo tipo de productos médicos y farmacéuticos, aparatos, equipamiento e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y en particular óptico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina necesarios para cubrir las propias necesidades de la Sociedad para la realización de la actividad descrita en el punto 1) precedente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 500.000.- representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de \$ 100 cada una. Suscripción del capital: Pablo Fabricio CASAROSA suscribe 2.250 acciones; Paula Andrea GARCÍA CHIMINELLI suscribe 1.375 acciones y María Macarena RIBES ESCUDERO suscribe 1.375 acciones. 8) y 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE: Pablo Fabricio CASAROSA; VICEPRESIDENTE: María Macarena RIBES ESCUDERO

y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Andrea GARCÍA CHIMINELLI. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 24/10/2023 Reg. N° 216 CABA María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87809/23 v. 31/10/2023

PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A.

CUIT 30-69102675-9. Acta de Asamblea 21/04/22. Renuncian los Sres. Carlos Catardi como director titular y Andrés Ducasse Rojas y Néstor Eduardo Kalejman como directores suplentes se les aceptan las renunciaciones. Se designan director titular Fernando A. Oyuela y Marcelo Altamirano como director suplente quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en: Juan B. de Lasalle N° 86, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Quito 2618 1° Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires respectivamente. Por Acta de Asamblea 12/12/2022 y Directorio 13/12/2022 se modifican los artículos 8 sobre administración y 9 garantía de los directores, y se designan nuevas autoridades en función de esas reformas: Presidente: Luis F. Oyuela y Director Suplente: Fernando A. Oyuela quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en: Quito 2618 1° Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Tucumán N° 1424, Piso 2°, Of.A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTAS DIRECTORIO de fecha 21/04/2022 Directorio 13/12/2022

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87566/23 v. 31/10/2023

VENTURA EXPERIENCE S.A.

Rectificativo del publicado el 27/10/2023 N° 86628/23. La Sociedad se denomina VENTURA EXPERIENCE S.A., y no VENTURE EXPERIENCE S.A. como erróneamente se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 23/10/2023 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martínez Löffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87578/23 v. 31/10/2023

ZOLD INVERSORA S.A.

CUIT 30-71008297-5, (IGJ: 8/2/2007, N° 2306, L° 34 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 255 del 27/10/2023 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon, al F° 851 del Registro 322 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/8/2023, que resolvió: 1) La capitalización de la cuenta de "Ajuste de Capital", que conforme los Estados Contables cerrados al 31/3/2023, últimos Estados Contables auditados aprobados por la Sociedad, por un importe total de \$ 197.760.000 y Aumentar el capital social en la suma de \$ 197.760.000, es decir, aumentarlo de la suma de \$ 4.700.000 a \$ 202.460.000, como consecuencia de dicha capitalización. 2) La reducción del capital social de acuerdo con los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550, de \$ 202.460.000 a \$ 10.000.000, con efecto a partir del 31/3/2023 y disponer el rescate y cancelación de 192.460.000 acciones de la sociedad, en consecuencia se reforma el art. 5° de los estatutos sociales y el capital social queda suscripto por los socios, de la siguiente forma: Silvio Mion: 2.356.494 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Marcela Edith Sztenberg: 2.160.121 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Thelma Virginia Sztenberg: 2.160.121 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Héctor Luis Carretto: 1.178.247 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Carlos Santiago Carretto: 1.178.247 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Miguel Ángel Cebrián: 574.017 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Roxana Emilse Vujovich: 392.753 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 27/10/2023 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87806/23 v. 31/10/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13 DE MARZO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 693 del 25/10/2023. Socios: Viviana Alejandra Leonardi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/08/75, DNI 23.703.747, Florencio Varela 3078, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia Bs As, suscribe 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, Sergio Domingo Leonardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/03/70, DNI 21.470.206, Sargento Cabral 1124, localidad y Partido de San Miguel, Pcia Bs As, suscribe 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota, y Gabriel José Leonardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/10/73, DNI 23.553.032, Presidente Perón 1138, Departamento B, localidad y Partido de San Miguel, Pcia Bs As, suscribe 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "13 DE MARZO S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Constructora: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) Desarrollista: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto Ley Número 8912/77 y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) Financieras: Financiar las operaciones indicados en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 240.000 dividido en 240.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Sergio Domingo Leonardi y Gabriel José Leonardi, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Paraguay 5150, Departamento 201, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 693 de fecha 25/10/2023 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87869/23 v. 31/10/2023

A.D.C GROUP S.R.L.

1) 27/09/2023. 2) Mauro JOCOU, argentino, soltero, DNI 38.841.220, CUIT 20-38841220-9, Empleado, nacido el 26/04/1995, Juan de Garay 150, Piso 9 Dto C, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia de Buenos Aires; y Pablo Sebastián CORDOBA, argentino, soltero, DNI 28.753.894 CUIT 20-28753894-5, Empleado, nacido el 03/04/1981, Av. Álvarez Thomas 135 Piso 6, Dto A de la CABA. 3) A.D.C GROUP S.R.L.; 4) 30 años; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades relacionadas directa e indirectamente con la integración de tecnologías: A.- Comerciales: operaciones de compra y venta, distribución, alquiler, exportación e importación de equipamiento tecnológico que se pueda integrar entre sí, o no, para dar servicio a los siguientes sistemas electrónicos, pero no limitado a los mismos, a saber: 1.- Paneles de led, lcd, carteles y dispositivos publicitarios y/o comunicacionales tanto digitales como tradicionales, equipos de computación, eléctricos, electrónicos u otros destinados a la emisión de imágenes, audio, y/o cualquier otra forma de almacenamiento, tecnología de transmisión y procesamiento de imágenes, informaciones y sonidos, con inclusión de sus repuestos, insumos y accesorios. 2.- Sistemas de alimentación de energía como UPS, Grupos electrógenos y/o paneles solares y/o cualquier dispositivo utilizado para el almacenaje o distribución de energías limpias o renovables. 3.- Hardware para data center. 4.- Desarrollo de sistemas informáticos (software) que puedan ser implementados en dispositivos como computadoras, tablets, celulares y/o afines. B.- Servicios: La prestación de servicios relacionados con la instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas arriba descritos, así como también la asesoría en dichas tecnologías para empresas y particulares, prestación de soporte técnico relacionado con todo lo anterior. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) \$ 4.000.000; dividido en 40000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscripción: Mauro Jacou, 20000 cuotas; Pablo Sebastian Cordoba, 20000 cuotas. Integración 25% en efectivo. 7) 30/06; 8) Gerente: Mauro Jacou; 9) Sede Social y Domicilio Especial: Av. Alvarez Thomas 135 piso 6 Dto A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 27/09/2023
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87732/23 v. 31/10/2023

ADVANCE POWER S.R.L.

Complementario de aviso N° 49035/23 del 30/06/2023. Por escritura complementaria del 24.10.2023 el artículo 3 quedó redactado así: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: CONSULTORA: (i) actuar como consultora en materia financiera y empresarial, mediante la prestación de servicios de asesoramiento en temas financieros y tecnológicos relacionados con los mismos; (ii) hacer estudios de inversión, finanzas y de temas bursátiles, de evaluación de proyectos de inversión, así como brindar coaching empresarial y educación financiera y (iii) asesorar en gestión de procesos de digitalización financiera. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuando las actividades así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 22/06/2023 Reg. N° 1247

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87904/23 v. 31/10/2023

AGENCIA YAR S.R.L.

Se comunica que por Instrumento privado de acta extraordinaria de fecha 12/09/2023, se formalizó la Constitución de "AGENCIA YAR SRL" Sede: Santiago de las Carreras N° 369, CABA. Socios: Yanina Andrea Rodríguez, argentina, nacida el 30/01/1991, soltera, titular del D.N.I 35.961.524, CUIT 27-35961524-3, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Santiago de las Carreras 369 de la CABA y Matilde Claudia Teresa Sarubbi, argentina, nacido el 24-09-1958, casada, titular del D.N.I 12.6678.65, CUIT 27-12667865-2, de profesión comerciante, domiciliada en la en la calle Santiago de las Carreras 369 de la CABA; Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Marketing, publicidad, organización integral de eventos. b) importación y exportación de artículos informativos y merchandising. c) Venta por mayor y menor de artículos e insumos publicitarios. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, representados por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscriptas de la siguiente manera: Yanina Andrea Rodríguez, suscribe 500 cuotas y Matilde Claudia Teresa Sarubbi suscribe 500 cuotas. Duración: 30 años desde su inscripción. Gerente: Yanina Andrea Rodríguez, constituye domicilio especial en la sede social; acepta su designación. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado FLORENCIA RICCI de fecha 12/09/2023
Florenia Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87564/23 v. 31/10/2023

ARPAFLU S.R.L.

CUIT 30-63983494-4. ARPAFLU SRL. RESOLUCION IGJ. 3/2020 y 10/21. ESCRITURA 123 del 26.10.2023. Comparecen: I) Ezequiel Alberto LÓPEZ, argentino, 4/11/1986, DNI 32.738.588, CUIT 20-32738588-8, soltero, empresario, Av. Pedro Goyena 1463, 3° CABA; II) María Belén LÓPEZ, argentina, 26/03/1989, DNI 34.497.690, CUIT 27-34497690-8, soltera, empresaria, Av. Pedro Goyena 1463, 3° CABA; III) Andrea Regina BRUZZONE, argentina, 09/08/1967, DNI 18.287.039, CUIT 27-18287039-6, casada, comerciante, Estanislao del Campo 2318, Vicente López, Buenos Aires; IV) Gustavo Adrián BRUZZONE, argentino, 27/11/1969, DNI 21.156.272, CUIT 20-21156272-3, casado, comerciante, Manzanares 2035 CABA; V) Pascual Augusto BRUZZONE, argentino, 27/09/1943, DNI 4.419.439, CUIT 20-04419439-3, casado, empresario, Cuba 2860, 3° "A" CABA. Los comparecientes concurren todos por sus propios derechos, haciéndolo a su vez Pascual Augusto Bruzzone en nombre y representación de su hijo Guillermo Hernán BRUZZONE, argentino, 06/06/1977, DNI 25.865.928, CUIT 20-25865928-8, divorciado, comerciante, Cuba

2860, 3° "A" CABA a mérito del Poder de Orden y Disposición del 16/08/2023, ante Emmanuel Pina, notario de Connecticut, EEUU. El capital social inscripto en IGJ se divide de la siguiente manera: María Belén LOPEZ, tiene 8.334 cuotas; Ezequiel Alberto LOPEZ, tiene 8.333 cuotas; Germán Alberto LOPEZ, tiene 33.333 cuotas; Andrea Regina BRUZZONE, tiene 16.660 cuotas; Gustavo Adrián BRUZZONE, tiene 16.670 cuotas, Guillermo Hernán BRUZZONE, tiene 16.670 cuotas. DECLARATORIA DE HEREDEROS: por derecho que por el fallecimiento de GERMÁN ALBERTO LÓPEZ, lo suceden en carácter de universales herederos sus hijos MARÍA LAURA LÓPEZ, EZEQUIEL ALBERTO LÓPEZ, MARÍA BELÉN LÓPEZ y su cónyuge supérstite MARTA NOEMÍ LUONGO, en cuanto a los bienes propios y sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esta última en cuanto a los gananciales. En consecuencia de las transcripciones realizadas el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Ezequiel Alberto LOPEZ es titular de 25.000 cuotas (25%); María Belén LOPEZ es titular de 25.000 cuotas (25%); Gustavo Adrián BRUZZONE es titular de 16.670 cuotas (16,67%); Guillermo Hernán BRUZZONE es titular de 16.670 cuotas (16,67%) y Andrea Regina BRUZZONE es titular de 16.660 cuotas (16,66%). Estando presentes en este acto todos los socios y representando el 100% del capital social, resuelven por unanimidad designar e incorporar a la gerencia a Ezequiel Alberto LÓPEZ cuyos datos se encuentran aquí reproducidos, por el plazo de duración de la sociedad, quien suscribe la presente aceptando el cargo y CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL en Maipú 327, 2° "D" CABA. Estando presentes en este acto todos los socios, que representan el 100% del capital social, resuelven por unanimidad AMPLIAR EL OBJETO y MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de Servicios como Agentes de Carga Internacional y Broker de Fletes Marítimos, Aéreos y Terrestres, Corretaje de Fletes, Despachantes de Aduana. Importadores y Exportadores, Contratistas, Estibadores, Proveedores Marítimos, Aéreos y Terrestres Recepción y Almacenamiento Consolidado y Desconsolidado, Despacho, Transporte y Entrega de Mercaderías en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como Agente Marítimo, Aéreo o Terrestre, Despachante de Aduana, Importador y Exportador, Contratista, Estibadora y Proveedor Marítima, Aérea o Terrestre ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, representar y/o realizar transporte terrestre de Mercadería por territorio nacional e internacional, transporte Multimodal y Seguro Internacional, Logística, almacenamiento y depósito de mercadería en territorio nacional, servicio de consultoría y broker internacional, asesoramiento en el estibaje, depósito y almacenamiento de productos en depósitos nacionales y fiscales, seguimiento y acondicionamiento de órdenes de envío. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 26/10/2023 Reg. N° 1981
INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87852/23 v. 31/10/2023

BALTIMORE PETS S.R.L.

Escritura Publica 237 del 24/10/2023 Esc. Victoria S. MASRI, Titular Registro 1379 CABA. Capital \$ 300.000. SOCIO: Melania Lujan Ileana MENAN, argentina, comerciante, nacida el 15/05/1989, DNI 34.727.305, CUIT 27-34727305-3, soltera, domiciliada en la calle Bacacay 2772, CABA, suscribe la cantidad de nueve mil cuotas, o sea la suma de PESOS NOVENTA MIL, en dinero en efectivo; SOCIO: Sebastián Rafael CABRERA CALZADILLA, venezolano, nacido el 03/03/1990, DNI 96.057.164, CUIT 23-96057164-9, soltero, Comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí 181, piso 8 depto "B" CABA; suscribe la cantidad de tres mil cuotas, o sea la suma de PESOS TREINTA MIL, en dinero en efectivo; SOCIO GERENTE: Diego Damián Néstor MENAN, argentino, empresario, nacido el 8/03/1979, DNI 27.083.654, CUIL 20-27083654-3, viudo, domiciliado en la calle Bacacay 2772 CABA, suscribe la cantidad de dieciocho mil cuotas, o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL. Domicilio especial y sede social Morón número 4150 CABA. PLAZO: 30 años a contar desde la inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, la explotación comercial y administración de establecimientos veterinarios. La comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos,, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con toda clase de artículos, accesorios y alimentos para animales y productos, accesorios y medicamentos de uso en medicina veterinaria.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones

sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 24/10/2023 Reg. Nº 1379

Fernando German Pranteda - Tº: 139 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87530/23 v. 31/10/2023

BEL TAX S.R.L.

CUIT 30-68972129-6. Contrato del 27/10/23: Por cesión de cuotas se reformó la cláusula 6º así: Capital: \$ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Daniel VELAZQUEZ 1.800 cuotas y María Eugenia VELAZQUEZ 200 cuotas. Juan José LOPEZ TRABA y Rosa Pura CAMPOS, renunciaron como Gerentes. Se designó Gerente a Daniel VELAZQUEZ, domicilio especial en Carhué 2098, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/10/2023

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 31/10/2023 Nº 87887/23 v. 31/10/2023

CAÑADA S.R.L.

Por Escritura del 25/10/2023 al Fº 847, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) María Luisa GONZALEZ VARGAS, 19/9/1975, DNI 94.061.582 y Favio Alejandro GONZALEZ VARGAS, 4/11/1995, DNI 94.217.224, ambos con domicilio en Francia 739, Ezpeleta, Pcia. Bs. As., paraguayos, solteros, comerciantes.- 2) "CAÑADA S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación y venta, al por mayor y menor, importación y exportación de pan, masas facturas, bizcochos, galletitas, sándwiches, pastas y demás productos de panadería y afines, confitería, pastelería y fábrica de pastas; realización de servicios de lunch, cenas, agasajos y fiestas.- 4) \$ 300.000.- 5) Gerente: María Luisa GONZALEZ VARGAS, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/4.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Alberti 1716, CABA.- 9) Suscripción: María Luisa GONZALEZ VARGAS 2.400 cuotas y Favio Alejandro GONZALEZ VARGAS 600 cuotas; total de 3.000 cuotas de \$ 100 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 342 de fecha 25/10/2023 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87807/23 v. 31/10/2023

CHafa S.R.L.

Edicto rectificatorio: se rectifica edicto Nº 83554/23 v. 18/10/2023 en lo relativo al objeto social, eliminando la palabra "semovientes". Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/10/2023

Natalia Romina Artmann - Tº: 125 Fº: 536 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87628/23 v. 31/10/2023

CLOUDGAIA S.R.L.

CUIT 30-71545832-9. Por Acta de Reunión de Socios del 03/05/2022 se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y se reformó el artículo primero así: 1º) Denominación: CLOUDGAIA S.R.L.. Se establece sede social en Von Wernicke 3023, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 03/05/2022

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87882/23 v. 31/10/2023

CUANTIK S.R.L.

Escritura Pública del 23/10/2023.- Socios: María Victoria BRUNO, 39 años, argentina, casada, Licenciada en Administración, DNI 31.096.022, C.U.I.T. 27-31096022-0, Soler 6092, planta baja, departamento "C", CABA y Leonardo Javier RODRÍGUEZ, 42 años, argentino, casado, Licenciado en Administración, DNI 28.803.850 C.U.I.T. 20-28803850-4, Moldes 3807, piso 11, dpto "A" CABA 1) Denominación: "CUANTIK S.R.L." 2) Duración: 30 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto A) creación, programación, diseño, desarrollo, implementación, explotación, administración, comercialización, gestión y mantenimiento de sistemas informáticos, de estructuras

de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos, aplicaciones móviles e informáticas, y/o servicios basados en internet, páginas web, portales, plataformas y/o aplicaciones para celulares o computadoras, foros, redes, venta on line, e-commerce o comercio electrónico, marketing digital y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital y/o interactivo, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental. B) prestación de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, procesamiento de datos, servicios de marketing digital, exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). C) prestación integral del servicio de atención, venta y cobranza al cliente a través del sistema de centro operativo de contacto (comúnmente denominados "call center y/o telemarket") y/o bajo cualquier otra plataforma o medio creada o a crearse, ya sea plataformas telefónicas, digitales, internet, y/o móviles; capacitaciones digitales / e-learning. 4) CAPITAL: \$ 500.000 dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un Pesos (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Maria Victoria BRUNO 250.000 cuotas de \$ 1 cada una y Leonardo Javier RODRÍGUEZ 250.000 cuotas de \$ 1 cada una. 5) Gerente Maria Victoria BRUNO, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/03. 7) Sede Social: Soler 6092, planta baja, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 23/10/2023 Reg. N° 198
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87885/23 v. 31/10/2023

EL AMANECER HOY S.R.L.

Por instrumento privado del 25/10/2023 comparecen Alan Roberto Vila, argentino, 10/3/1992, DNI 36872710, soltero, Comerciante, Luzuriaga 1446, CABA; Estefanía Vila, argentina, 7/7/1988, DNI 33934971, soltera, Abogada, Luzuriaga 1446, CABA; Federico Blanchard, argentino, 9/9/1992, DNI 36101488, soltero, Comerciante, San Juan 580, Concordia, Pcia de Entre Ríos; Gabriel José Sanchez, argentino, 16/3/1992, DNI 36702609, soltero, Comerciante, Balcarce 868, depto 5, CABA; "EL AMANECER HOY S.R.L." duración 30 años; OBJETO: Investigación, cultivo, producción, acopio, desarrollo, transformación, industrialización, adquisición, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. Capital social \$ 200.000, 200.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Alan Roberto Vila, Estefanía Vila y Federico Blanchard suscriben 66000 cuotas sociales c/u y Gabriel José Sanchez suscribe 2000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Estefanía Vila, domicilio especial en sede social Santa María del Buen Aire 377, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 25/10/2023 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 25/10/2023
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87915/23 v. 31/10/2023

GJ XXIII S.R.L.

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Titular: Diego Pablo NOVELLO, DNI 32.063.802, 15/12/85, Av. Olazabal 4867 CABA y Suplente: Vanesa Paola NOVELLO, DNI 34.392.356, 22/03/89, Del Kaiser 1333, de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero (Prov. Bs. Aires); ambos argentinos, comerciantes, solteros. Los domicilios son reales y especiales. 2) 20/10/23. 3) GJ XXIII S.R.L. 4) Juramento 1318 CABA. 5) La construcción, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, ya sean públicas o privadas, pudiendo participar de todo tipo de licitaciones, como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, debiendo contar en todos los casos con profesionales debidamente habilitados y matriculados en sus respectivas materias, cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 30 Años 7) \$ 300.000,- dividido en 300.000 cuotas de v\$ n 1 suscrito el 50% por c/socio. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 20/10/2023 Reg. N° 1121
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/10/2023 N° 87709/23 v. 31/10/2023

GOMERIA MAIPU S.R.L.

Por Escritura del 26/10/2023 al F° 852, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Eduardo Alberto KRIVAK, 23/9/1967, casado, DNI 18.496.489; María Eugenia KRIVAK, 30/11/2000, soltera, DNI 42.960.816 y Facundo Andrés KRIVAK, 8/2/2004, soltero, DNI 45.284.698, todos con domicilio en Hoyo 4 y 9 S/N, Club de Campo Aranzazu, Garín, Pcia. Bs.As., argentinos y comerciantes.- 2) "GOMERIA MAIPU S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución, reparación, importación y exportación de todo tipo de neumáticos y sus accesorios. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- 4) \$ 300.000.- 5) Gerente: Eduardo Alberto KRIVAK, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/7.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Avenida Córdoba 1856, piso 6°, CABA.- 9) Suscripción: María Eugenia KRIVAK 150 cuotas y Facundo Andrés KRIVAK 150 cuotas; total de 300 cuotas de \$ 1.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 26/10/2023 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87808/23 v. 31/10/2023

GRILON S.R.L.

TI 86582/23 de fecha 27/10/23 por 1 día, se rectifica edicto de constitución en cuanto a la denominación publicada que no es GRILLON SRL sino que es GRILON SRL. Domicilio especial de los administradores Avenida Córdoba 499 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 18/10/2023 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 18/10/2023
Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87567/23 v. 31/10/2023

GROWTH TEAM S.R.L.

Constituida por Esc. 107 del 25/10/2023 por ante el Registro 1090 de C.A.B.A.- Socios: Valeria Alejandra YOMA, nacida el 22/11/1977, DNI: 26.255.115, CUIT: 27-26255115-1; y Oscar Alejandro BARELLA, nacido el 21/06/1979, DNI: 27.280.699, CUIT: 20-27280699-4; ambos argentinos, solteros, corredores inmobiliarios y domiciliados en Albarracín 1644, Depto. "H", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "GROWTH TEAM S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Operaciones Inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendación, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales; B) La realización de corretaje inmobiliario de conformidad con la ley nacional 20.266 modificada por ley 25.028, ley de la provincia de Buenos Aires 10.973 y ley 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Valeria Alejandra YOMA, 250 cuotas y Oscar Alejandro BARELLA, 250 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración y representación estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. Permanecerán en su cargo por el término de duración de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Valeria Alejandra YOMA y Oscar Alejandro BARELLA, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Independencia 3888, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 25/10/2023 Reg. N° 1090
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87706/23 v. 31/10/2023

GTG.REV.ASOCIADOS S.R.L.

1) Tobias AVALOS, argentino, soltero, 06/07/1999, empresario, DNI 41.880.483; Gonzalo Nazareno AVALOS, argentino, soltero, 20/08/1995, empresario, DNI 39.108.432; Gaston Nazareno AVALOS, argentino, casado, 18/02/1977, empresario, DNI 25.809.827, todos con domicilio en Pedro Leon Gallo 646, San Justo, La Matanza, Prov.Bs.As. 2) 20/10/2023.3) Av. Corrientes 1386, piso 9, Of. 911, CABA. 4) Compraventa al por mayor y/o menor, elaboración, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda actividad afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados, pudiendo asimismo establecer sucursales. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se

integran en un 25% en dinero efectivo. Gonzalo Nazareno AVALOS suscribe 50.000 cuotas, Gaston Nazareno AVALOS y Tobias AVALOS suscriben 25.000 cuotas cada uno. 7y8) Gerente: Tobias AVALOS con domicilio especial en Pedro Leon Gallo 646, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 1000 de fecha 20/10/2023 Reg. N° 1596

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/10/2023 N° 87734/23 v. 31/10/2023

IMPRONTAR S.R.L.

30-71192532-1. E° 455. 27/10/23, F° 1372. Registro 2001 C.A.B.A., se resolvió: 1) Guillermo Gabriel ANDERSCH cede 67 cuotas y Rolando MAFFEI 266 cuotas que tienen de la sociedad a favor de Nelson German Domínguez Barandica. Capital: \$ 10000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 con derecho a 1 voto por cuota. 2) Se reforma la cláusula sexta del estatuto, donde dice que no se incluye los previstos en los art. 375 del C.C. y C.N. y 9no. del Decreto Ley 5965/63; 3) se traslada la sede social a República Bolivariana de Venezuela 2273, piso 7 departamento "c" caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 455 de fecha 27/10/2023 Reg. N° 2001

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87537/23 v. 31/10/2023

INDUSTRIAS TAMIA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso N° 85570/23 de fecha 24/10/2023.- En el mismo se consignó erróneamente la Sede Social en la calle Carabobo 136, PB, Dpto A, C. A. B. A., siendo la correcta Sede Social el domicilio ubicado en la calle San Pedro 4450, C. A. B. A. - Autorizado según instrumento privado de fecha 26/09/2023 con firma certificada N° F18865721. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/09/2023

HECTOR EMMANUEL OBANDO - T°: 121 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87884/23 v. 31/10/2023

KAYSERY S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 407 del 24/10/2023 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Manuel Alejandro Del Valle 5/5/94 DNI 35009594 Heredia 3000 casa 14 Localidad y Partido de Jose C. Paz Nilda Norma Cordero 8/2/68 DNI 20020673 Calle 889 No 1334 Localidad y Partido de Quilmes argentinos solteros comerciantes Pcia. Bs.As. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 30/6 Sede Social: Parana 774 Piso 4° Oficina E CABA Administracion: a cargo del gerente Manuel Alejandro Del Valle por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si o asociada a terceros: compra venta importación exportación distribución consignación fabricación corte confeccion teñido curtido charolado pintado y grabado de todo tipo de telas ropa prendas de vestir guardapolvos ropa de cuero gamuza alta costura pieles artículos de marroquinería y todo tipo de productos textiles para cualquier rubro o actividad Ejercicio de representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones explotación de marcas franchaising y gestiones referidas Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Manuel Alejandro Del Valle suscribe 9000 cuotas o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 y Nilda Norma Cordero suscribe 1000 cuotas o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 407 24/10/2023 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87736/23 v. 31/10/2023

LA LULAPE S.R.L.

Por esc. 180 del 27/10/2023 ante esc. Ernesto Christian Eduardo Falcke titular registro 1740 CABA, Karina Edith Vitale 51 años divorciada de primeras nupcias de Matías Sebastián Perri DNI 22928669 domicilio Av. Callao 796 piso 7 CABA; Mariela Veronica Mendiburu 48 años casada en primeras nupcias con Alan Roy Taborda DNI 25332750 domicilio Avellaneda 536, Bernal, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Ambas argentinas, contadoras constituyeron la sociedad denominada "LA LULAPE S.R.L.". Sede social Remedios Escalada de San Martín 4502 CABA. Objeto: ser fiduciaria de contratos de fideicomisos de todo tipo; de administración, inmobiliarios, financieros y de todo otro, sea que provengan de legislación vigente o pasada, tanto del ámbito privado como público, en el país o en el extranjero. Formar parte de los mismos, sea que ya existan o los que se constituyeren, incluso como fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, fiduciaria sustituta, según convenga, participando, intermediando, administrando

todos y cada uno de los aspectos que se vinculen con dichos contratos. Como tal, podrá ser titular de dominio fiduciario, transmitir los bienes fideicomitidos a beneficiarios, fideicomisarios y/o a terceros, cumplir la manda fiduciaria, efectuar los pagos o los actos de administración y/o disposición encomendados por los fiduciantes o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario, celebrar contratos asociativos, celebrar Contratos de Participación Público – Privada (PPP) y realizar todo tipo de operaciones financieras excepto aquellas reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Asimismo, comprar, vender, construir, intermediar, administrar, locar inmuebles y subdividir edificios por el régimen de la propiedad horizontal; compraventa de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones de viviendas, puentes, caminos, obras públicas o privadas y toda otra facultad que sea necesaria para desempeñarse en los citados contratos conforme con la legislación aplicable. Plazo 30 años desde su insc. en RPC. Capital \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas \$ 10,00 c/u suscriptas 100% en la proporción de Karina Edith Vitale 8.000 cuotas de \$ 80.000 y Mariela Veronica Mendiburu 2.000 cuotas de \$ 20.000. Integran 25% en efectivo y saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socios o no, indistintamente, por duración contrato. Gerente: Karina Edith Vitale domicilio especial Remedios Escalada de San Martín 4502 CABA. Cierre ejercicio 30/09 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 27/10/2023 Reg. N° 1740 Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87579/23 v. 31/10/2023

LA MERIENDA S.R.L.

1) Nadia Natalia CABRERA, argentina, 09/12/1988, soltera, empresaria, DNI 34.276.929, Domicilio Bordoy 3021, Virrey del Pino, La Matanza, Prov. Bs.As; Micaela Magali GONZALEZ, argentina, soltera, 10/05/2001, empresaria, DNI 43.318.953, domicilio Marmol 1997, Merlo, Prov.Bs.As. 2) 20/10/2023.3) Av. Corrientes 1386, piso 9, Of. 911, CABA. 4) fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de todo tipo de productos de panificación, confitería y pastelería, como así también la materia prima necesaria y/o conveniente para la elaboración de dichos productos. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Nadia Natalia CABRERA y Micaela Magali GONZALEZ suscriben 50.000 cuotas cada una. 7y8) Gerente: Micaela Magali GONZALEZ, domicilio especial Marmol 1997, Merlo, Prov. Bs.As, con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 998 de fecha 20/10/2023 Reg. N° 1596 SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/10/2023 N° 87733/23 v. 31/10/2023

LEY PRIMERA HERMANOS S.R.L.

Por escritura 274 del 27/10/2023, Ana FLORES, argentina, nacida el 29/10/1988, casada 1 nupcias con Ignacio Bagnardi, arquitecta, DNI 34.179.274 y C.U.I.T 27-34179274-1, domiciliada en Av Champagnat 1300, Barrio El Portal del Pilar, Lote 67, Localidad y Partido de Pilar, Pcia Bs.As; Juan Bautista FLORES, argentino, nacido el 24/04/1991, soltero, psicólogo, DNI 36.158.606 y C.U.I.T 23-36158606-9; Francisco FLORES, argentino, nacido el 6/02/1995, soltero, psicólogo, DNI 38.795.278 y C.U.I.T 20-8795278-1 y Joaquín FLORES, argentino, nacido el 1/09/2003, soltero, estudiante, DNI 45.073.122 y C.U.I.T. 20-45073122-7; los últimos tres con domicilio en Panamericana KM 56, Pcia Bs.As, constituyeron "LEY PRIMERA HERMANOS S.R.L.". Duración 10 años. La sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construir cualquier tipo de inmuebles sean sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y desarrollo, de bienes y propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, representaciones, mandatos y gestiones de negocios, sea ello en inmuebles rurales o urbanos. c) FINANCIERA: Toda clase de actividad financiera relacionada con los dos puntos anteriores mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, a la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Le-yes, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por

las leyes o por este estatuto. Capital \$ 300.000. Los accionistas suscriben el 100% e integran el 25% del capital social en la proporción de 25% cada socio, es decir 7.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada uno. Sede Social y domicilio especial Gerente: Carlos Pellegrini número 1343, Piso 2, departamento B, Caba. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Ana FLORES. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 27/10/2023 Reg. Nº 382
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87855/23 v. 31/10/2023

MCM FRAGANCIAS S.R.L.

CUIT: 30-70743620-0.- I) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020 y 10/2021, por Esc. Nº 494 del 27/10/2023, Jorge Alberto MORIONES, CEDE Y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la cantidad de 5.808 cuotas a favor de: a) Sebastián Gerónimo MORIONES, la Propiedad Plena de 1.736 cuotas y la Nuda Propiedad reservándose el usufructo de 744 cuotas; b) Natalia Lorena MORIONES, la Propiedad Plena de 847 cuotas y la Nuda Propiedad reservándose el usufructo de 363 cuotas; y c) Marianela MORIONES, la Propiedad Plena de 1.483 cuotas y la Nuda Propiedad reservándose el usufructo de 635 cuotas.- El capital de \$ 605.000 dividido en 6.050 cuotas de \$ 100 queda distribuido: Sebastián Gerónimo MORIONES: 2.722 cuotas = \$ 272.200; Natalia Lorena MORIONES: 1.210 cuotas = \$ 121.000; Marianela MORIONES: 2.118 cuotas = \$ 211.800.- II) Por Acta de Reunión de Socios del 27/10/2023, se resolvió reformar la Cláusula 4ª la cual queda redactada: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL dividido en SEIS MIL CINCUENTA (6.050) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Gerónimo MORIONES DOS MIL SETECIENTAS VEINTIDOS (2722) cuotas equivalentes a PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 272.200), Natalia Lorena MORIONES MIL DOSCIENTAS DIEZ (1210) cuotas equivalentes a PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$ 121.000), y Marianela MORIONES DOS MIL CIENTO DIECIOCHO (2118) cuotas equivalentes a PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 211.800). El capital podrá ser aumentado pos decisión de la Reunión de Socios, en los términos del Art. 151 de la Ley 19550.".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 494 de fecha 27/10/2023 Reg. Nº 2116
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87688/23 v. 31/10/2023

MEKAN S.R.L.

Por escritura del 25/10/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Nicolás José MARENGO, argentino, casado, Licenciado en comercio exterior, 11/12/1986, D.N.I 32.821.454, España Nº 1605, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 1000 cuotas y Mariano Alberto LUCERO, argentino, casado, Licenciado en comercio exterior, 5/08/1982 D.N.I 29.696.807, Avenida Francisco Beiró Nº 4217, noveno piso, departamento B, CABA, 1000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de mercaderías; d) ASESORAMIENTO: dirección, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; e) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios; Capital: \$ 12.00.000 dividido en 2.000 cuotas de Seis Mil Pesos \$ 6.000 valor nominal cada una, cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 30/06, Sede: Avenida Córdoba Nº 673, piso 12, oficina "B", CABA; Gerente: Mariano Alberto LUCERO, con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura Nº 151 del 25/10/2023 registro 923 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 25/10/2023 Reg. Nº 923

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87837/23 v. 31/10/2023

MG TOWER S.R.L.

Escritura 18/10/23. MG TOWER S.R.L. Socios: Efraín Brian MUHAFRA, 27/5/88, DNI 33810494, domicilio real en Av. Montes de Oca 969 piso 4 departamento A CABA, Marian Noelia LEVY 03/06/85, DNI 31673733, domicilio real en Av. Martin García 764 piso 2 departamento A CABA y socio gerente Guido Alberto MUHAFRA, 21/6/88, DNI 33877611, domicilio real en Av. Martin García 650 piso 5 CABA, todos argentinos, casados, comerciantes, domicilio especial y sede social en Cuenca 759 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo, la realización de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1.200.000 en 1200 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: 400 cuotas cada socio. Cierre 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 18/10/2023 Reg. Nº 660
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87871/23 v. 31/10/2023

MISTER M S.R.L.

Por Escritura del 24/10/2023, se constituyó "MISTER M S.R.L.". Socios: Carina Maricel DUMYCZ, diseñadora de indumentaria, 30/06/1978, DNI 26607289, CUIT 27266072894, soltera, domiciliada en Roque Saenz Peña 4709, Localidad y Partido de Jose C. Paz, 167.000 cuotas v/n \$ 1; Paulo Ramón LOPEZ, tizador y cortador textil, 07/11/1967, DNI 18410871, CUIT 20184108713, casado, domiciliado en Madrid 3279, Localidad y Partido de Jose C. Paz, 167.650 cuotas v/n \$ 1; y Matias Emanuel DOMINGUEZ, comerciante, 04/06/1986, DNI 33040589, CUIT 23330405899, soltero, domiciliado en Plus Ultra 827, Ciudad de Libertad, Partido de Merlo, todos argentinos y de la Prov. de Bs. As, 167.650 cuotas v/n \$ 1.- Duración: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, corte y comercialización de todo tipo de indumentaria; compraventa, consignación, importación y exportación de productos textiles terminados. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades Comerciales.- Capital Social \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u. Cierre ejercicio: 31/03 de cada año. Dirección y administración: Cualquiera de los socios, en forma individual o indistinta o de uno o más gerentes designados al efecto. El plazo de duración en el cargo de los socios gerentes será el del plazo de duración de la sociedad; en el caso de un tercero, designado gerente al efecto será de tres años. GERENTES: Carina Maricel DUMYCZ, Paulo Ramón LOPEZ, y Matias Emanuel DOMINGUEZ. Domicilio social y especial de gerencia: Morón 2803, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 24/10/2023 Reg. Nº 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 31/10/2023 Nº 87912/23 v. 31/10/2023

OKEYCAR S.R.L.

1) Socios: Mauro Ariel Gelbert, DNI: 38993037; CUIT: 20389930378, argentino, nacido 02/01/1996; soltero; empresario, domicilio Conesa 1347 CABA ;Javier Darío Moisés Gelbert,, argentino, DNI: 33.203.258; CUIT: 20332032586, nacido 08/08/1987, soltero, empleado, domicilio Virrey Liniers 1343 A, Florida, Pcia Buenos Aires
2) el contrato social fue suscripto el 22/10/23; 3) Denominación: OKEYCAR SRL. 4) Domicilio social Conesa 1347, CABA, 5) dentro y/o fuera del país: Servicios relacionados con el diagnóstico, revisión, inspección, peritaje y verificación integral del estado, tanto de vehículos automotores incluyendo camiones y colectivos- como de motocicletas, ya sean usados o nuevos. Servicio de mecánica y reparación de vehículos automotores - incluyendo camiones y colectivos- y/o motocicletas: Servicio de diagnóstico on line de vehículos automotores - incluyendo camiones y colectivos- y/o motocicletas, Compra y venta de vehículos de vehículos automotores - incluyendo camiones y colectivos- y/o motocicletas, Servicio de asesoramiento para la compra y para la venta de vehículos automotores - incluyendo camiones y colectivos- y/o motocicletas. Servicio de remolque para toda clase de vehículos. Organización de eventos automotrices de competición y de colección, Venta de repuestos para toda clase de vehículos. Venta de merchandising afín al mundo automotor; Fabricación y Venta de elementos para la verificación y refacción de vehículos automotores - incluyendo camiones y colectivos- y/o motocicletas.Servicios de logística afines a su actividad comercial pudiendo explotar marcas, licencias y patentes de invención. 6) 30

años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 600.000 ,8) Mauro Ariel Gelbert suscribe 540000 cuotas; Javier Dario Moisés Gelbert suscribe 60000 9) Integración: 25% 10) Administración y representación: 1 Gerente titular y 1 suplente 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 12) Gerente representante de firma social Mauro Ariel Gelbert ,DNI: 38993037; CUIT: 20389930378, argentino, nacido 02/01/1996; soltero; empresario, domicilio Conesa 1347 CABA.Luisa Anahí Federovsky-T*32 F*329 CPACF Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/10/2023

Luisa Anahi Federovsky - T°: 32 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 86204/23 v. 31/10/2023

PH XXIII S.R.L.

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Titular: José Bruno LAMENZA, DNI 17.142.544, Arquitecto, casado, 30/10/64, Solano López 3375 CABA y Suplente: Diego Pablo NOVELLO, DNI 32.063.802, comerciante, soltero, 15/12/85, Av. Olazabal 4867 CABA; ambos argentinos. Los domicilios son reales y especiales. 2) 20/10/23. 3) PH XXIII S.R.L. 4) Juramento 1318 CABA. 5) La construcción, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, ya sean públicas o privadas, pudiendo participar de todo tipo de licitaciones, como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, debiendo contar en todos los casos con profesionales debidamente habilitados y matriculados en sus respectivas materias, cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 30 Años 7) \$ 300.000,- dividido en 300.000 cuotas de v\$ n 1 suscripto el 50% por c/socio. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 20/10/2023 Reg. N° 1121

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/10/2023 N° 87710/23 v. 31/10/2023

SERVICIOS DE CARGAS Y AUTOELEVADORES RUEST S.R.L.

1) Ruben Horacio ESTEVES, argentino, comerciante, 06/02/1963, casado, DNI 16.425.508; Franco Nicolas ESTEVES, argentino, comerciante, 07/12/1993, soltero, DNI 38.089.498, ambos con domicilio en Perez Quintana 3617, Ituzaingo, Prov.Bs.As. 2) 26/10/2023.3) Av. Corrientes 1386, piso 9, Of. 911, CABA. 4) servicios de estibajes en general; la carga y descarga en zona portuaria, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, utilizando medios propios o de terceros; compra, venta, consignación, permuta, exportación, importación, arrendamiento, reparación y mantenimiento de equipos de estibajes y autoelevadores, sus unidades, equipos, partes y piezas y demás bienes vinculados a dicha actividad, y realizar los actos y servicios incluido el de depósito y embalaje. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo.Ruben Horacio ESTEVES y Franco Nicolas ESTEVES suscriben 50.000 cuotas cada uno. 7y8) Gerente: Ruben Horacio ESTEVES, domicilio especial Perez Quintana 3617, Ituzaingo, Prov. Bs.As, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 1016 de fecha 26/10/2023 Reg. N° 1596

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/10/2023 N° 87735/23 v. 31/10/2023

SERVICIOS PETROLEROS DORADO S.R.L.

CUIT: 30-71515531-8. Se rectifica aviso N° 79526/23 de fecha 3/10/2023 y se hace saber que como consecuencia del aumento de capital aprobado por Reunión de Socios del 26/06/2020 las cuotas sociales quedaron distribuidas de la siguiente manera: AW BOMBA LLC: 1.098.159 cuotas y Martín Carranza: 1.641 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87519/23 v. 31/10/2023

SINERGIA BPO S.R.L.

Acto Privado del 18/10/2023: Mayra Sol DOMAN, 26/12/70, argentina, DNI 21.980.380, Estado de Israel 4504 Piso 10 Departamento 48, CABA; Elio Alexander SOTO GUEVARA, 18/08/82, colombiano, DNI 71.273.959, Martin Coronado 2669, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; ambos empresarios y solteros. SINERGIA BPO S.R.L. 30 años. Servicios de Call Center y consultoría. Tercerización de áreas comerciales (pre-venta, venta y pos-venta). Confirmacion de asistencia a eventos, encuestas, servicio al cliente, asignación de turnos médicos, ventas

telefónicas, marketing y diseño web, coaching ejecutivo y de equipos, capacitacion y entrenamientos. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Mayra Sol DOMAN con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Estado de Israel 4504 Piso 10° Departamento 48, CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 18/10/2023
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 31/10/2023 N° 87534/23 v. 31/10/2023

SOL ARI S.R.L.

Constitución: 26/10/2023 Socios: SONIA NANCY CARABAJAL, Argentina, DNI 24.730.214, CUIT: 27- 24730214-5, nacida el 01/09/1975, domiciliada en el Calden circunscripcion 3 seccion 6 manzana 11 casa 15 Ciudad Evita. La Matanza. Provincia de Buenos Aires, Comerciante, Casada, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de cien mil (100.000) Y NICOLAS RODRIGUEZ, Argentino, DNI 33.443.850, CUIT 20-33443850-4, nacido el 19/12/1987, domiciliado en DR. Angel Roffo 636. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, COMERCIANTE, Casado, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de cien mil (100.000).Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%.Duración: 30 años; Sede social: AV. DIRECTORIO 3051, PISO 11° DEPARTAMENTO F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: La compra y venta al por mayor o al por menor, distribución, importación y exportación de alimentos y materias primas, productos alimenticios en general, bebidas con y sin alcohol. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos.- Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas seca, fiambres, legumbres y alimentos en conserva. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: NICOLAS RODRIGUEZ Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 26/10/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87910/23 v. 31/10/2023

SURTRES COMEX S.R.L.

Por escritura 65.,folio 186, el 26/10./2023 los Socios: Adriana Zulma Polero, nac 29/03/1967, divorciada ,DNI 18.195.830, domicilio: Vilela 3081, CABA despachante de aduana ;Santiago Jose Fleire, nac 31/07/1975 DNI 24.752.637 soltero ,comerciante ,domicilio Pasaje Fontana 4471, depto 3 ,CABA y Claudio Fabian Mazzocchi, nac 9/01/1962, divorciado, DNI 14.867.720 ,comerciante ,domicilio Doblás numero 241, piso 5 B, CABA todos argentinos ,constituyen una SRL con Denominacion: SURTRES COMEX SRL.- Duración 30 años.Objeto: a) asesoramiento ,tramitación y gestion sobre todas las operaciones y servicios relacionados al comercio exterior b) importación y exportacion de todo tipo de mercaderías ,c) gestion de documentación aduanera, incluso la contratación de distintos medios de transporte nacional o internacional para cargas ,actuando como Agentes de Transporte Aduanero ,d) intervención ante Direccion General de Aduanas y terceros organismos ,e) contratacion de seguros ,f) participación en licitaciones g) representaciones comerciales de cargas h) auditorias externas y toda otra actividad de comercio exterior Capital: 100.000\$ -Suscriben 40.000 cuotas .40.000 cuotas y .20000 cuotas respectivamente. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. integraron el 25% .Administracion representacion y uso de la firma social :Gerencia.Ejercicio social: cierre 31/03/cada año. Sede social: Pasaje Fontana 4471, depto 3 ,CABA-.GERENTES: Santiago Jose Fleire y Claudio Fabian Mazzocchi, aceptan cargos y constituyen domicilio legal en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 26/10/2023 Reg. N° 1307

Anabella Levi - Matrícula: 3878 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87906/23 v. 31/10/2023

TECNO PISCINAS SPA S.R.L.

CUIT: 30-71138819-9.- l) Comunica que por Acta de Reunión de Socios N°:7, del 15/11/2021, se resolvió: a) reformar el ART 4° quedando redactado: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) dividido en SIETE MIL QUINIENAS (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las mismas están totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: ALEJANDRO HECTOR LEGASA la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENOS (\$ 67.500), o sea SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (6.750) cuotas y MIGUEL ZAGARIA la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENOS (\$ 7.500), o sea SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad."; b)

reformular el ART 5° en lo referente a las facultades de la gerencia y la garantía de los gerentes; c) aceptar la renuncia del Gerente: Pablo Roberto MORDCOVSKY y designar como gerente a: Alejandro Héctor LEGASA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Ángel Carranza 1970 de C.A.B.A.- II) Por Acta de Reunión de socios N°:8 del 20/09/2023 se resolvió trasladar la sede social hacia Teodoro GARCIA 2965, de C.A.B.A.- III) En cumplimiento de las Resoluciones I.G.J. 03/2020 y 10/2021, por Contrato del 26/10/2021, Pablo Roberto MORDCOVSKY, CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de 4.800 cuotas, ADQUIRIENDO Alejandro Héctor LEGASA: 3.600 cuotas y Miguel ZAGARIA: 1.200 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 27/09/2023 Reg. N° 1885 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87545/23 v. 31/10/2023

YUKI S.R.L.

1) Escritura 133; 24/10/2023; Folio 455; Registro 124; General San Martín; 2) YUKI S.R.L. 3) Socios: Pedro Catriel VARELA, argentino, nacido 21/12/1984, soltero, DNI 31.346.064, C.U.I.T: 23-31346064-9, Cramer 1653, 5to piso, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, quien suscribe 147.000 cuotas; y Josefina María RODRIGUEZ EGAÑA, argentina, nacida 19/02/1988, soltera, DNI 33.344.009, CUIT 27-33344009-7, Cramer 1653, 5to piso, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, quien suscribe 153.000 cuotas; 4) 30 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: I) Asesoramiento y consultoría integral en comunicación, marketing y publicidad; elaboración y ejecución de planes y estrategias de marketing, comunicación y publicidad para empresas, personas públicas y/o privadas y proyectos, programas de fidelización de clientes, investigación de mercado, planes de comunicación, alquiler de espacios publicitarios a ser exhibidos en cualquier formato, incluso digital, redes sociales, televisión, cine, radio, Internet y/o cualquier otro medio; desarrollo de actividades vinculadas al marketing, incluso digital, incluyendo la administración y monitoreo de redes sociales, edición de videos e imagen; coordinación de auspicios y patrocinios; realización de eventos y/o de acciones promocionales específicas II) Asesoramiento y consultoría integral para el diseño de imagen corporativa y todo lo vinculado a la imagen de empresas o personas públicas y/o privadas; creación y diseño de productos, logos y páginas web, marcas, y, en general, la creación y diseño de la identidad visual, mediante el diseño gráfico, digital y cualquier otro tipo de derechos de imagen; III) Asesoramiento y consultoría integral para la puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de software, sitios de internet, páginas web, redes sociales, portales de comercio electrónico, aplicaciones para cualquier tipo de dispositivo; IV) Asesoramiento y consultoría para el diseño de folletos, señalética, manuales, catálogos, merchandising, cartelería, tarjetas, presentación de productos, envases, diseño tipográfico y diseño gráfico publicitario; 6) Moreno 850, piso 20 departamento C Ciudad de Buenos Aires; 7) Capital: El Capital Social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000\$), representado por TRESCIENTAS MIL cuotas de UN PESO (\$) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTE: Pedro Catriel Varela y Josefina María Rodríguez Egaña; quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 24/10/2023 Reg. N° 124

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 31/10/2023 N° 87547/23 v. 31/10/2023

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALAMOS DEL OESTE S.C.A.

CUIT 30-68280217-7 Por asamblea del 9.10.2023 se acepto la renuncia al administrador Sebastian Michaux DNI 25977268, se designo para dicho cargo al Señor Jorge Manuel Castillo DNI 46822931 con domicilio especial en Bogota 2976 CABA, se traslado la sede social a Bogota 2976 CABA y reformo el articulo 7° del estatuto siendo la administración de la sociedad a cargo de un socio comanditado o tercero que no sean socios comanditarios. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/10/2023 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87538/23 v. 31/10/2023

CRISTOBAL HERMANOS S.C.A.

CUIT 30-50959840-8. Escritura 110 del 27/10/2023. Escribano Guillermo Borges, Registro 2, Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Por asamblea general extraordinaria del 31/07/2023, Carlos Rafael Cristóbal, argentino, casado, productor agropecuario, 13/05/1947, DNI 5.065.054, C.U.I.L. 20-05065054-6 y Diana Eva San Román, argentina, casada, jubilada, 11/03/1957, DNI 13.044.810, C.U.I.L. 27-13044810-6, ambos con domicilio en Peña 2615, piso 5, Capital Federal, únicos socios usufructuarios titulares del 100% de los derechos de voto de "CRISTOBAL HERMANOS S.C.A" resolvieron: a) Transformar la SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en SOCIEDAD ANÓNIMA y reformar el estatuto social; y b) Designar autoridades. ESTATUTO SOCIAL: "CRISTÓBAL HERMANOS S.A.". Peña 2615, Piso 5, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, a partir del 02 de diciembre de 1971. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos agropecuarios, mediante la cría, compra-venta de ganado, y productos de la agricultura en la faz primaria. Capital Social: \$ 10.300.000. Representado por 103.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Accionistas nudo propietarios: María José Cristóbal suscribe 34.333 acciones, Gabriela Cristóbal suscribe 34.333 acciones y Hernán Cristóbal, suscribe 34.334 acciones. Accionistas usufructuarios: Carlos Rafael Cristóbal y Diana Eva San Román. Administración: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o al director que expresamente autorice el Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Carlos Rafael Cristóbal, Vicepresidente: Hernán Cristóbal, argentino, casado, martillero y corredor público, 24/05/1985, DNI 31.346.952, CUIT 20-31346952-3, domiciliado en Peña 2615, Piso 5, Capital Federal y Directora Suplente: Diana Eva San Román. TODOS con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Se aprobó el Balance Especial de transformación al 30/06/2023, ningún socio ejerció el derecho de receso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 27/10/2023 Reg. N° 2 Riv
Florescia Renee Jimenez - T°: 136 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87889/23 v. 31/10/2023

SAN JORGE DEL RECREO S.C.A.

CUIT: 30-55905275-9. RG IGJ 3/2020. Por instrumento privado de fecha 8/5/2023 y asamblea de la misma fecha, Agustin Sojo cedió a Martina Taquini 12 cuotas de \$ 0,0000001 VN y Lorenzo Agustín Sojo cedió a Roberto Carlos Bissone 12 cuotas de \$ 0,0000001 VN. Luego de la cesión, el capital de la sociedad queda suscripto de la siguiente forma: Comanditado: Martina Taquini 12 cuotas y Roberto Carlos Bissone 12 cuotas, todas de \$ 0,0000001 valor nominal. Capital comanditario: 2.317.624 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Se reforma el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/05/2023
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87749/23 v. 31/10/2023

OTRAS SOCIEDADES**TECMS COMERCIALIZADORA S.A.S.**

(CUIT N° 30-71639562-2) Complementario del aviso del 20/10/2023 N° 84108/23, en cumplimiento de la RG IGJ 3/2020. Como consecuencia del aumento del capital social resuelto por Reunión de Socios del 05/09/2023 el único socio Sr. Fernando Fernández Pérez suscribe e integra, con capitalización de créditos y aportes, 3.312.350 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Fernando Fernández Pérez es titular del 100% del capital social (3.337.350 acciones ordinarias). Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 05/09/2023

CARLOS SANTIAGO MAYANS - T°: 120 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87748/23 v. 31/10/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

C.U.I.T. 30-52193831-1

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 29 de noviembre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023. Destino de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
- 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
- 6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
- 7) Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550 hasta el 23 de noviembre de 2023, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; (b) la documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la fecha de su celebración, en las direcciones referidas; y (c) los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Firmado: Aldo Romano Marinucci. Presidente, designado según Acta de Directorio 655 de fecha 28/09/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 655 de fecha 28/09/2022 ALDO ROMANO MARINUCCI - Presidente

e. 31/10/2023 N° 87854/23 v. 06/11/2023

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

(CUIT: 30-51891934-9) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Paraguay 580 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 (Arts. 62 a 67 LGS). 3°) Consideración del destino de los resultados. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 5°) Determinación de remuneración a directores (art. 27° inc. c de los estatutos sociales) por el ejercicio de funciones técnico administrativas, en relación al exceso del límite fijado por el Art. 261 LGS y comisión fiscalizadora (art. 27° inc. c de los estatutos sociales). 6°) Fijación del número de directores y su elección. 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Otorgamiento de autorizaciones para registrar lo resuelto. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 23/11/2023 inclusive.

Designado según instrumento privado acta de directorio 1217 del 30/11/2022 JOSE DE VEDIA - Presidente

e. 31/10/2023 N° 87922/23 v. 06/11/2023

**ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS
PUBLICOS (PROTECCION RECIPROCA)**

33-52896556-9.- El Consejo Directivo de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2023 a las 14.00 horas, en Talcahuano 479, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Socios para firmar el acta; 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al los ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023; 3.- Elección de tres socios para la mesa escrutadora; 4.- Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: a) Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Prosecretario, Protesorero y 3 Vocales Titulares, todos por dos años y 1 Tesorero por un año; b) 4 Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización 3 titulares y 1 Suplente, Tribunal de Honor 4 Titulares y 2 Suplentes, todos por un año.- NOTA: Los socios deberán estar al día con Tesorería, no estar purgando sanciones disciplinarias, y firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. José Sergio Wancier – Presidente - Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2022.-

Designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/12/2022 JOSE SERGIO WANCIER - Presidente
e. 31/10/2023 N° 87522/23 v. 02/11/2023

**INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA
DE TINTORERIA Y LAVANDERIA ASOCIACION CIVIL**

El Consejo Directivo del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE TINTORERIA Y LAVANDERIA ASOCIACION CIVIL C.U.I.T 30710523866, en la reunión celebrada el día 20 de Octubre de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para la elección de autoridades. Las mismas se llevarán a cabo en su sede sita en la calle Chile 1571 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de Diciembre de 2023 a las 11 hs., en primera convocatoria, luego de sesenta (60) minutos, funcionará con los asociados presentes, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Apertura del acto a cargo del Presidente de la entidad 2) Elección de las autoridades de la Asamblea 3) Importancia de la Asamblea art 411 Res. 14/2022 IGJ, sgtes y cdtes 4) Consideración de los estados contables, Balance General, Memoria, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/03/2020, 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023 5) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta 6) Autorización para efectuar tramites en IGJ 7) Cierre de la Asamblea a cargo de las autoridades de la misma. Se deja constancia que los Balances General, Inventarios, Memorias y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los periodos referidos, se ponen a disposición de los asociados desde la presente publicación hasta el día 18 de Diciembre de 2023 en Chile 1571 CABA Horario de Lunes a Viernes de 12 a 16 hs. FDO JUAN CARLOS AYALA Presidente PABLO MATIAS MADORNO Secretario designación en Asamblea Ordinaria de fecha 22/9/2023 obrante al Folio 28/30 Libro de Asamblea y Comisión Directiva Nro 2.

e. 31/10/2023 N° 87654/23 v. 31/10/2023

KOPAR S.A.**30-70750499-0, CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Rivadavia 1157 Piso 5 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones por la cual la asamblea es convocada fuera de termino legal; 2) Explicaciones de las razones del retardo en la confección de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución de fondos y anexos y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; Tratamiento y aprobación 3) Fijación del número de directores y Designación del directorio por un nuevo período 4) Aprobación gestión del Directorio; 5) Remuneración del Directorio y cancelación de honorarios (Ejercicios 2021/2022) 6) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 16/1/2020 ALEJANDRA EDITH PAEZ - Presidente

e. 31/10/2023 N° 87797/23 v. 06/11/2023

MAMALU S.A.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de octubre de 2023 se reúnen en la sede social de Mamalu SA CUIT 30601297074 ubicada en calle Posadas 1262 piso 4° Departamento A de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, los miembros del Directorio de MAMALU SOCIEDAD ANONIMA con el objetivo de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2023 a las 11:00 horas a celebrarse en el domicilio de la calle Posadas 1262 Piso 4° Departamento A Ciudad autónoma de Buenos Aires con el objetivo de tratar el Orden del Día:

1 - Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley de Sociedades Comerciales, Memoria, Estado de situación patrimonial, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al ejercicio económico número 39 cerrado al 30/06/2023.

.2 - Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico número 40 finalizado al 30/06/2023 y su destino.

.3- Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio económico número 40 finalizado el 30/06/2023.

4 - Consideración de la gestión de los síndicos durante el ejercicio económico número 40 finalizado el 30/06/2023 y renovación de mandatos por el plazo de 1 año.

5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 03/11/2021 LUCILA ARECHAVALETA - Presidente

e. 31/10/2023 N° 87810/23 v. 06/11/2023

SAN JORGE MARITIMA S.A.

CUIT 30691596334. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 2023 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1459, piso 9 oficina 150 CABA. A los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar la presente acta extraordinaria. 2. Reconocimiento de los presentes de los antecedentes puestos a su disposición con antelación de cada una de las actuaciones realizadas por las intervenciones de las distintas conducciones de la Sociedad. 3. Tratamiento de posibilidad de la realización de una Auditoria Contable que incluya inventario físico de los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad, con su documentación respaldatoria, la determinación de su estado y valuación actual de los mismos. 4. Tratamiento de la situación financiera de la Sociedad. 5. Renuncia del Directorio actual, nombrado provisoriamente hasta la presente y aprobación de su gestión. 6. Nombramiento nuevo Directorio. Duración de sus mandatos. Número de miembros en función de lo establecido por el Estatuto Social. 7. Autorizar al nuevo directorio al recupero de los bienes incautados en las causas judiciales y proceder a su venta.

Designado según instrumento público Esc. N° 117 COMPLEMENTARIA REG. 1951 DEL 05/04/2023 JUAN MANUEL MEDINA - Presidente

e. 31/10/2023 N° 87572/23 v. 06/11/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Fortunato Suppa, corredor público, Matrícula CUCICBA N° 210 F° 9 L1 con oficinas. en Av Santa Fé 5159 CABA, avisa por cinco días que” CERVEZAS LUPULADAS SRL” CUIT 33-71652936-9 con domicilio legal en Honduras 4945 caba Vende y transfiere sin personal a “KIDDO SRL” CUIT: 33-71729062-9 con domicilio legal en Fitz Roy 1727 CABA, el Fondo de Comercio de código 1.5 Alimentación en general y gastronomía tipo scp-cis superficie 328,69- código 1.5 Restaurante, Cantina. 1.5 Café Bar- 1.5 Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, 1.5 Comercio minorista, elaboración y venta. Pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill- Observaciones: habilitación otorgada por expediente N° EX2021-36017471-GCABA-DGHP solicitud n° 385.764 DI- 2021-15059-GCABA-DGHP - Sitio en la calle MALABIA 1825 PB PLANTA ALTA Y AZOTEA ,CABA SUPERFICIE TOTAL 328,69 M2. observaciones: el presente trámite no exime del cumplimiento de condición alguna que pudiera resultar exigible en materia de seguridad, ni cualquier otra norma normativa complementaria aplicable. En caso que el local realice envío a domicilio por medios motorizados debe cumplir referencia 38 CUR.- Capacidad de público según coeficiente de ocupación. 46 personas.- -Adjunta Plano de Ventilación Mecánica registrado ante la DGROC por EXPEDIENTE.N° 26817958/15.- ART 2° El presente trámite se encuentra sujeto a la actualización de datos prevista en la LEY N° 6.101.- Reclamos de Ley Av.Santa Fe 5159-CABA.

e. 31/10/2023 N° 87563/23 v. 06/11/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALTASPODAS S.A.S.**

CUIT 30-71636529-4. Por acta del 17/7/23, asume como Administrador Titular Maria Cecilia Marcatili. Organismo de Administración: Administradores Titulares: Alejandro Dalmacio Benjamín GROIZARD y Maria Cecilia MARCATILI. Administrador Suplente: Calixto Mariano Alfonso GROIZARD, todos fijan domicilio especial en Mario Bravo 427, Piso 3, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/07/2023 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87708/23 v. 31/10/2023

AMICU S.A.

CUIT 30-69128972-5 Por Asamblea y Directorio del 3/9/23 y cese del Presidente Gabriel Amillano Cuesta y el Director Suplente Ignacio Amillano Cuesta se los vuelve a designar por un nuevo periodo y ambos con domicilio especial en Melian 2332 Piso 6° CABA Autorizado esc 248 23/10/2023 Reg 515 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87740/23 v. 31/10/2023

ANCLAJES Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT: 30-68302588-3. Por instrumento privado del 27/10/2023, I.- Cesión Gratuita de Cuotas Sociales: Aníbal Bautista CIBOURE, DNI 5.192.290 cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 2000, de valor \$ 1 c/u, equivalentes a \$ 2000 a Esteban Ariel CIBOURE, DNI 20.832.076 quien a su vez cedió 300 cuotas, de valor \$ 1 c/u, equivalentes a \$ 300: 150 a Matías CIBOURE y 150 a Iara CIBOURE. Composición actual y detalle: Esteban Ariel CIBOURE, 2500 cuotas; Matías CIBOURE, DNI 41.915.552 150 cuotas e Iara CIBOURE, DNI 45.321.012 150 cuotas. II.- Cesaron Autoridades: Renunció a su cargo de Gerente: Aníbal Bautista CIBOURE. III.- Designaron Gerente a Esteban Ariel CIBOURE; aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. de los Patricios 132 9° piso oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 27/10/2023 Maria Florencia Cifarelli - T°: 128 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87559/23 v. 31/10/2023

ANJAMA S.A.

CUIT 30-69640234-1. Por vencimiento del mandato del directorio compuesto por Presidente Luis Ángel Mentasti y Directora Suplente María Cristina Matatagui, en Asamblea del 18/10/23 se DESIGNAN por 3 ejercicios: Presidente Luis Ángel Mentasti DNI 8.557.391 y Director suplente Martín Alejandro Mentasti DNI 29.151.732. Todos fijaron domicilio especial en Perú 457, piso 4°, oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/10/2023

GUIDO JORGE MUÑOZ - T°: 112 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87765/23 v. 31/10/2023

ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-50005130-9, Por acta de directorio del 26/04/2023 se dispuso el CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se traslada la sede a Adolfo Alsina 292, 2 Piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°122 de fecha 14/09/2023 Reg. N°46

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/10/2023 N° 87900/23 v. 31/10/2023

ARGENWALEX S.R.L.

CUIT 30-70701092-0.- Por escritura 141 del 25/10/2023, CESIÓN DE CUOTAS: Alfonso MÁRQUEZ FERNÁNDEZ cedió 21.000 cuotas valor nominal \$ 21.000 representan 50% del Capital Social a Hernán Alfredo CÓRDOBA. Capital Social total: 42.000 cuotas valor nominal representan \$ 42.000.- CESACIÓN DE LA GERENCIA: Alfonso MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, designado el 29/12/2011 por escritura pública e inscripta en I.G.J. DESIGNACIÓN DE GERENCIA: Hernán Alfredo CÓRDOBA, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Estado Plurinacional de Bolivia 2921, piso 5, departamento B, CABA.- TRASLADO DE SEDE SOCIAL FUERA DE CONTRATO: a la calle Estado Plurinacional de Bolivia 2921, piso 5, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 25/10/2023 Reg. Nº 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87569/23 v. 31/10/2023

ARGOS PATAGONIA S.A.

CUIT 33712191479. Por asamblea del 29.9.2023 se designó presidente a Marcelo Armando Jannes (con domicilio especial en Asunción Pantín 845 El Calafate Provincia de Santa Cruz), vicepresidente a Salvador Ricardo Ruggeri (con domicilio especial en Av. Córdoba 996 piso 7 CABA), director titular a Adolfo Santiago Jansma (con domicilio especial en Estancia Nibepo Aike El Calafate Provincia de Santa Cruz) y directores suplentes a Álvaro Gaviña (con domicilio especial en Monseñor Alberti 536 piso 3 departamento B San Isidro Provincia de Buenos Aires) y Miguel Santiago Rodríguez (con domicilio especial en 9 de Julio 112 El Calafate Provincia de Santa Cruz). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/09/2023
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87805/23 v. 31/10/2023

ARJANTO S.A.

CUIT 30-71080889-5: Acta de Directorio 02/01/2020 se decide de forma unánime fijar nueva sede social en Lautaro 50, 5° piso, CABA. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 13/12/2022, de forma unánime se renuevan autoridades por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Jorge Horacio ANTOLICHE; VICEPRESIDENTE: Alberto Raúl ANTOLICHE; DIRECTOR SUPLENTE: Daniela ANTOLICHE. Acta de Directorio 13/12/2022 las autoridades aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Lautaro 50, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción actas de fecha 02/10/2023
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87707/23 v. 31/10/2023

ASUNCION 949 S.A.

CUIT 30-69798728-9. Por vencimiento del mandato anterior, se designó por unanimidad en Asamblea Ordinaria del 05/09/2023 a Mario Héctor Adamovsky como Presidente y a Adolfo Zlochisti como Director Suplente; quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Magallanes 1315, C.A.B.A, y Roque Pérez 3650, CABA respectivamente.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/09/2023
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87798/23 v. 31/10/2023

BELLCAN S.R.L.

30-71545729-2. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 20.9.23 se aprobaron las renunciaciones de Federico Martín Bellini y de Daiana Gisela Cañas Semenas como Gerentes Titulares y la designación de Jorge Emmanuel Cardozo en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en Galván 3423, CABA. Asimismo se resolvió trasladar la sede social Melian 4249, CABA a Galván 3423, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/09/2023
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87766/23 v. 31/10/2023

BEN AMATO S.A.

30716864460 Por medio de asamblea del 3/10/2023 se designo a Carla Daniela López Como presidente y Nicolás Pablo Motzo como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/10/2023

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87913/23 v. 31/10/2023

BUGAR S.A.

CUIT 33586908869 Por Asamblea Ordinaria del 16/08/23 aceptó las renunciaciones de Andrea Vanesa Burattini al cargo de Directora Titular y Presidente y de Viviana Andrea Teresa Burattini al cargo de Directora Suplente Autorizado según instrumento público Esc. N° 607 de fecha 29/08/2023 Reg. N° 2169

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87528/23 v. 31/10/2023

CARTI S.A.

CUIT 30559061790 Asamblea General Ordinaria 7/8/2023 designó Presidente Alwin Frosch y Director Suplente Thomas Frosch, constituyen domicilio especial en Venezuela 110, Piso 17, Dto. J, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/08/2023

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87888/23 v. 31/10/2023

CELDIC S.A.

CUIT 30711940614. Se complementa publicación del 13/09/2023 Trámite N° 73043/23. Por vencimiento de mandatos cesó directorio compuesto por Jose Walter Jordan y Rodrigo Resoagli, Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/04/2023

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 31/10/2023 N° 87918/23 v. 31/10/2023

CIDECOM INTERNACIONAL S.A.

30-63383133-1.- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2022 se designa y distribuyen cargos, por cese del mandato anterior, el nuevo directorio compuesto por: Presidente: Pablo Sebastián Jinkus, titular del DNI 17.031.236, Director Titular: Juan Saul Jinkus, titular del DNI 4.261.643; y como Directora Suplente: Berta Huzenman de Jinkus, titular del DNI 3.867.453.- Todos fijan domicilio especial en la sede social.- Por acta de Directorio del 17 de marzo de 2023 se realiza el cambio de sede social de la calle Teodoro García 3580, CABA, a la calle Viamonte 1660, piso 3, departamento "D", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 06/10/2023 Reg. N° 965

LUCAS PABLO SANGUINE - T°: 147 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87535/23 v. 31/10/2023

CIP INSUMOS MEDICOS S.R.L.

CUIT 30714937487. Por acta de reunión de socios del 26/09/2023 se cambió la sede social de la calle Larrazábal 166, oficina "C" CABA a la calle Quevedo 3494 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/09/2023 federico benitez - T°: 134 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87544/23 v. 31/10/2023

CLASSE STELLE S.A.

CUIT: 30-71673495-8. Por acta de asamblea de fecha 29/09/2023, cesan en sus cargos de Presidente: Valentino Bustos y de Dr Suplente: Juan Angel Gonzalez Insaurralde. Acto seguido, se designan autoridades: Asume como Presidente Juan Angel Gonzalez Insaurralde y como Director Suplente: Sebastian Adalberto Galletto Rocha.

Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2023

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87796/23 v. 31/10/2023

COMPAÑÍA GLOBAL DE INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70881354-7 Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14/09/2023, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Gloria ROSSI; Vicepresidente: Sebastián Diego CARRO FRIAS; Directores Titulares: Marcelo Esteban DE LAS CARRERAS, Juan Pablo ROSSI, Gustavo Fabián BUSTAMANTE y María Marta BERISSO; y Director Suplente: Enrique Andrés ESPINOSA. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, piso 5, UF 697, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 914 de fecha 27/10/2023 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87540/23 v. 31/10/2023

CONFIAR DE SUR EE S.A.

30717330273 Por medio de nota del 25/04/2023 Sebastián Roitter Pavez renunció al cargo de Presidente y Camila Pereyra de la Sovera al cargo de Directora Suplente. Por medio de asamblea del 6/09/2023 se designó en su reemplazo a Mathias Emmanuel Ortega como Presidente y Chen Huijiao como director suplente, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo se cambió la sede social a la calle Zapiola 2214 Planta Baja Departamento D 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/09/2023

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87925/23 v. 31/10/2023

CORUPEL S.A.

CUIT 30-54788507-0. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas, celebrada el 18/09/23 y Acta de Directorio celebrada el 20/09/23, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad por el término de un ejercicio, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Casas, Director Suplente: Sara Claudia Rajnerman, quienes aceptan el cargo conferido, ambos con domicilio especial en La Pampa 1517, piso 9°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 367 de fecha 25/08/2014

gimena susana yavico - T°: 92 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87883/23 v. 31/10/2023

D'ARC LIBERTADOR S.A.

N° 476.282 CUIT 30-59722898-4. Por Acta de Asamblea del 18/09/2023 se resolvió reelegir por 2 (dos) ejercicios al Directorio conformado por Diego Ernesto Baldassare como Director Titular Presidente, Martín Blas Valenzuela como Director Titular Vicepresidente, Alejandro Alberto Baldassare y Justina Baldassare como Directores Titulares y Mónica Susana Angeleri como Directora Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 6388, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2023

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87886/23 v. 31/10/2023

DE SANGOSSE LATIN AMERICA S.A.

(CUIT: 30-70814368-1) Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/2023 los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad, dado el vencimiento del mandato del directorio, elegir a Juan Ángel Ariccio, DNI 32.281.163 como Presidente; a Carlos María Zanotta, DNI 24.409.545 como Vicepresidente y a Miguel Juan Ariccio DNI 11.992.677 como Director Suplente. Todos ellos fijan domicilio especial en Esquíu 62, piso 5, oficina 252, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/01/2023

Martin Corrado - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87761/23 v. 31/10/2023

DECAN S.R.L.

30709014354 Comunica: que por Esc. 462 del 15/09/2023, folio 1965 del Reg. Notarial 506 de CABA, 1) Eduardo Humberto DEGANIS, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Irma Elena Bocan, nacido el 23/12/1942, DNI 04.405.647 CUIT 20-04405647-7, con domicilio en 20185 E Country Club DR – APT 2302, Ciudad de Aventura, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a través de su representante, CEDIÓ y TRANSFIERÓ la totalidad de las cuotas de su titularidad, es decir 11.552 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada cuota parte, que representan el 50% del capital social en circulación de la Sociedad: i) a favor de Carolina María DEGANIS 3.850 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una; ii) a favor de Luis Eduardo DEGANIS 3.850 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, iii) a favor de Marina Virginia DEGANIS 3.852 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una. Como consecuencia, el capital social quedó suscripto: i) Carolina Maria Deganis es titular de 7.700 cuotas sociales; ii) Luis Eduardo Deganis es titular de 7.700 cuotas sociales; y iii) Marina Virginia Deganis es titular de 7.702 cuotas sociedad; todas de valor nominal diez pesos (\$ 10) pesos cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 462 de fecha 15/09/2023 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87880/23 v. 31/10/2023

DETOKE PEDIDOS S.A.

33716905689. Por Asamblea del 12/09/2023, Yesica Luciana Corso, renuncia a su cargo de Presidente renuncia que es aceptada por unanimidad. Se designa Presidente a Eduardo Damián Balog y mantener en el cargo de Director Suplente a Viviana Balog, por tres ejercicios. constituyendo ambos domicilio especial en Aranguren 1146 piso 4°, departamento A, CABA.. Se cambió sede social de la Avenida Avellaneda 1071 piso 3°, departamento D, CABA, a la calle Aranguren 1146 piso 4° departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/09/2023

oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87901/23 v. 31/10/2023

DISTRIBUIDORA LES JETÉŃUK S.R.L.

CUIT 30-71760517-5 Reunión de Socios 06/09/2023 resuelve: Aceptar de cesión de cuotas de Hernán Matías MOÑIN, argentino, nacido el 5/08/1980, DNI 28.324.388, C.U.I.T. 20-28324388-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle General Páz número 8742, Timbre 2 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en favor de Ariel Edgardo POMBO, argentino, nacido el 12/05/1983 titular del DNI 30.278.070, CUIT. 20-30278070-7, soltero, hijo de Mónica Lidia Garay y de Ricardo Pombo, empresario, domiciliado en la calle Bahía Blanca número 1369, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Esc. 06/09/2023 Que la sociedad "DISTRIBUIDORA LES JETÉŃUK S.R.L." tiene un capital social de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00.- Hernán Matías MOÑIN CEDE Y TRANSFIERE a favor de Ariel Edgardo POMBO 125.000 CUOTAS SOCIALES.- Como consecuencia de esta cesión, el Capital de \$ 2.500.000.- queda conformado: Gustavo Alfredo TYMRUK 2.375.000 y Ariel Edgardo POMBO 125.000 cuotas c/u, de V/N \$ 1 c/u y derecho a 1 voto por cuota.- (Cumplimiento Res. Gral 10/2021 IGJ).- (Cumplimiento Res. Gral 10/2021 IGJ).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 06/09/2023 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87553/23 v. 31/10/2023

DISTRISUR ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70941848-9. Por Esc. 362 del 25/10/23 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/10/23 que resolvió: 1.Designar al siguiente Directorio: Presidente: Stella Maris Bariffi. Director Suplente: Genaro Enrique Gallo; ambos con domicilio especial en la calle Brandsen 2059, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 25/10/2023 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87548/23 v. 31/10/2023

DOÑA ROSA GRILL S.R.L.

CUIT 30716969114. Por Esc 82 del 23/10/2023 F° 279 Reg 1024 el Socio Alejandro Enrique PEREZ CUIT 20303543377 CEDIO LA TOTALIDAD de CUOTAS SOCIALES: 16000 cuotas que tiene en la sociedad, valor nominal \$ 10 cada una, o sea \$ 160000, involucrando la cesión todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas, con absoluta subrogación en legal forma. La cesión la realiza de la siguiente forma: a Micaela Rosa PAGLIUCA la cantidad de cuotas 12000 y a Monica Adriana DOS SANTOS la cantidad de cuotas 4000. En virtud de la cesión realizada, las cuotas sociales quedan integradas: Micaela Rosa PAGLIUCA 12000 cuotas y Monica Adriana DOS SANTOS 4000 cuotas.- Maria Mercedes PEREIRA AYALA procedio renunciar a su cargo de gerente y las socias Micaela Rosa PAGLIUCA y Monica Adriana DOS SANTOS resolvieron la elección de un Gerente designando a Micaela Rosa PAGLIUCA, DNI 35088005, constituyendo domicilio especial en la Av Santander 3390 CABA quien acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 23/10/2023 Reg. N° 1024
Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87529/23 v. 31/10/2023

DOTZEL BEEF S.A.S.

CUIT 30716413124. Por acta del 6/2/23 se aceptaron las renunciaciones del administrador titular: Walter Hernán Dotzel y Administradora Suplente: Ana Prokofieva. Asume administradora Titular: Ana Prokofieva, Administrador Suplente: Sandro Nicolás Martínez Dotzel, ambos fijan domicilio especial en la sede: Republica de la India 2985 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/02/2023
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87723/23 v. 31/10/2023

DUXOR S.R.L.

30715696610. Instrumento del 01/06/22, inscripto bajo el número 11074 del libro 160 tomo - de SRL ante la I.G.J el 25/11/2019. CESIÓN: Capital Total \$ 50000 dividido en 5000 cuotas v/n \$ 10 c/u. Gabriel Jonatán HENDLER cede 250 a Iván Luciano VEGA ABAD y Uriel Dan HENDLER cede 250 a Iván Luciano VEGA ABAD. Suscripción a) Gabriel Jonatán HENDLER 2250 cuotas v/n \$ 10 c/u; b) Uriel Dan HENDLER 2250 cuotas v/n \$ 10 c/u; y Iván Luciano VEGA ABAD 500 cuotas v/n \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/10/2023
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87902/23 v. 31/10/2023

EGON ZEHNDER INTERNATIONAL S.A.U.

30-60419011-4. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 25/8/2023, respectivamente, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Adriana Sosa Canosa, al cargo de Directora titular; y (ii) designar en su reemplazo y hasta la finalización del mandato original, es decir, hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31/10/2024, a la Sra. María Cristina Manterola Walker como Directora titular, quien constituyo domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2023
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87760/23 v. 31/10/2023

ENDEAVOR DENTAL TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 30-717948668. Por acta de asamblea de fecha 25.10.23 se acepta la renuncia de Gustavo Marcelo Lubat y Jose Ignacio Herrero los cargos de director titular y presidente, y director suplente de la Sociedad. En el mismo acto, se designa como director titular y presidente al Sr. Jerónimo Manuel Laserna, y, como director suplente, al Sr. Néstor Iván Rocha Saavedra. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2° depto "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2023
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87560/23 v. 31/10/2023

ENGELEN S.R.L.

CUIT 33-71520338-9 Cesión de cuotas de fecha 07/07/2023. Capital social \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una. Transferente Eduardo Adrián Lipman, DNI 11.027.326, cede 50.000 cuotas. Adquirentes Martín Alejandro Lipman, DNI 31.529.074, 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 07/07/2023.

Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87795/23 v. 31/10/2023

ENVTECH ARGENTINA S.A.

30-71173975-7 Por Asamblea del 30/08/2022 se renuevan autoridades, Presidente: Roberto Martin Galluzzi, Director suplente: Marcelo Roberto Adaro, quienes constituyen domicilio especial en Tucuman 1621, piso 4 departamento G, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 26/10/2023 Reg. N° 418

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87520/23 v. 31/10/2023

ESTANCIA EL RANCHO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-52129856-8. Asamblea del 08/08/2023, designó autoridades: Director Titular: 1, Presidente: Guillermo Enrique Fox.- Suplentes: 1. María Ines Mora. Todos constituyeron domicilio en Av Santa Fe 768, piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 30/10/2023 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87853/23 v. 31/10/2023

ESTANCIA EL ZORRO S.A.

33-51900557-9.- Se comunica por 3 días, en los términos del art. 88, Inc. 4 de la Ley General de Sociedades (19550), que: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/09/2023 se aprobó la DISOLUCIÓN sin LIQUIDACIÓN por ESCISIÓN de ESTANCIA EL ZORRO S.A.- Sociedad escidente, art 88 inc. III, Ley General de Sociedades: ESTANCIA EL ZORRO S.A., inscripta en la IGJ el 05/09/2016, bajo el N.º 16.610, Libro 08, Tomo de Sociedades por Acciones.- Sede Social: Viamonte 1167 piso 9° CABA. Según balance del 30/06/2023: al momento de la escisión: Activo: \$ 8.032.613; Pasivo: \$ 2.309.676. Sociedades escisionarias a constituirse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: a) ESTABLECIMIENTO EL ZORRO S.R.L. Patrimonio destinado: Activo Corriente: \$ 560.997- Activo no corriente: \$ 2.818.122- PASIVO: \$ 971.623- PATRIMONIO NETO: \$ 2.407.496; b) AGROPECUARIA AIKE S.R.L. Patrimonio destinado: Activo Corriente: \$ 306.920- Activo no corriente: \$ 1.541.786- PASIVO: \$ 531.572- PATRIMONIO NETO: \$ 1.317.134; c) AGROPECUARIA NUNA S.R.L. Patrimonio destinado: Activo Corriente: \$ 288.249- Activo no corriente: \$ 1.447.999- PASIVO: \$ 499.236- PATRIMONIO NETO: \$ 1.237.012 Y e) AGROPECUARIA ALBARDON S.R.L. Patrimonio destinado: Activo Corriente: \$ 177.399- Activo no corriente: \$ 891.141- PASIVO: \$ 307.245- PATRIMONIO NETO: \$ 761.295. Oposiciones y reclamos de Ley en Viamonte 1167 piso 9° CABA; de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2023

JULIO ERNESTO TISSONE - Matrícula: 4767 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87811/23 v. 02/11/2023

ESTUDIO LUCIE S.R.L.

CUIT 30-71772934-6. Por Reunión de Socios del 19/10/2023, se designaron Gerentes de la sociedad a Diego Oscar RAMPOLDI y Hugo Gastón BEZZATI, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, todos con domicilio especial en la calle Arregui 5939, CABA. Asimismo en la misma reunión se resolvió trasladar la sede social de la calle Peña 3.073, Piso 6, Departamento "A", CABA a la calle Arregui 5939, CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/10/2023

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87861/23 v. 31/10/2023

ETIGUEL S.A.

CUIT 30-70706853-8.- Se hace saber que por escritura 1060 del 25/10/2023 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron Acta de Asamblea del 08/03/2023 en las cuales se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Salomón David ALAZRAKI y DIRECTOR SUPLENTE: Ramón Jorge GUELFAND, constituyendo ambos domicilio especial en Remedios Escalada de San Martín 661, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1060 de fecha 25/10/2023 Reg. N° 358

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87916/23 v. 31/10/2023

FECRED S.A.

CUIT 30-64027557-6, Comunica que por escritura 77 del 23/10/2023 otorgada al F° 231 del Registro 2162 de CABA, se aprobó: 1° Por Asamblea General ordinaria del 16/07/2020 se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marta María de las Mercedes TOROSSIAN, C.U.I.T. 23-23428363-4 y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Federico TOROSSIAN, CUIT 20-27768958-9, aceptan el cargo conforme disposición 7/2015 constituyen domicilio en la Sede Social calle Posadas 1593, Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 23/10/2023 Reg. N° 2162

Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87858/23 v. 31/10/2023

FIRE LAND OUTDOORS S.A.

CUIT 30-71146335-2. Por Acta de asamblea del 19/10/2023 se resolvió: a) mudar la sede social a la calle 14 de Julio 1417 Planta Baja Unidad Funcional 1 de C.A.B.A.; y b) reelegir el directorio: Presidente: Luis Abel Salazar, y Directora Suplente: María Guadalupe Salamone Croft. Los directores fijaron domicilio especial en calle 14 de Julio 1417 Planta Baja Unidad Funcional 1, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2023

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87799/23 v. 31/10/2023

FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A.

CUIT: 30-70806414-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 24/10/2023 se resolvió designar a Oscar Rojo como Presidente, Santiago Blaquier como Vicepresidente, a Alejandro Blaquier y Juan José Soros como Directores Titulares, y a Eduardo Joaquin Nougues, Ignacio Blaquier, Horacio Ricardo Massinelli y Pablo Gualtieri como Directores Suplentes, constituyendo los Sres. Alejandro Blaquier, Santiago Blaquier, Ignacio Blaquier y Eduardo Joaquín Nougues domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 12, CABA, y los Sres. Oscar Rojo, Juan José Soros, Horacio Ricardo Massinelli y Pablo Gualtieri constituyen domicilio en Encarnación Ezcurra 365, primer piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2023

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87767/23 v. 31/10/2023

GARAJE APARCAR S.A.

CUIT 30-55519140-1. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/05/2023 se renuevan autoridades por vencimiento del mandato. El Directorio ha quedado constituido por Héctor Daniel Díaz, presidente, DNI 13915365 y Dora Beatriz Obregón, DNI 16358064 director suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Julián Álvarez 2744 de la C.A.B.A. Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/05/2023

Hortensia Silberreis - T°: 207 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87542/23 v. 31/10/2023

GIMNASIOSMAGNUM S.R.L.

Se rectifica edicto del 25/10/2023 N° 85983/23 hasta el 25/10/2023 con relación al trámite de constitución de GIMNASIOSMAGNUM SRL (constituida por instrumento privado del 23/10/2023 con certificación notarial de firmas), en el cual se consignó erróneamente como socia gerente a María Alicia Piro, cuando el socio gerente

designado es Santiago Agustín Piro, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Alberti 1140, Piso 1º, depto. 4, CABA que coincide con su domicilio real. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/10/2023

Ricardo Javier Galarza - Tº: 109 Fº: 841 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87551/23 v. 31/10/2023

GLOBAL SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L.

CUIT: 30-71573304-4. Por reunión de socios del 17/10/2023 se aprueba la renuncia del gerente Lisandro Esteban CINGOLANI, se designa gerentes a Jerónimo Francisco MILEA y Pablo Ezequiel ACUÑA quienes constituyen domicilio especial en Ceretti 2830 CABA. Por instrumento del 27/10/2023 Alejandro DELEON y Lisandro Esteban CINGOLANI, CEDEN a Jerónimo Francisco MILEA 833 cuotas y a Pablo Ezequiel ACUÑA 2.500 cuotas, todas de \$ 10 y 1 voto por acción, quedando el capital distribuido: Jerónimo Francisco MILEA: 2.500 cuotas, y Pablo Ezequiel ACUÑA: 2.500 cuotas. Capital social: 50.000 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/10/2023

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87543/23 v. 31/10/2023

GMA INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.

CUIT: 30-71228838-4. Por asamblea del 19/4/2023 se designa directorio: Presidente: Paloma Lorena Maniera; Directora suplente: María Inés García, ambas con domicilio especial en Pareja 3580, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/04/2023

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87813/23 v. 31/10/2023

GRUPO EDUCATIVO CAMINO AL SOL S.R.L.

CUIT: 30714315699. Por Reunión de Socios del 2 de mayo del 2023 se resolvió: designar al Sr. Ezequiel Mintz como Gerente de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Montevideo N° 665, piso 7, of. 702, C.A.B.A. quedando la gerencia de la Sociedad compuesta de la siguiente manera: Gerentes titulares: Roberto Mintz DNI 10266234 y Ezequiel Mintz DNI 26737639. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 02/05/2023

GISELA AMELIA BENETTI - Tº: 354 Fº: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87581/23 v. 31/10/2023

HARPER VENTURES S.A.

CUIT 30-71477046-9.- Se hace saber que por escritura 1057 del 25/10/2023 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 29/05/2023 en la cual se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Gonzalo MOLINA SEGURA y DIRECTOR SUPLENTE: María Emilia MOLINA SEGURA, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1782, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1057 de fecha 25/10/2023 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87917/23 v. 31/10/2023

INCA INDUSTRIA DE CONGLOMERADOS Y AISLANTES S.A.

30541820198.Asamblea y Directorio del 26/10/2023 renueva: Presidente: Sergio ROTA.Directora Suplente: Clara Eugenia PUNTE. Ambos con domicilio especial en Florida 274 piso 2 unidad funcional 24 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2023

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87738/23 v. 31/10/2023

INFOLYTICS S.A.

CUIT 30-71721098-7. Por acta del 7/09/2023 se traslada el domicilio social a Gavilan 1975, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 18/10/2023 Reg. Nº 888
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87576/23 v. 31/10/2023

INMOBILIARIA DAROLUX S.A.

CUIT 30-63631683-7 Por Asamblea del 19/10/23 designo Presidente a Alfredo Eduardo Monteroni y Director Suplente a Gabriela Edith Monteroni ambos con domicilio especial en Cerrito 1290 Piso 17 CABA. Autorizado acta 19/10/2023

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87741/23 v. 31/10/2023

INVERSIONES ACCIONARIAS S.A.

CUIT 30-69440056-2.- Por Actas de Directorio del 2/10/2023, y de Asamblea del 20/10/2023, se elige directorio: Presidente: Ivana Beatriz Venditto, DNI 27068024, CUIT 27-27068024-6, con domicilio real en la calle Güemes 2678, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Director Titular: Ricardo Antonio Parada, DNI 4604412, CUIT 20-04604412-7, con domicilio real en Viamonte 1484, CABA; Director Suplente: Alejandro Daniel Parada, DNI 24425411, CUIT 20-24425411-0, con domicilio real en Viamonte 1484, Piso 6º, CABA, todos ellos son argentinos, mayores de edad y constituyen domicilio especial en la sede social: Av. Callao 715, Piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2023

MARINA GRIGLIONE HESS - Tº: 69 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87601/23 v. 31/10/2023

IT BUSINESS COMPANY S.A.

CUIT 33-71519660-9.- Por Actas de Directorio del 6/4/2021, y Asamblea del 20/4/2021, se elige Directorio: Presidente: Carlos Jorge Suarez, 1/4/1968, DNI 23984254, CUIT 20239842543, divorciado, domicilio real: Chile 2102, 4º piso, depto 1, CABA; y Director Suplente: Alejandro Daniel Parada, 24/01/1975, empresario, casado, DNI 24425411, CUIT 20244254110, domicilio real Viamonte 1484, 6º piso, CABA; ambos son argentinos y fijan domicilio especial en la sede social: Chile 2102, 4º piso, depto 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2021

MARINA GRIGLIONE HESS - Tº: 69 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87570/23 v. 31/10/2023

JANAF S.R.L.

30-71452308-9. RESOLUCIONES IGJ 3/20 y 10/21. ACTO PRIVADO del 23.10.2023. En San Miguel de Tucumán, Entre GANDUR, JAVIER GUSTAVO, dni: 30268667, economista, 07.06.1983 en adelante EL CEDENTE y GANDUR, ILIANA EMILCE, dni: 32493205, comunicadora social. 21.01.1987 y RISSO, MARINA AZUCENA, dni: 10791746, docente jubilada, 18.05.1953 en adelante LAS CESIONARIAS, TODOS ARGENTINOS y TODOS con DOMICILIO REAL en Moreno 515 San Miguel de Tucuman, Prov. Tucuman, celebran el presente CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES: Javier Gustavo Gandur: 39.900 cuotas de un valor nominal de \$ 1 y con derecho a un voto cada una, equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del Capital de un total de 42.000 de un valor nominal de \$ 1 y con derecho a un voto cada una y que CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE MARINA AZUCENA RISSO, cantidad 4200 cuotas de un valor nominal de \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Javier Gustavo Gandur CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE ILIANA EMILCE GANDUR, 35.700 cuotas de un valor nominal de \$ 1 (pesos uno) y con derecho a un voto cada una. Como consecuencia de las cesiones instrumentadas en este Contrato la Sociedad queda integrada por las socias ILIANA EMILCE GANDUR: 37800 cuotas y MARINA AZUCENA RISSO: 4.200 cuotas; lo que hace un total de 42.000 cuotas de un valor nominal de \$ 1 cada una. JAVIER GUSTAVO GANDUR RENUNCIA A SU CARGO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD. DESIGNAR COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD A ILIANA EMILCE GANDUR, CONSTITUYENDO DOMICILIO ESPECIAL EN JUNÍN 1384 PISO 4 DPTO. A, CABA. NO HAY REFORMA DE CONTRATO. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 23/10/2023
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 31/10/2023 Nº 87919/23 v. 31/10/2023

JF Y S S.R.L.

C.U.I.T. 30-71569309-3.- Por escritura 238 de fecha 26/10/2023, pasada al Folio 799 del Registro Notarial 1112 de CABA, se elevó a escritura el Acta de Reunión de Socios número 6 de fecha 28/02/2023 de la cual surge la renuncia y aceptación del Gerente Francisco Javier Llantada y la nueva designación y aceptación de autoridades, y así resulta: Gerente: Silvina Lourdes CEVA; quien constituyó domicilio especial en Vidt 2065, 7° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- No implica reforma del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 26/10/2023 Reg. Nº 1112 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 26/10/2023 Reg. Nº 1112

NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87816/23 v. 31/10/2023

JV PEGADOS AUTOMATICOS S.A.

30-70720141-6. Por Asamblea General Ordinaria del 14/07/2023. se reeligió al Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Julián Jesús Gaspari, Vicepresidente: Carolina Soledad Gaspari, y Director Suplente: Víctor Domingo Gaspari. todos con domicilio especial en la sede social de la calle Carlos Berg 2376, CABA.. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/07/2023
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87762/23 v. 31/10/2023

LA FABRICA DE CALDERAS S.A.

CUIT 30-70871981-8. Por Esc. 336 del 19/10/23 Registro 1711 CABA, se protocolizó: 1.Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22/12/18 que resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Matías Noel Mops. Vicepresidente: Patricio Javier Mops. Director Suplente: Walter Marcelo Kizza, todos con domicilio especial en Alberto Einstein 920 CABA; 2.Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 17/12/21 que resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Matías Noel Mops. Vicepresidente: Patricio Javier Mops. Director Suplente: Walter Marcelo Kizza, todos con domicilio especial en Alberto Einstein 920 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 336 de fecha 19/10/2023 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87549/23 v. 31/10/2023

LEETEX S.R.L.

Constitución de LEETEX S.R.L. Contrato: 26/10/2023. Denominación: LEETEX SRL. 1) LEE BYUNG HO, nacido el 30/06/1985, DNI 92.887.640, soltero, surcoreano, comerciante, con domicilio en Av. Gaona 3812 CABA, 4500 cuotas; PARK HYUNG SUK, nacida el 20/08/1963, DNI 92.887.639, viuda, surcoreana, comerciante, con domicilio en Av. Gaona 3812 CABA, 500 cuotas. 2) Duración: 30 años. 3) Objeto social: a. Comercialización de fibras textiles, telas, prendas y accesorios de vestir, hilados y tejidos, en sus diversos tipos. b) Artículos de bijouterie. c) Industrialización de dichos productos, como fabricación, teñido, estampado y apresto, como así mismo diseño y confección de indumentaria y prendas y accesorios de vestir. d) Comercialización de maquinarias, equipos e insumos necesarios para dichos procesos industriales. 4) Capital: \$ 500.000 (5000 cuotas de \$ 100 nominales, de 1 voto cada una). 5) Administración: 1 a 5 gerentes, de forma indistinta, por tiempo indeterminado. 7) Gerente: LEE BYUNG HO, domicilio especial en la sede social: Av. Gaona 3812 CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de Leetex SRL de fecha 26/10/2023
JAE KYU LEE - T°: 135 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87750/23 v. 31/10/2023

LIDERAR CARD S.A.

CUIT 30714219371. Se hace saber, por un día, al público en General y, en especial, a los clientes cedidos, que mediante el Contrato de Cesión de Cartera de Tarjeta de Crédito de fecha 19/10/2023 Liderar Card S.A. ha cedido a favor del Banco Credicoop Coop. Ltda., todos y cada uno de los derechos, acciones y obligaciones emergentes de la cartera de tarjetas de crédito emitida por Liderar Card S.A. correspondientes al Sistema CABAL COOPERATIVA PROVISIÓN SERVICIOS LIMITADA. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 del código civil y comercial.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 9 de fecha 29/10/2021 FRANCO ORTOLANO - Presidente

e. 31/10/2023 Nº 87689/23 v. 31/10/2023

LILUS S.A.

CUIT 30-70901764-7. Por acta de directorio del 14/04/2022 y asamblea del 21/04/2022, se resolvió elegir al Directorio con mandato por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Mariano LUZURIAGA (DNI 22.185.085) y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Jorge BRENER (DNI 11.889.900), ambos con domicilio especial en Camargo 644 CABA. Autorizada por acta de asamblea del 21/04/2022.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87575/23 v. 31/10/2023

LOS SIGNOS DE ADMIRACION S.R.L.

CUIT 33718241079. Por Acta de REUNION UNANIME de SOCIOS del 17/10/2023, se presenta y acepta la renuncia de la gerente Ling JIN, DNI 94.055.788 y se designa gerente por tiempo indeterminado a Yongping WENG. DNI 95.020.175. C.U.I.T. 20950201755, nacionalidad china, nacimiento 23/07/1985, soltero, comerciante, Pasteur 163 Piso 1°, Departamento 8, CABA. Domicilio especial, Pasteur 163 Piso 1°, Departamento 8, CABA. Autorizada por Acta de Reunión Unánime de Socios del 17/10/2023, Dra. JAO Chao Chi Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION UNANIME DE SOCIOS de fecha 17/10/2023

Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87875/23 v. 31/10/2023

MANDAMAS S.A.

CUIT: 30-71782371-7. Se rectifica el edicto de fecha 4/10/2023, TI 79813/23. Se hace constar que la asamblea no ha resuelto la designación de director suplente, limitándose solo a la aceptación de la renuncia del Presidente Angel Daniel Molina, y la designación de su reemplazante Martín Gabriel Pianelli. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1127 de fecha 28/09/2023 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87851/23 v. 31/10/2023

MAPA VIRULANA S.A.I.C.

CUIT: 30-50081143-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 25/09/23 se resolvió aprobar la renuncia de los Sres. Alberto Gabriel Quintás, Bertrand Genuyt, José María Manochi y Alberto Carlos Troiano a sus respectivos cargos de Vicepresidente, Directores Suplentes y Síndico Titular de la Sociedad, y la designación de un nuevo Vicepresidente, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término que resta hasta la finalización del mandato, quedando el Directorio y la Sindicatura conformados según el siguiente detalle: Presidente: Raj Bhalchandra Dave; Vicepresidente: Sergio Daniel Pozzoli; Director Titular: Alberto Luis Navarro Castex; Directores Suplentes: Hervé Jean-Pierre Marie Laureau, Florencia Mariana Cavazza y Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena; Síndico Titular: José María Estruga; y Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Magot. Los directores y síndicos designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2023

MARTINA BILENI - T°: 147 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87879/23 v. 31/10/2023

MARPAQ S.A.

CUIT 30-59588553-8. Por asamblea del 14/07/2023 y acta de directorio del 15/08/2023 designó Presidente a José Francisco MERADI, Vicepresidente a María Cristina GARCIA, síndico titular a Alberto Antonio FERRETTO y síndico suplente a Hernán Nicolás FERRETTO. Los designados constituyen domicilio especial en los siguientes domicilios: José Francisco MERADI en Blanco Encalada 3379, Lanús, Provincia de Buenos Aires, María Cristina GARCIA en Nother 446, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y los síndicos Alberto Antonio FERRETTO y Hernán Nicolás FERRETTO en Martín Capello 777, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/08/2023

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87859/23 v. 31/10/2023

MELIM S.A.

CUIT 30-64815280-5. En asamblea general ordinaria del 05/01/2023 se fijó 1 Director Titular y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Fabián López y Directora Suplente: Elizabet Bibiana Romero. Constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/01/2023 Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87903/23 v. 31/10/2023

MILDAN S.A.

CUIT: 30-71667947-7. Por asamblea del 15/6/2023 se aceptan las renunciaciones del presidente Mauro Miguel Pankow y del director suplente Damian Carlos Kapitula. Se designa directorio: Presidente: Juan Sebastián Ruiz Quiroga; Director suplente: Estefanía Pittaluga, ambos con domicilio especial en Corrientes 6365, Piso 13, Unidad Funcional 1314, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/06/2023 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87812/23 v. 31/10/2023

MILOCHO TECHNOLOGIA S.A.U.

30-71820082-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/10/2023 se resolvió (i) aprobar la renuncia de Enrique Schinelli Casares a su cargo de Presidente, (ii) designar a Anil Kumar Garg como Director Titular y Presidente, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. y (iii) mantener vigente la designación del 01/08/2023 de los restantes directores y síndicos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/10/2023

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87527/23 v. 31/10/2023

MM LOW S.R.L.

CUIT 30-71789524-6. Por escritura N° 61 del 25/09/2023, Reg. 888 de CABA, Carlos Federico VILLALAIN RUSSO y Andrea KATZMAN CEDEN 300 CUOTAS a favor de Erika Antonella GIMENEZ y Juan Sergio MEDINA. CAPITAL SOCIAL ACTUAL: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u, suscripto por Erika Antonella GIMENEZ y Juan Sergio MEDINA, 50% c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 25/09/2023 Reg. N° 888

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87565/23 v. 31/10/2023

MM LOW S.R.L.

CUIT 30-71789524-6. Por Acta de Socios n°1 del 25/09/2023, a) se acepta la renuncia de la gerente Andrea Katzman y se designa a Erika Antonella GIMENEZ, con domicilio especial en sede social b) Se cambia la sede a Cabello 3322, Piso 4, departamento 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 25/09/2023 Reg. N° 888

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87557/23 v. 31/10/2023

MX DISTRIBUIDORA S.R.L.

CUIT 30-71740083-2. Según Resol. IGJ 10/2021. Por cesión de cuotas del 04/10/2023 Héctor Damián Caba y Esteban Luc cedieron cada uno 500 cuotas a Tomás Nieszawski. El capital social de \$ 100.000 quedó suscripto por Héctor Damián Caba: 4.000 cuotas; Esteban Luc: 4.000 cuotas; Tomás Manuel Postorivo: 1.000 cuotas; Tomás Nieszawski: 1.000 cuotas; todas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 04/10/2023

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87768/23 v. 31/10/2023

N.P.I. NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L.

CUIT: 30-56987056-5. Por instrumento privado del 27/10/2023, I.- Cesión Gratuita de Cuotas Sociales: Aníbal Bautista CIBOURE, DNI 5.192.290 y Susana Beatriz TAMBORNINI, DNI 6.486.377 cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir 2293 (1146 y 1147 respectivamente) de valor \$ 1 c/u, equivalentes a \$ 2293 a Esteban Ariel CIBOURE, DNI 20.832.076 quien a su vez cedió 500 cuotas, de valor \$ 1 c/u, equivalentes a \$ 500: 250 a Matías CIBOURE y 250 a Iara CIBOURE. Composición actual y detalle: Esteban Ariel CIBOURE, 4500 cuotas; Matías CIBOURE, DNI 41.915.552 250 cuotas e Iara CIBOURE, DNI 45.321.012 250 cuotas. II.- Cesaron Autoridades: Renunció a su cargo de Gerente: Aníbal Bautista CIBOURE. Continúa en su cargo como gerente Esteban Ariel CIBOURE.- Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 27/10/2023
María Florencia Cifarelli - T°: 128 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87555/23 v. 31/10/2023

NEUMATICOS AMERICANOS S.R.L.

30716598728. Complementa TI N° 80593/23 del 06/10/23. Por acta del 02/10/23 Renuncian a gerencia Magdalena Ithuralde y Elsa Graciela Barsanti, y se designa a Pablo Martin Tolentinati.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 02/10/2023
Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87541/23 v. 31/10/2023

NEXCO S.A.

CUIT: 30-63870725-6. Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2023 se designó nuevo Directorio: Presidente: Javier Manuel Nascel; Vicepresidente: Gerardo Zwickowits; y Directores Suplentes: Sonia Alejandra Nascel y Nicolás Agustín Nascel, todos con domicilio especial en la sede social, Viamonte 773, Piso 6°, Oficina "B" CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/10/2023
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87776/23 v. 31/10/2023

ODEBRETCH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71103594-6. Por acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2023, se resolvió trasladar la sede social de la calle Humboldt N° 2495, piso 6°, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle San Martín 1143, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2023
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87568/23 v. 31/10/2023

OFFIDESK S.R.L.

CUIT 33-71564632-9. Por esc. n° 198, del 23/10/2023. El socio Carlos Horacio OTERO, cedió 240 cuotas, valor nominal \$ 10 c/u, a favor de María Eugenia BARCA. El capital social de \$ 12.000, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Héctor Lorenzo BARCA: 480 cuotas, Elena Beatriz OTERO: 480 cuotas y María Eugenia BARCA: 240 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 c/u. Por Acta de Reunión de socios n° 18, del 29/09/2023, se decidió trasladar la Sede Social. Nueva Sede Social: Sarmiento n° 767, 1° piso, depto. "8", CABA. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 23/10/2023 Reg. N° 1709
EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87533/23 v. 31/10/2023

OLG GROUP S.A.

C.U.I.T. 30710179138 - Complementando el aviso del 22/09/2023, N° 76357/23, se comunica que los Directores electos, constituyeron domicilio especial en Marcos Paz 2570, oficina 4, C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada. -
Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 20/09/2023 Reg. N° 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87562/23 v. 31/10/2023

PERSIST S.A.

CUIT 30-71053117-6. Por Actas del 08/06/2023 y 09/06/2023 designan PRESIDENTE: ANÍBAL MARCIAL CÁRDENES y DIRECTOR SUPLENTE: MARIANO JULIÁN CÁRDENES. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1363, piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/06/2023. MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87561/23 v. 31/10/2023

PILOTAGE S.A.

CUIT 30687281973. En Asamblea del 28/6/23 se designo PRESIDENTE: John Eirc Ryan, VICEPRESIDENTE: Paul Medina Rodriguez, DIRECTORES TITULARES: Adrián Pascuale, Miguel Barton, Roberto Carri y Diego Llambi, DIRECTORES SUPLENTE: Silvio Baez, Hernán Montero, Rodolfo Dias, Mario Brusa, Francisco Marelló y Rodrigo Amarante, todos fijan domicilio especial en Av Córdoba 669, Piso 5, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/06/2023

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87722/23 v. 31/10/2023

POW S.A.

CUIT 30-71439537-4.- Se hace saber que por escritura 824 del 28/08/2023 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 01/08/2023 en la cual se incorporó a Carlos Martín KRIEGER como Vicepresidente, constituyendo domicilio especial en Cortina 120, 1º piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 824 de fecha 28/08/2023 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87920/23 v. 31/10/2023

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

30-71171684-6 .- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 2021 se designa y distribuyen cargos, por cese del mandato anterior, el nuevo directorio compuesto por: Presidente: Gabriel Alejandro Jinkus, titular del DNI 16.557.828, Director Suplente: Pablo Sebastian Jinkus, titular del DNI 17.031.236.- Todos fijan domicilio especial en la sede social.- Por acta de Directorio del 31 de agosto de 2023 se realiza el cambio de sede social de la calle Viamonte 1526, 5º piso, departamento "A" CABA, a la calle Viamonte 1660, piso 3, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 348 de fecha 18/10/2023 Reg. N° 965

LUCAS PABLO SANGUINE - Tº: 147 Fº: 706 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87536/23 v. 31/10/2023

RAGT ARGENTINA S.A. - LATINSEED S.A. - TOBIN S.R.L.

En los términos de los artículos 83, inciso 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días: (a) Sociedad incorporante: RAGT Argentina S.A., CUIT 30-71091673-6, inscrita en la IGJ el 08/09/2008, bajo el N° 18068, Libro 41, Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. del Libertador 6966, piso 14, oficina "A", CABA. (b) Sociedades absorbidas: (1) Latinseed S.A., CUIT 30-71091676-0, inscrita en la IGJ el 06/03/2009, bajo el N° 3901, Libro 43, Tomo - de Sociedades por Acciones; y (2) Tobin S.R.L., CUIT 30-70873916-9, inscrita en la IGJ el 26/10/2023, bajo el N° 11338, Libro 171, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ambas con sede social en Av. del Libertador 6966, piso 14, oficina "A", CABA. (c) El compromiso previo de fusión se suscribió el 30/09/2023. En la misma fecha fue aprobado por los respectivos directorios y gerencia y el 13/10/2023 por las Asambleas y la Reunión de Socios de las sociedades fusionantes. (d) La fusión no afectará la denominación social, el tipo social ni el domicilio social de RAGT Argentina S.A.. (e) Como consecuencia de la fusión: 1. RAGT Argentina S.A. aumenta su capital social en \$ 1.509.990, elevándolo de la suma de \$ 3.257.797 a \$ 4.767.787, mediante la emisión de 1.509.990 acciones de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades al cierre del Balance Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2023: (i) RAGT Argentina S.A.: Activo \$ 3.726.338.938, Pasivo \$ 3.434.025.072, Patrimonio Neto \$ 292.313.866; (ii) Latinseed S.A.: Activo \$ 70.886.113, Pasivo \$ 9.602, Patrimonio Neto \$ 70.876.511; (iii) Tobin S.R.L.: Activo \$ 1.944.383.611, Pasivo \$ 1.257.253.383, Patrimonio Neto \$ 687.130.229. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de RAGT Argentina S.A., de lunes a viernes, de 10 a 18, dentro de los quince días corridos desde la fecha

de la última publicación del presente edicto. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de RAGT Argentina S.A. y Latinseed S.A. y Acta de Reunión de Socios de Tobin S.R.L. de fecha 13/10/2023
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87860/23 v. 02/11/2023

ROLAND BERGER S.A.

33-63939619-9 Por Acta de Asamblea de fecha 19/07/2023 se resolvió la disolución, la cancelación registral de la sociedad, designando como liquidador y encargado de conservar los libros y documentación de la sucursal al Sr. Martín Sebastián Dietl, con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, Dpto. A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2023
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87556/23 v. 31/10/2023

SAIKA S.A. - FLORES Y CHACARERAS S.A. - EL ZORZAL LUJAN S.A.

Escisión-Fusión - A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Flores y Chacareras S.A. CUIT 30-71795939-2 y El Zorzal Lujan S.A. CUIT 30-71795010-7, sociedades incorporantes, y Saika S.A. CUIT 30-55089838-8, sociedad escidente de parte de su patrimonio. 1. Datos Sociales: (i) a) Saika S.A. b) Sede en Uruguay 572, piso 5 B C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11.10.61, N°771, F° 137 L°236 de Contratos Públicos. D) Reducción del Capital Social de Saika S.A.: en la suma de \$ 54.564.340, es decir de la suma de \$ 81.849.770 a \$ 27.285.430. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/2/23: \$ 200.694.103,15 y \$ 1.276.033,97, respectivamente. (ii) a) Flores y Chacareras S.A. b) Sede en Uruguay 572, piso 5 B, de C.A.B.A.. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/2/23, N°2361, L°111, Tomo - de Sociedades por Acciones. d) Aumento del Capital Social de Flores y Chacareras S.A.: en la suma de \$ 27.282.170, es decir, de la suma de \$ 300.000 a \$ 27.582.170. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/2/23: \$ 300.000 y \$ 0, respectivamente. f) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a Flores y Chacareras S.A.: \$ 67.718.033,06 y \$ 150.000, respectivamente. (iii) a) El Zorzal Lujan S.A. b) Sede en Uruguay 572, piso 5 B, C.A.B.A.. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/2/23, N°2032, L°111, Tomo - de Sociedades por Acciones. d) Aumento del Capital Social de El Zorzal Luján S.A.: en la suma de \$ 27.282.170, es decir, de la suma de \$ 300.000 a \$ 27.582.170. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/2/23: \$ 300.000 y \$ 0, respectivamente. f) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a El Zorzal Lujan S.A.: \$ 77.303.536,16 y \$ 150.000, respectivamente. 2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por los Directorios de Saika S.A, Flores y Chacareras S.A y El Zorzal Luján S.A., respectivamente, el día 30 de mayo de 2023, fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Saika S.A., Flores y Chacareras S.A. y El Zorzal Lujan S.A. respectivamente, celebradas ambas el 30 de mayo de 2023. 3. Reclamos de ley: Attn. Pedro M. Giggiberger Uruguay 572, piso 5° B C.A.B.A.

Constanza Connolly

Autorizada especial según instrumento privado Asambleas Extraordinarias de Saika S.A., Flores y Chacareras S.A. y El Zorzal Lujan S, A, de fecha 30/05/2023 Autorizado según instrumento privado Asambleas Extraordinarias de Saika S, A,, Flores y Chacareras S.A. y El Zorzal Lujan S, A, de fecha 30/05/2023

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87763/23 v. 02/11/2023

SISTEMA DE GESTION VEHICULAR S.A.

30713741708- Por Asamblea del 3/3/23 renunció la presidente Andrea Anabel CARRO y director suplente Matías Guillermo CARRO; y se designó Presidente: Matías Guillermo CARRO y Directora suplente: Silvia Susana COSTANZELLO; ambos domicilio especial Tacuarí 336, piso 1, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/10/2023 N° 87877/23 v. 31/10/2023

SLAA S.R.L.

CUIT: 30-71665121-1. Comunica que: (i) Según Carta Oferta y Carta Aceptación y Reunión de Gerencia del 31.12.2020, el Sr. Tomas Allende cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 66.250 cuotas de valor nominal \$ 1, y de un voto cada una a SLAA LLC. Se deja constancia que los actuales socios de la Sociedad son: SLAA LLC

titular de 66.250 cuotas y SBLA ADVISERS CORP. titular de 33.750 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. La totalidad del capital social es de \$ 100.000. (ii) Según Reunión de Socios del 22/04/2022, se aceptó la renuncia de la Sra. Patricia Menéndez Cambo a su cargo de Gerente Suplente. La Gerencia queda conformada de la siguiente manera por plazo indeterminado: Gerente Titular: Tomás Allende. (iii) Según Reunión de Socios del 09.08.2022, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador Titular: Tomás Allende y Liquidador Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela. Los liquidadores titular y suplente constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/08/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87873/23 v. 31/10/2023

SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A.

CUIT 30-71629453-2. Por asamblea general ordinaria del 12/10/2023 se ha designado a Gerardo Oscar Bronsilovsky CUIT 20-14393517-7 como Presidente, a Guido Martin Bronsilovsky CUIT 20-32907119-8 y a Javier José D'Angelo CUIT 20-27291463-0 como directores titulares y a Federico Miguel Toma CUIT 20-28801604-7 como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Santiago del Estero 515 de C.A.B.A. quienes han aceptado los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 12/10/2023 Reg. N° 2091

GUIDO MARTIN BRONSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87911/23 v. 31/10/2023

SWANN S.A.

CUIT 30-71252115-1. Por asamblea del 1/1/2021 se designó por unanimidad Presidente a Emilio Miguel Abadi y Director Suplente a Martin Zadicof, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Campana 237 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 30/10/2023

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 N° 87876/23 v. 31/10/2023

TEL 3 S.A.U.

CUIT 30-67992191-2. Por Directorios de 01.06.2023 y 04.09.2023, Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de 04.09.2023, se resolvió: a) aceptar la renuncia de Jorge Javier Gremes Cordero al cargo de Director Titular y Presidente; b) aceptar la renuncia de Miguel Juan Dobrzyniecki al cargo de Director Titular; c) fijar en 3 el número de directores titulares y suplentes; d) designar como Directores Titulares a Alfredo Matías Desimone y a Mariana Paula Carreau; e) ratificar la designación de Alberto Gabriel Leone, como Director Titular, y Gabriel Enrique Scagnetti, Juan Ignacio Rovetta y Gustavo Luis Hours, como Suplentes; y f) el Directorio se integra: Presidente: Alberto Gabriel Leone; Vicepresidente: Alfredo Matías Desimone; Director Titular: Mariana Paula Carreau; Directores Suplentes: Gabriel Enrique Scagnetti, Juan Ignacio Rovetta y Gustavo Luis Hours, todos con domicilio especial calle Bouchard 680, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/09/2023

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87923/23 v. 31/10/2023

TOURICO HOLIDAYS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71148537-2. Por medio de instrumento privado de fecha 13/09/2023 la sociedad Tourico Holidays Holdings LLC transfirió 41.300 cuotas de valor nominal \$ 1 representativas del 1,028% del capital a Travel Holdings Inc. Por medio de instrumento privado de fecha 13/09/2023 la sociedad Tourico Holidays Spain SL transfirió 3.815.922 cuotas de valor nominal \$ 1 representativas del 95% del capital a Hotelbeds Spain SLU. Por medio de instrumento privado de fecha 13/09/2023 la sociedad Tourico Holidays Spain SL transfirió 159.538 cuotas de valor nominal \$ 1 representativas del 3,972% del capital a Travel Holdings Inc. El capital queda distribuido de la siguiente manera: Hotelbeds Spain SLU posee 3.815.922 cuotas de valor nominal \$ 1 representativas del 95% del capital y Travel Holdings Inc. posee 200.838 cuotas de valor nominal \$ 1 representativas del 5% Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 14/09/2023

María Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 N° 87803/23 v. 31/10/2023

TP Y A FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-70931341-6.- Se hace saber que por escritura 663 del 26/10/2023 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 11/07/2023 en las cuales se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Diego Ernesto CARIDE FITTE; VICEPRESIDENTE: Fernando Emilio de TEZANOS PINTO y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Pablo ALVARADO, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, 6° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 663 de fecha 26/10/2023 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87914/23 v. 31/10/2023

TWSYS S.A.

CUIT 33-70956656-9 Por acta del 10/10/23 designa Presidente Roxana Noemí Vallone y Suplente Maria Daniela Pulas, todos con domicilio especial en Pieres 410 PB Depto. 3 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Ricardo Daniel Zubizarreta y Suplente Roxana Noemí Vallone Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/10/2023
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87881/23 v. 31/10/2023

ULTRA PHARMA S.A.

CUIT 30-71252894-6. Por Asamblea del 25/04/2023 se resolvió designar: Presidente: Facundo Tomas Maria Giudici, Director Suplente: Juan Agustin Giudici, ambos con domicilio especial en Gral. Iriarte 2727, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 374 de fecha 17/10/2023 Reg. Nº 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 31/10/2023 Nº 87521/23 v. 31/10/2023

VAL HOUSE & CO S.A.

33714406359- Por Asamblea del 17/4/23 se renovaron cargos: Presidente: Héctor Javier Ellero, y Directora suplente: Cristina Valeria Gambaudo; ambos domicilio especial Paraguay 3724, Piso 7 oficina 46, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/04/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 31/10/2023 Nº 87878/23 v. 31/10/2023

VIANI S.A.C.I.C. Y A.

CUIT 33-50462852-9.- 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria junto con Acta de Directorio ambas de fecha 30/11/2018 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Andres Alfredo GALERA LAFERRERE.- VICEPRESIDENTE: María Celeste GALERA LAFERRERE.- DIRECTOR TITULAR: Andres Enrique GALERA y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Felipe GALERA LAFERRERE.- 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria junto con Acta de Directorio ambas de fecha 30/11/2021 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Diego Adolfo NOBARU, quien constituye domicilio especial en Juncal 2843, piso 3, departamento "C", C.A.B.A.- VICEPRESIDENTE: Liz Dahiana PERALTA, quien constituye domicilio especial en Juan Ramirez de Velasco 1136, piso 1, departamento "B", C.A.B.A.- DIRECTOR TITULAR: Andres Enrique GALERA, quien constituye domicilio especial en Tucumán 141, piso 7, departamento "B", C.A.B.A.- y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Felipe GALERA LAFERRERE, quien constituye domicilio especial en Belgrano 121, Localidad y Partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/10/2023
DELFINA RYAN - T°: 123 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 31/10/2023 Nº 87739/23 v. 31/10/2023

WG CORPORATE IMAGE S.A.

30716896885- Por Asamblea del 24/10/23 renunció el Presidente Milton Nahuel PAOLO y la Directora Suplente Lucia Del Carmen CASERES; y se designó Presidente: Jorge Rafael GUZMAN y director Suplente: Cristian Omar FLORENTIN; ambos domicilio especial Avenida Corrientes 2330, Piso 3 Oficina 309, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/10/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 31/10/2023 Nº 87924/23 v. 31/10/2023

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Mejjide Castro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8vo Piso, C.A.B.A., en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/PRATO MURPHY, MARIA VERONICA S/ EJECUTIVO" (expte. n° 27754/2019), cita a los herederos de PRATO MURPHY, MARIA VERONICA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, en los términos del art. 53, inc. 5) CPCCN.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 31/10/2023 N° 70365/22 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 3740/2022-"MERLLANE, MIRIAM ZULEMA S/ QUIEBRA" que el 11/10/23 se decretó la quiebra de MIRIAM ZULEMA MERLLANE CUIT: 27-11384003-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con recaudos del art. 11 LCQ. Se hace saber que el síndico es Antonio Palacios Dacal, domicilio en Av. Callao 420 9° C, (tel. 1524522342 y mail cpnapada@gmail.com), donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 14/12/23. Bs. As., 30/10/23. SEBASTIÁN JULIO MARTURANO- SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/10/2023 N° 87635/23 v. 06/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por 1 día el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, hace saber que en autos: "LABORATORIO RISU S.A. s /CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 31872/2006, con fecha 01/9/2023 se resolvió: "(i) Declarar cumplido el concurso preventivo de LABORATORIO RISU S.A. en los términos del art. 59 de la lcq.; (ii) Hacer conocer esta decisión mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley". Deberán cargarse digitalmente (como si fuera un escrito), los que serán luego firmados digitalmente por la Actuaría. Déjese constancia de lo aquí ordenado en las piezas señaladas, a fin que pueda corroborarse la legitimidad de las mismas. Firmado Máximo Astorga. Juez". Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 31/10/2023 N° 81126/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, CABA, comunica por DOS DIAS que en autos " EXERO S.R.L. s/QUIEBRA" expte. 99086/2000 con fecha 26.10.23 se dispuso hacer saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y que los acreedores y la fallida podrán formular -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 27 de octubre de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 31/10/2023 N° 87674/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Silvia A. Ulian, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastian Alberto Mohr, con domicilio en Lavalle 1212 4to piso C.A.B.A.; en autos "TOLNAY DE HAGYMÁSSY, JUAN CRISTÓBAL S/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 007591/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de TOLNAY DE HAGYMÁSSY, JUAN CRISTÓBAL DNI 04.559.906 por HAGYMÁSSY, JUAN CRISTÓBAL. Silvia Alejandra Ulian Juez - Silvia Alejandra Ulian Juez

e. 31/10/2023 N° 86316/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: "Naveira Ricardo Alberto s/ sucesión ab-intestato" expte. n° 69128/2021 cita a Julián Naveira, Mercedes Naveira y Laura Naveira a fin de que en un plazo no menor a un mes ni mayor de tres meses expresen si aceptan o renuncian a la herencia, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por aceptantes (art. 2289 CCyC). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 31/10/2023 N° 69247/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24, Secretaría única, sito en Roque Sáenz Peña 760 3° piso, CABA, cita y emplaza en la Causa N° 108330/2016 - BEJARANO, LILIANA MARIA (23944) c/ SORENSEN, CARLOS GUILLERMO Y OTROS s/DESPIDO a los eventuales herederos y/o sucesores del causante señor CETRA LUIS MARIA, DNI 4.558.392, DNI N°4558392, para que dentro del plazo de CINCO días de notificados –plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del Edicto ordenado- comparezcan a estar a derecho acreditando los vínculos y constituyendo domicilio, constituyendo domicilio (art. 29 LO), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley NOTIFIQUESE – LEONARDO GABRIEL BLOISE Juez - IGNACIO HERMIDA Secretario LEONARDO GABRIEL BLOISE Juez - LEONARDO GABRIEL BLOISE JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA LEONARDO GABRIEL BLOISE Juez - LEONARDO GABRIEL BLOISE JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

e. 31/10/2023 N° 87833/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24, Secretaría única, sito en Roque Sáenz Peña 760 3° piso, CABA, cita y emplaza en la Causa N° 26646/2014 – MERTENS RICARDO c/ BERKLEY INTERNATIONAL ART SA s/ ACCIDENTE LEY ESPECIAL, a los eventuales herederos y/o sucesores del causante señor MERTENS RICARDO, DNI 12437960, para que dentro del plazo de CINCO días de notificados –plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del Edicto ordenado- comparezcan a estar a derecho acreditando los vínculos y constituyendo domicilio, constituyendo domicilio (art. 29 LO), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley NOTIFIQUESE – LEONARDO GABRIEL BLOISE Juez - IGNACIO HERMIDA Secretario LEONARDO GABRIEL BLOISE Juez - LEONARDO GABRIEL BLOISE JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

LEONARDO GABRIEL BLOISE Juez - LEONARDO GABRIEL BLOISE JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

e. 31/10/2023 N° 87841/23 v. 31/10/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial
de la República Argentina

Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2022	MATÍAS JAVIER TIERRO Y EDGARDO JAVIER TIERRO	14927/22
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/10/2023	CARLOS HÉCTOR CACERES	87296/23

e. 31/10/2023 N° 5900 v. 02/11/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/09/2023	VOSGUERICHIAN LEON NIKOGOS	78933/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/10/2023	RUBIN FIORINA ITALA AURELIA	87245/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/10/2023	MARCELA MENEGUZZI	81105/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	25/10/2023	CORA BEATRIZ ANTONIA CIBELLI	86226/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/10/2023	PALOMBO RODOLFO OSCAR	86784/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/10/2023	DE GIORGIO ERSILIA SEBASTIANA Y GIORDANO SANTOS BARTOLO	86789/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/10/2023	REY RAQUEL	87173/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	24/10/2023	JOSE OSVALDO RISO Y NORMA CRISTINA GUTIERREZ	85760/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/10/2023	MARIANO ALEJANDRO PERALTA	87219/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/10/2023	NELBA GRACIELA NARDI	87187/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/10/2023	ROBERTO ANTONIO ALBANO	87128/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/10/2023	WAINFELD MARIO BERNARDO	86687/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	26/10/2023	JIMENEZ LASTRA LIBORIO	86757/23
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	11/10/2023	MARIO ANTONIO SCHIRALDI	82842/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/10/2023	CALELLO HECTOR MIGUEL	82813/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/10/2023	FUENTES DIONISIA ISABEL	84374/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	24/10/2023	MABEL HAYDÉE NUDELMAN	85896/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/10/2023	VENZAL ANDRES	85920/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/10/2023	GODOY NESTOR GERARDO	87152/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/10/2023	SANTA CUSIMANO	87473/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/10/2023	OSCAR JORGE MENDEZ	87376/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/10/2023	SUSANA FRUGONE	87389/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/10/2023	JORGE SALVADOR SANTAGADA	87405/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/10/2023	LAREU JUAN MANUEL	87415/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	18/10/2023	ROBERTO CARLOS ITALIANO	83712/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/09/2023	LICASTRO MARIA LAURA	71142/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/10/2023	FUSCO CLAUDIO	87046/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/10/2023	CAPORALETTI CLELIA	87047/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/10/2023	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	87048/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/10/2023	ALFANO MARIA ANGELA	87064/23
33	UNICA	JOSEFINA NORMA BERNARDO	26/10/2023	GUERSENZVAIG NATALIO HECTOR	87148/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/09/2023	ARTURO ERIX SCHNEIDER	77170/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/10/2023	SEGRE ROSA	82589/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/10/2023	CHITARRONI LUIS VICTOR	85696/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/10/2023	STELLA HECTOR ALBERTO	86286/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/10/2023	DARÍO CRISTIAN LAVANDERA	86704/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/10/2023	PABLO OSVALDO CAMBLONG	85877/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	23/10/2023	CARLOS ALBERTO GAUNA	85501/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/10/2023	CARLOS BASUALDO ARANA Y PABLO BASUALDO	86645/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/10/2023	TERESA ROSARIO TORRES	86838/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/10/2023	GIANNEO AMALIA HAYDEE	86949/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/10/2023	VIAFORA VICENTA	84346/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	28/09/2023	SALVAGNI CARLOS ALBERTO Y MACKINSON MARIA DEL CARMEN	78507/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/10/2023	JAIME LEW	87179/23
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	24/10/2023	SCHIAFFINO JORGE ALBERTO	85723/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/10/2023	MARTIN GARCIA CUERVA	80442/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	18/10/2023	MARIA ESTRELLA PAREDES Y SANTOS MIGUEL RUBIES	83691/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	30/10/2023	IGNACIO LOZADA	87653/23
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	24/10/2023	SILVIA RPOSA SALAS	86104/23
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	24/10/2023	FERNANDO GABRIEL NERIS	86129/23
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	24/10/2023	MARIA DEL ROSARIO MARINCOLA	86135/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	20/10/2023	BEVACQUA JOSE LUIS	84965/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/10/2023	LEW MAURICIO	84424/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	24/10/2023	RODRIGUEZ JOSE MANUEL Y OLEIRO LUISA	85964/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/10/2023	JUAN CARLOS AMICO GIANDO	84858/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/10/2023	MONTAÑA CANDELARIA MAGDALENA	87200/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/10/2023	NORMA ADELMA RIO	85832/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/10/2023	ROBERTO ARMANDO DHIOS	85833/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/10/2023	ROSA JAMARDO	85287/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	24/10/2023	OMAR ALBERTO POGLIANO	85748/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	26/10/2023	ADOLFO NORBERTO MENDEZ	86659/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	27/10/2023	SUSANA ELVIRA RICCA	87240/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	27/10/2023	ERNESTO ALDANA	87255/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	27/10/2023	NORMA MATILDE LORENZI	87268/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	27/10/2023	ROSA NELLY VUOTO	87270/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	25/10/2023	LUIS EDUARDO GONZALEZ	86296/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/10/2023	BOSAK BERTA	85240/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/10/2023	EUGENIA KULISZEWSKI	80263/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/10/2023	CALERO ELSA NORMA	86833/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/10/2023	COLOMINAS GRACIELA LILIANA	87419/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/10/2023	ELENA OFELIA SCROSOPI	87434/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	27/10/2023	IRIS BLANCA RIVERA Y ÓSCAR SALVADOR VITO	87194/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	30/10/2023	CARLOS EDUARDO CESIO	87647/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	25/10/2023	TERESA VILARDO	86308/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	17/10/2023	HOUNAU ELENA FRANCISCA	83541/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/10/2023	ADA PIMPINELLI Y PROSPERO VICTOR ARENA	81993/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/10/2023	ROBERTO JOSÉ VERNENGO Y MARÍA AMELIA BASCARY	87178/23
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	20/10/2023	MARÍA RACHELE CHIARELLA	85122/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/10/2023	ALICIA CRISTINA ALONIO	87377/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/10/2023	ANTONIO JUAN GUARDO	87322/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/10/2023	NORBERTO LEBERSZTEIN	87374/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/10/2023	SORIANO MARGARITA	84986/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/10/2023	MILILLO ANGEL PROSPERO	85031/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/10/2023	MARINI NORMA RAQUEL	84671/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/05/2023	GIANCRISTIANO JULIAN GASTON	31751/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	25/10/2023	SILVIA BENITEZ	86343/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	27/10/2023	MARTA CRISTINA JITERMAN	87507/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/10/2023	LIBRANDI NOEMI LUCIA	87183/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/10/2023	TEGLIA ERCILIA TOMASA ANGELICA	85754/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2023	TERESA ECKART	84349/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/10/2023	MIGUEL LICHT	86258/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/10/2023	FIGOLI YESICA NOELIA	83094/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/10/2023	RIDERELLI JUAN MANUEL	87670/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/10/2023	FRANCISCO ALBERTO VERACRUZ	87204/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/10/2023	PROSTAMO ROBERTO	80321/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/10/2023	FRANCISCO DOMINGO ROMERO	83710/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/10/2023	AYDE VASQUEZ MARRUFO	87181/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/10/2023	ALBERTO JOSE CARNEVALE	87140/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2023	CIANCIO JOSE RAMON	86986/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2023	DARU RICARDO JOSE LUIS	86993/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2023	KESELMAN VICTOR	86912/23

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría única a mi cargo con asiento en Uruguay 714 – 3 ° Piso – CABA, comunica por dos días en los autos, “CARRICA MARIO ANDRES Y OTROS c/ SALAMA JOSE ANDRES s/ EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 57386/2020, que el martillero Ruben A. Martorilli, rematará “Ad-Corpus” al contado y al mejor postor el día 8 de Noviembre de 2023 a las 11,30 horas (en punto) en el Salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 – P.B. de CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle ARCOS 2252/2278, entre Mendoza y Olazabal - Unidad Funcional 54 – Piso 9° - Dpto “F” de esta Ciudad. Matrícula 16-5406 /54 – Catastro: Circ; 16 – Secc: 25 – Manz: 19 – Parc: 1L – Superficie Total 57 Mts. 8 DM2.- El inmueble consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, balcón en buen estado. Edificio Torre.- El Sr. José Andrés Salama habita en carácter de propietario, único ocupante.- BASE U\$S 140.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de subasta 0,25% - Sellado de Ley GCBA.- DEUDAS: Aysa (fs. 72) al 13-09-2022. No registra deuda.- AGIP-ABL, (fs. 73) al 19-09-2022 \$ 85.964.68 – Pda. 373451.- Expensas: (fs. 159) \$ 1.998.202.08 al 17-10-2023.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- (Conf. C.N. Civ. En pleno febrero 18 de 1999 “in re”.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta.- El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- El inmueble se exhibe 6 y 7 de Noviembre de 14 a 16 horas.- Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 19 de Octubre de 2023.-

JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 31/10/2023 N° 84838/23 v. 01/11/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Hugo Horado Greca, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "Movimiento Patagónico Popular s/ Elecciones internas de autoridades partidarias del 6/8/2023 Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Casas del Movimiento Patagónico Popular - Designación del Tribunal de Conducta, del Tribunal de Cuentas y de la Junta Electoral Provincial" que tramitan por el expediente Nº CNE 3905/2023, el partido citado comunicó las nóminas definitivas de las autoridades partidarias por el período 2023-2027 mediante el Acta de la Junta Electoral de fecha 12/09/2023, la que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, de octubre de 2023.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaría Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 31/10/2023 Nº 87857/23 v. 31/10/2023

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO LIBERTARIO s/ READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA", Expte. Nº CNE 9283/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Partido Libertario s/ Readquisición de la Personalidad Política" (Expte. Nº 9283/2021), Y CONSIDERANDO: I) Que, según consta en los presente autos, el "PARTIDO LIBERTARIO", obtuvo la personería provisoria mediante resolución dictada por el Tribunal con fecha 28/02/2023, en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el art. 7º de la Ley 23.298. II) Que a con fecha 20/03/2023, la agrupación política acreditó el cumplimiento de las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7º bis, en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rúbrica y foliado, como así también la dispuesta por el art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario. III) Que, por otra parte, según el informe de Secretaría de fecha 30/08/2023, se acredita también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el art. 7º bis inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley Nº 26.571), resultando un total de 4009 afiliaciones válidas. IV) Que, asimismo, con fecha 11/09/2023, la agrupación presentó al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones de autoridades partidarias. Con fecha 25/09/2023, acompañó actas de la Junta Ejecutiva partidaria, que dan cuenta de la presentación de lista única, proclamación y nómina de autoridades electas. Con fecha 02/10/2023, subsana las observaciones realizadas oportunamente a dicha nómina de autoridades, dando cumplimiento a lo prescripto por el art. 7º Bis inc. "b" de la Ley 23.298 y en virtud de ello; con fecha 05/10/2023 se ordena la publicación de la mencionada nómina, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. V) Que de conformidad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación política el número doscientos (200), de identificación de registro como partido de distrito. VI) Que, por lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), RESUELVO: | 1º) Reconocer la personalidad jurídico-política definitiva de la agrupación denominada "PARTIDO LIBERTARIO", de conformidad con lo establecido por el art. 7º bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente. 2º) Asignar el número doscientos (200) de identificación de registro, como partido de distrito. 3º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el art. 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias (art. 15 Decreto Nº 937/10). 4º) Remítase copia de la presente resolución, como así también de la Carta Orgánica partidaria y de la nómina de autoridades partidarias, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. Asimismo, póngase en conocimiento del Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba a sus efectos. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. – CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO LIBERTARIO TÍTULO PRIMERO DEL PARTIDO ARTÍCULO 1: Esta Carta Orgánica es ley

fundamental del Partido LIBERTARIO, cuya organización, funcionamiento •Y actuación se ajustará a sus disposiciones y a los Principios, Programa y Bases de Acción Política, con plena observancia a las Cartas Magna Nacionales y Provinciales, Leyes Orgánicas Municipales y legislación inferior dictada en consecuencia.- TÍTULO SEGUNDO DE LOS AFILIADOS ARTÍCULO 2: El Partido LIBERTARIO, estará integrado por los ciudadanos de ambos sexos que adhiriendo a esta Carta Orgánica, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos opten, libremente y en cualquier tiempo, por afiliarse.- ARTÍCULO 3: Todo ciudadano interesado en afiliarse al Partido LIBERTARIO deberá cumplimentar los requisitos •establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos (LOPP) y suscribir las solicitudes o fichas respectivas, de lo que se le •extenderá constancia. El órgano competente del partido se expedirá, respecto de su admisibilidad, en el término de quince días de formalizada la petición; el rechazo deberá ser fundado. El silencio en el plazo establecido o el otorgamiento a la solicitud del trámite previsto en la LOPP, importará su aceptación.- ARTÍCULO 4: No podrán afiliarse nuevamente quienes hubieren sido expulsados del Partido. ARTÍCULO 5: ADHERENTES. Los menores de dieciocho (18) años de edad y los extranjeros podrán ser adherentes al Partido. La adhesión deberá solicitarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá• sobre su aceptación. Aceptada la adhesión, se entregará la correspondiente constancia y gozará de los mismo derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales y aquellos para cuyo ejercicio, la ley o esta Carta orgánica exigieren requisitos que por su condición no cumplimentare. ARTÍCULO 6: EXTRAPARTIDARIOS (no afiliados al Partido LIBERTARIO). Se admitirán postulantes extrapartidarios para integrar las listas de candidatos del Partido a ocupar cargos electivos de gobierno. Les está vedado la postulación y ejercicio de cargo alguno en la estructura orgánica del Partido. DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS ARTÍCULO 7: Todos los afiliados gozan de iguales derechos y obligaciones. Por medio de sus representantes, ejercen la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, conforme a las disposiciones- de esta Carta Orgánica.- ARTÍCULO 8: Ningún afiliado o grupo de ellos no electos, ni designados al efecto, podrá ejercer cargo en la estructura del Partido, ni atribuirse su representación• o la de sus autoridades. ARTÍCULO 9: SON DERECHOS DE LOS AFILIADOS: Ejercer todas •las facultades establecidas por esta Carta Orgánica, en los términos que establezcan las reglamentaciones que se dicten. Participar activamente de la vida y actividades del Partido. a) Participar en la selección y elección de autoridades partidarias y candidatos del partido para ocupar cargos electivos de gobierno; y a postularse para ser-elegidos como tales. -b) Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos, estudios, iniciativas y peticiones que estimen convenientes.- c) Examinar el Registro de Afiliación y obtener certificación de la propia. d) Integrar comisiones de trabajo; y, constituir y participar, conforme a los lineamiento del artículo 2, en grupos o sectores internos.- ARTÍCULO 10: DEBERES DE LOS AFILIADOS: a) Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, y cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica. b) Acatar las resoluciones de los órganos partidarios y actuar en consecuencia. c) Comunicar los cambios de domicilio asentados en su Documento de Identidad. d) Votar en las elecciones internas. e) Desempeñar los cargos y funciones que •le fueren confiados partido. f) Guardar en sus actuaciones y conducta pública el exigible decoro en resguardo de la imagen e integridad del Partido. g) Contribuir a la formación del Tesoro Partidario. h) Quienes ocuparen cargos de la estructura partidaria deberán presentar declaraciones juradas patrimoniales al momento de su designación, y de cese en el mismo. i) Los que se postularen como candidatos a ocupar cargos electivos de gobierno o fueren• designados en forma temporaria en cualquier órgano del estado, deberán presentar declaración jurada patrimonial al momento de su postulación o designación -según corresponda-, y al momento de cesar en ellos. Esta obligación es extensiva, en ambos supuestos, a los extrapartidarios. En relación a lo establecido en los dos últimos incisos que anteceden, y sin perjuicio de lo que establezcan las leyes, el Tribunal de Disciplina del Partido reservará la documentación recibida y procederá oportunamente, conforme a la reglamentación que se dicte, al cotejo de ambas declaraciones; si de ello se advirtiere un apreciable e injustificado incremento patrimonial, iniciará el sumario pertinente y de corresponder remitirá, a sus efectos, los antecedentes al órgano judicial penal competente. ARTÍCULO 11: No podrán ejercer•• cargos en la estructura partidaria, ni postularse para ello, o a cargos públicos electivos, quienes se encuentren inhibidos para ejercerlos. El órgano partidario competente, conforme a la reglamentación que se dicte, requerirá los informes respectivos a los Registros Nacionales y Provinciales correspondientes. ARTÍCULO 12: No podrán ocupar cargos partidarios, ni. Integrar listas de candidatos para elecciones en cualquier jurisdicción, afiliados o extrapartidarios que revistan el carácter de imputados en un proceso penal, por un delito doloso que se encuentra en estado de citación a juicio, o similar, de acuerdo al Código de Procedimiento Penal de la Jurisdicción de que se trate. Este extremo deberá ser acreditado por el postulante por ante el órgano partidario, y en la forma, que establezca la reglamentación. ARTÍCULO 13: EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión y cualquiera otra de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. TÍTULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO: DEL GOBIERNO ARTÍCULO 14: Las autoridades del Partido serán elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragios, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio (1/3), siempre que obtengan no menos del veinticinco• por ciento (25%) de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.- ARTÍCULO 15: Son autoridades del Partido: Congreso.- Junta Ejecutiva.- Tesorero.- Tesorero Suplente.- Comisión Revisora de Cuentas.- Tribunal de Disciplina.- Junta Electoral.- ARTÍCULO 16: Sólo los Afiliados podrán integrar los Órganos de Gobierno del Partido, debiendo contar con veintiún (21) años

de edad, no resultando necesario contar con antigüedad afiliatoria alguna al momento de la convocatoria a elecciones. – ARTÍCULO 17: Los mandatos de los cargos partidarios tendrán una vigencia de cuatro años (4), pudiendo ser reelectos por un nuevo período y por simple mayoría; salvo, esta Carta Orgánica establezca un tiempo de vigencia menor.- ARTÍCULO 18: Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo en la estructura partidaria; la asunción de otro importará el cese automático del anterior. ARTÍCULO 19: Es incompatible el ejercicio de cargos público electivo y de la estructura partidaria; la asunción de alguno de aquellos importará el cese automático de cualquiera de estos últimos. ARTÍCULO 19 bis: El cierre de los ejercicios de los Estados Contables será el 31 de Diciembre de cada año. CAPÍTULO PRIMERO DEL CONGRESO ARTÍCULO 20: Constituye la máxima autoridad del Partido, es el órgano rector y deliberativo del Partido, resuelve todas cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. ARTÍCULO 21: El Congreso constará de veinte (20) miembros permanentes, integrado en forma proporcional al número de afiliados por distrito con un mínimo de mil, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados - conforme• al sistema electoral que se establece en el capítulo: Régimen Electoral-, cuyos mandatos durarán cuatro (4) años y en las condiciones de la reglamentación. A la preasignación de cargos permanentes por distrito la confeccionará la Junta Electoral, conforme se reglamente y con antelación de seis meses al acto eleccionario interno para la confección de lista de candidatos del partido a ocupar cargos públicos electivos; la que elevará a consideración del Congreso. ARTÍCULO 22: El Congreso delibera con la presencia de más de la mitad de sus miembros (primera citación); • y con la de un tercio de aquellos como mínimo, después de transcurrida • una hora de la que fuera convocada (segunda citación). ARTÍCULO 23: Sus resoluciones, por regla general, serán adoptadas por simple mayoría de votos de los miembros presentes; y en especial, por mayoría absoluta de votos de más de la mitad de sus miembros•, o por mayoría agravada de votos de dos tercios de sus miembros, según lo establezca esta Carta Orgánica. ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONGRESO ARTÍCULO 24: Son sus atribuciones y deberes: Los que se enumeran a continuación, • y todos aquellos no atribuidos a otra autoridad partidaria. a) Fijar su reglamento interno y aprobar los que fueren necesarios para el mejor funcionamiento del Partido y de sus órganos; b) Juzgar sobre la legitimidad de sus miembros; c) Aprobar los actos de la Junta Ejecutiva y demás órganos del Partido, de conformidad a esta Carta Orgánica; d) Sancionar la Declaración de• Principios, Programa y Bases de Acción Política; e) Formular y aprobar el Programa y la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos públicos electivos del Partido, en congruencia y concordancia con los Principios, •Programa y Bases de Acción Política, y esta Carta Orgánica; f) Reformar la Carta Orgánica; g) Resolver sobre fusiones, alianzas, confederaciones o frentes electorales con otros partidos políticos reconocidos, u organizaciones sociales, conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos e instruir al efecto a la Junta Ejecutiva para su instrumentación; h) Considerar la Memoria de la Junta Ejecutiva y aprobar su gestión; i) Resolver y ampliar el Orden del Día de cada convocatoria; j) Auto convocarse mediante la comunicación al efecto cursada al presidente de la Junta Ejecutiva por no menos del •veinticinco por ciento• (25%) de sus miembros, con manifestación de los asuntos que se someterán a tratamiento del Congreso; los que se harán conocer a los congresales en la oportunidad de su convocatoria; k) Resolver los recursos contra las • resoluciones emanadas del Tribunal de Disciplina. Su decisión será irrecurrible; l) Resolver como alzada todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, excepto en los que la ley establezca la vía impugnativa judicial, y los expresamente excluidos por esta carta orgánica; m) Designar los miembros de la Junta Electoral; n) Nominar candidatos a cargos públicos• electivos por vía de excepción; ñ) Remover los miembros de los órganos del Partido por ineptitud o mal desempeño, previo dictamen del Tribunal de Disciplina; Los asuntos de los incisos a, b, e, i, requieren mayoría absoluta; los de los incisos d, f, g, n, ñ, mayoría agravada, conforme lo establecido en el art. 23. ARTÍCULO 25: El Congreso se reunirá en Sesión Ordinaria una vez al año en el mes de Marzo, en la-fecha de convocatoria que efectúe la Junta Ejecutiva con una antelación no menor de treinta días. ARTÍCULO 26: El Congreso se reunirá en Sesión Extraordinaria, al sólo efecto de tratar los asuntos preestablecidos en la convocatoria formulada por la Junta ejecutiva a iniciativa de ésta, o a instancia de los Congresales, conforme se establece en el inc. j del art. 24. CAPÍTULO SEGUNDO DE LA JUNTA EJECUTIVA. ARTÍCULO 27: El Presidente de la Junta Ejecutiva es el Presidente del Partido, ejerce su representación legal y política. ARTÍCULO 28: La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido, estará integrada por: a) Presidente; b) Vice-Presidente; c) Cinco Vocales Titulares; d) Cinco Vocales Suplentes; Estará asistida por un Secretario General, un Secretario de Actuación, un Tesorero, un Tesorero Suplente y un Pro-Tesorero, designados por la Junta Ejecutiva por mayoría agravada de sus miembros. ARTÍCULO 29: El Tesorero participará de las sesiones de la Junta Ejecutiva, con voz y voto, a requerimiento de ésta, en asuntos propios de su función. ARTÍCULO 30: En caso de acefalía por impedimento, renuncia, inhabilidad, etc. del Tesorero, o vacancia temporaria, lo sustituirá el Tesorero Suplente previamente designado. Las acefalías que se produzcan en los demás cargos, serán cubiertos por quien desempeña el cargo inmediato inferior, integrándose el órgano respectivo por los suplentes en orden de la lista. ARTÍCULO 31: El Presidente, • Vicepresidente, Vocales Titulares y Suplentes, serán elegidos por el voto directo de los afiliados, conforme lo establecido en el capítulo del Régimen Electoral. ARTÍCULO 32: La Junta Ejecutiva sesionará válidamente, en días y horas pre-asignados, con la mitad más uno de sus miembros; y media hora más tarde, cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas• indicados en el orden del día correspondiente. Adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo esta Carta Orgánica, el Congreso o la propia Junta Ejecutiva, establezca una mayoría especial para asuntos determinados.

En caso de igualdad, desequilibra el Presidente con doble voto. ARTÍCULO 33: Se reúne con la frecuencia y en las oportunidades que el cuerpo reglamente, debiéndolo hacer al menos una vez al mes. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA EJECUTIVA ARTÍCULO 34: Son deberes y atribuciones: a) Conducir el partido; b) Convocar a elecciones internas; c) Convocar al Congreso a sesión ordinaria; d) Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, en los términos del artículo 28 de esta Carta Orgánica; la convocatoria por iniciativa de la Junta Ejecutiva requerirá mayoría agravada de votos; e) Hacer cumplir esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso la de los demás órganos del Partido; f) Coordinar las acciones del Partido con los demás órganos partidarios en asuntos propios de cada uno de ellos; oír a quienes convoque a la deliberación, no contarán éstos con derecho a voto; g) Administrar los bienes y recursos del partido. Decidir sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado; h) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del tesoro del partido; i) Reglamentar su funcionamiento interno; j) Nombrar a los Apoderados Generales del Partido; k) Planificar y dirigir las campañas electorales y coordinar las tareas de prensa y publicidad; l) Confeccionar el presupuesto anual del Partido que someterá a aprobación del Congreso conforme a la reglamentación; m) Fiscalizar el registro de afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar la renuncia de los mismos; n) Llevar los libros y documentos del partido, tales como los contables, padrones y todo otro legalmente exigido; ñ) Rendir cuentas del ejercicio económico financiero anual al Congreso; o) Designar y destituir, por mayoría agravada de votos, a quienes desempeñen funciones en cargos no electivos de la estructura partidaria; p) Crear y reglamentar la formación y funcionamiento de Secretarías y/o Comisiones de Trabajo, designar a sus responsables; ARTÍCULO 35: Son atribuciones del Presidente del Partido: a) Citar a la Junta Ejecutiva cuando lo estime conveniente o a solicitud de tres (3) de sus miembros como mínimo. b) Suscribir las órdenes de pago conjuntamente con el Tesorero. c) Representar al partido. d) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias, con el debido informe en tiempo oportuno a la Junta Ejecutiva. e) Dirimir con voto doble, en caso de igualdad, la adopción de resoluciones de la Junta Ejecutiva. ARTÍCULO 36: El Vicepresidente reemplazará al Presidente en casos previstos en esta Carta Orgánica, con las mismas facultades y obligaciones. CAPÍTULO TERCERO DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTÍCULO 37: La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano de fiscalización contable; se compone de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en el padrón partidario. ARTÍCULO 38: Corresponden a la lista ganadora del comicio interno uno de sus cargos; los dos restantes serán cubiertos en orden de prelación de votos por. Representantes de las listas opositoras. Si dicha integración resultare imposible por ser menor el número de listas o ésta fuere única, se integrará el cuerpo conforme a las circunstancias con preferencia a la oposición o fuerza minoritaria. ARTÍCULO 39: De entre sus miembros designan a aquél que ejercerá la presidencia del cuerpo, la que se alternará por períodos anuales. ARTÍCULO 40: Tiene facultades para requerir a los órganos partidarios, entes públicos y privados, informes y documentación relacionados a la función propia del cuerpo. ARTÍCULO 41: Son sus funciones: Controlar y auditar la ejecución del presupuesto y los movimientos de los fondos partidarios; emitir dictamen semestral que elevaré a El Congreso; Informar al Congreso y a la Junta Ejecutiva sobre la regularidad del manejo económico financiero de Tesorería, en periodos semestral, y en cualquier tiempo a requerimiento de aquellos; Formular las recomendaciones pertinentes en la materia; Emitir dictamen previo a la aceptación por parte de la Junta Ejecutiva de donaciones particulares que se hicieren al Partido; Auditar con periodicidad trimestral los libros, cuentas bancarias, demás constancias contables respecto de títulos y valores de toda especie; Dictaminar sobre la memoria y balance general, inventario, y cuenta de gastos y de recursos elaborados por la Junta Ejecutiva, previo a su tratamiento por el Congreso. CAPÍTULO CUARTO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA. ARTÍCULO 42: Se integra de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos padrón partidario, en la forma y con la modalidad establecida en los artículos 38 y 39 de esta Carta Orgánica. ARTÍCULO 43: Entenderá en todos los hechos que pudieren constituir indisciplina de los afiliados, y aplicará las sanciones preestablecidas en la reglamentación que dictará la Junta Ejecutiva ajustada a los principios y garantías de reserva legal, presunción de inocencia, debido proceso y defensa en juicio. ARTÍCULO 44: Resolverá por simple mayoría de votos, a excepción de la imposición de sanciones previstas en los inc. "c", "d" y "e" del artículo 50, que deberán adoptarse por unanimidad de votos de sus miembros. ARTÍCULO 45: El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por denuncia escrita y firmada. Tras breve sustanciación abrirá el sumario respectivo o la desestimaré, ordenando su archivo. El archivo no causa estado. ARTÍCULO 46: El sumario será secreto por el tiempo indispensable, que en ningún caso superará los treinta (30) días desde su iniciación para la obtención de pruebas que el acceso del denunciado tornare imposible; de inmediato se le dará participación pudiendo designar un defensor letrado a su elección. Tramitará con forme a la reglamentación, siendo de aplicación subsidiaria en cuanto fueren pertinentes, las disposiciones del Código de Procedimiento Penal de la jurisdicción que corresponda. ARTÍCULO 47: Después de la declaración del sumariado, si del mérito de lo actuado surgiere que la continuidad de aquél en el ejercicio del cargo partidario que detentare podría importar detrimento a la imagen o normal funcionamiento del Partido, el Tribunal ordenará, preventiva y provisionalmente, su separación de la función; lo restituirá en la misma a resultas de a resolución definitiva, o antes, si hubieren cesado los motivos en que aquella se fundare. ARTÍCULO 48: Los miembros del Tribunal podrán ser recusados con causa por el denunciado, por una única vez. ARTÍCULO 49: El Tribunal dictará resolución dentro de los 90 días corridos a partir de la iniciación del sumario; pudiendo prorrogar dicho término, por una única vez y por igual tiempo, fundado en su complejidad. ARTÍCULO 50: Concluida la sustanciación del sumario, el Disciplina dictará resolución, disponiendo:

a- Sobreseimiento; b- Apercibimiento; e- Suspensión Temporaria; d- Inhabilitación especial o general; e- Expulsión del partido; Firme la resolución, será dada a publicidad y se comunicará a la Junta Ejecutiva a sus efectos.

ARTÍCULO 51: Cuando el hecho fuere doloso y hubiere importado un perjuicio económico directo al patrimonio del Partido, sin perjuicio de la sanción del artículo anterior que resultare aplicable, el infractor sufrirá, además, pena de multa por el doble del monto del perjuicio resultante.

ARTÍCULO 52: Todas las resoluciones del Tribunal de Disciplina, serán apelables por ante el Congreso, por el acusado y por el denunciante, por el término de 10 días hábiles desde su notificación, sin efecto suspensivo. El Congreso resolverá en el término de sesenta (60) días corridos de interpuesta la apelación, su resolución será irrecurrible.-

ARTÍCULO 53: Sin perjuicio de la continuidad de las actuaciones, si de la sustanciación del sumario surgieren motivos bastantes para presumir que el hecho encuadra en figura penal, el Tribunal de Disciplina o uno cualquiera de sus miembros, remitirá los antecedentes al órgano judicial penal competente; la deliberada omisión constituirá falta grave.

CAPITULO QUINTO DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 54: El Congreso deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes que no pertenezcan al mismo; los que durarán cuatro años en sus cargos.

FUNCIONES

ARTÍCULO 55: La Junta tendrá a su cargo: Designar entre sus miembros al Presidente del cuerpo; cargo que se alternará en forma anual, salvo alguno fuere designado unánimemente para otro período consecutivo; Dictar su propio reglamento, estableciendo las funciones y atribuciones de cada uno de sus miembros, el que someterá a aprobación del Congreso; Fijar el cronograma electoral, hacerlo saber a la Junta Ejecutiva con la debida antelación; Llevar registro de afiliados del partido, habilitar el padrón para el acto eleccionario interno del distrito correspondiente; Oficializar listas y candidatos; resolver impugnaciones; Fiscalizar actos eleccionarios internos, el escrutinio; Confeccionar los cómputos definitivos y proclamar los electos o el resultado de la votación, según los casos.

ARTÍCULO 56: Sesiona y adopta sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros, Las que fueren recurridas, deberán ser elevadas de inmediato, con sus antecedentes, a la Justicia Electoral, de conformidad con lo previsto en el art. 32 de la Ley 23.298.

TITULO CUARTO DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 57: EL Tesoro Partidario se integrará: a.-) Con los bienes y recursos que autoricen las leyes; b.-) Con los bienes y recursos que, conforme a aquellas, establezca esta Carta Orgánica, a saber: Contribuciones y donaciones de los afiliados; Contribuciones y donaciones de terceros; Aportes y/o subsidios que del Estado correspondieren; Contribuciones periódicas de quienes, en representación del Partido, ejerzan cargos públicos, en la modalidad y cuantía que establezca la reglamentación; Todo otro recurso lícito;

ARTÍCULO 58: En todos los casos, los bienes y recursos que se obtengan ingresarán a nombre y en beneficio del Partido, con acabado registro de su procedencia y origen.

ARTÍCULO 59: Los fondos administrados por el Partido deberán depositarse en una única cuenta bancaria, por distrito, en el Banco de la Nación Argentina o de Banco oficial en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden indistinta del Presidente o el Tesorero. El pago de las obligaciones del partido se instrumentará indistintamente por medio de cheques librados, transferencias y/o cualquier otro medio electrónico desde esa única cuenta corriente, con la debida y detallada registración y archivo de la documentación respaldatoria de cada disposición.

ARTÍCULO 60: Los fondos afectados a solventar campañas electorales se depositarán en cuenta corriente diferenciada de aquella, se contabilizarán discriminadamente y operarán conforme a las previsiones establecidas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

ARTÍCULO 61: Para campañas electorales, la Junta Ejecutiva por mayoría agravada de votos, designará un Responsable Político y un Responsable Económico-Financiero de Campaña por Distrito, quienes actuarán en los términos, modalidad y con las responsabilidades de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.-

ARTÍCULO 62: Los bienes registrables pertenecientes al Partido serán disponibles por mayoría agravada de votos del Congreso.-

ARTÍCULO 63: La Junta Ejecutiva, a través de la Tesorería, llevará detallado registro contable del financiamiento del Partido; habilitará los libros correspondientes y reglamentará lo necesario para facilitar y asegurar el contralor por parte de la Comisión Revisora de Cuentas; ello, ajustado a las prescripciones de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

TITULO QUINTO DEL REGISTRO PARTIDARIO

ARTÍCULO 64: A los efectos de las elecciones internas de autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos en cada distrito que revistan tal condición a la fecha de convocatoria al acto eleccionario.

ARTÍCULO 65: El voto será único, secreto y obligatorio.

CAPITULO PRIMERO SISTEMA ELECTORAL Elección de Autoridades Partidarias

ARTÍCULO 66: Las elecciones internas de autoridades partidarias se regularán por esta Carta Orgánica y por el Reglamento Electoral que se dicte; y subsidiariamente, en cuanto fueren aplicables, por las disposiciones de la Ley 23.298, el Código Electoral Nacional y legislaciones provinciales.

ARTÍCULO 67: Para la elección de autoridades partidarias se establece el sistema de elecciones internas cerradas, pudiendo votar sólo los afiliados al Partido LIBERTARIO.

ARTÍCULO 68: La elección se hará por listas de candidatos titulares y suplentes en boletas separadas para cada categoría.

ARTÍCULO 69: Las listas de candidatos deben ser avaladas por no menos del cuatro por ciento del padrón correspondiente, con un máximo de 200 afiliados.

ARTÍCULO 70: Las listas de candidatos respetarán la Ley Orgánica de Partidos Políticos. En cuanto a la conformación de los órganos partidarios, deberá estarse en un todo a lo que la legislación vigente disponga en relación al género de los candidatos.

ARTÍCULO 71: La lista que obtenga el mayor número de votos, se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios, siempre que obtenga no menos del 25% de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

ARTÍCULO 72: La elección de las autoridades nacionales del partido se hará en un solo acto electoral; la de las

autoridades provinciales se hará en un solo acto electoral por Distrito, pudiendo coincidir con aquél. ARTÍCULO 73: Dentro de los seis meses previos a la expiración de los mandatos de autoridades, la Junta Ejecutiva convocará a elecciones con una antelación no menor a tres meses a su realización. Si dicho órgano omitiere efectuar la convocatoria dentro de los plazos establecidos, lo hará la Junta Electoral, sin necesidad de requerimiento previo alguno. La convocatoria deberá especificar los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar listas de candidatos y la fecha y horario en que se efectuará el acto eleccionario. Régimen de Elección de Candidatos a Cargos Públicos Electivos. ARTÍCULO 74: Para la elección interna de. Candidatos a ocupar cargos públicos electivos del orden Nacional, Provincial y Municipal, se establece el sistema de Elecciones Internas Abiertas de acuerdo a la ley Orgánica de Partidos Políticos y esta Carta Orgánica. ARTÍCULO 75: Serán electores habilitados los afiliados al Partido LIBERTARIO y todos los ciudadanos del padrón general de la justicia electoral Federal de cada Distrito que no se encuentren afiliados a ningún otro partido político. El voto será secreto y no obligatorio. ARTÍCULO 76: La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente, y Legisladores Nacionales, se harán conforme a la LOPP en forma simultánea. ARTÍCULO 77: La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de aquella que obtuviera mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos. ARTÍCULO 78: Las listas de pre-candidatos a Diputados y Senadores Nacionales se integrarán con la cantidad de titulares en número igual al de los cargos a cubrirse, más dos suplentes, debiendo respetar en su orden de inclusión a lo que la legislación vigente disponga en relación al género de los candidatos. Aquella que obtenga mayor cantidad de votos válidos se adjudicará dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que le siga en cantidad de sufragios, siempre que obtuviere un mínimo del 25% de los votos válidos emitidos. La distribución de las candidaturas definitivas se hará de la siguiente manera: Cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando dicha conformación no respetare las pautas normativas en cuanto al género de los candidatos, se adecuará su integración observando, en primer lugar, intercalar un candidato de la minoría por cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos integraban sus respectivas listas. Los no electos de ambas listas conformarán la nómina de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo idéntico método de distribución. TITULO SEXTO DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA POR DISTRITOS ARTÍCULO 79: Los Comités Provinciales o de Distrito, conforme a las Cartas Orgánicas que con observancia de la presente se dicten, se integran por los Comités Departamentales; y éstos, a su vez, por los comités Seccionales o Barriales, en consonancia con la organización político territorial de cada provincia e idiosincrasia de sus pueblos. ARTÍCULO 80: Las Cartas Orgánicas Provinciales, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, establecen la estructura orgánica partidaria, la de los Departamentos y Seccionales que la integran. ARTÍCULO 81: Son autoridades de los Comités Provinciales del Partido, las siguientes: Congreso Departamental; Junta Ejecutiva Provincial; Comisión Revisora de Cuentas Provincial; Tribunal de Disciplina Provincial; Junta Electoral Provincial; ARTÍCULO 82: Son de aplicación a los Comités Provinciales y sus órganos, en cuanto a conformación, duración de mandatos, renovación de autoridades, deberes y atribuciones, quórum y mayorías, régimen patrimonial, contralor, etc., lo establecido por esta Carta Orgánica para la estructura nacional del partido, con adecuación al ámbito territorial de sus competencias y las especificaciones siguientes. ARTÍCULO 83: Hasta tanto el distrito dicte su Carta Orgánica Provincial, el Congreso Departamental se integra por representantes departamentales permanentes a razón de uno por cada cuatrocientos (400) afiliados, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. A la preasignación de cargos por Departamento la confeccionará la Junta Electoral Provincial, conforme se reglamente y con antelación de seis meses al acto eleccionario interno para la confección de lista de candidatos del partido a ocupar cargos públicos electivos; la que elevará a consideración del Congreso Departamental. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 84: En la aplicación e interpretación de esta Carta Orgánica y de los reglamentos consecuentes, tendrán carácter subsidiario, en cuanto fueren aplicables, la legislación nacional, provincial y municipal relativa a los partidos políticos y al régimen electoral. ARTÍCULO 85: En caso de silencio u oscuridad de esta Carta Orgánica, el Congreso será su último y definitivo intérprete. DISPOSICIONES TRANSITORIAS ARTÍCULO 86: Por el término de veinticuatro (24) meses a partir del reconocimiento de la personería jurídica del partido, se suspenden las exigencias de antigüedad en la afiliación establecidas en esta Carta Orgánica para la postulación como candidato a ocupar de cargos partidarios o públicos electivos. ARTÍCULO 87: Cuando se incorporen gradualmente afiliados de un Distrito o Departamento de modo de permitir la organización partidaria en el mismo, será de aplicación lo establecido en el artículo anterior. ARTÍCULO 88: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora concentrará el ejercicio, con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros y por simple mayoría de votos, de las funciones reservadas a los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, con facultades suficientes para: constituir confederaciones, fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos, designar y remover los miembros de la Junta Electoral y demás autoridades para el normal funcionamiento del Partido, y disponer modificaciones a esta Carta Orgánica excepto, lo establecido en el artículo 90. ARTÍCULO 89: Las designaciones de autoridades del Partido que efectúe la Junta Promotora serán todas de carácter transitorio y provisorio hasta la asunción de quienes resultar en electas por el voto de los afiliados; quedando habilitados para integrar listas de candidatos. ARTÍCULO 90: Los miembros de la Junta Promotora, podrán ser removidos por la Asamblea Fundadora, con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros y por mayoría absoluta de votos.- Distrito Provincia de Córdoba NOMINA DE AUTORIDADES PARTIDO

LIBERTARIO PERÍODO DE MANDATO: 18 de septiembre 2023 a 17 de septiembre de 2027 ÓRGANOS JUNTA EJECUTIVA Presidente: Peralta, Andrés Ceferino. DNI: 22.423.386 Vicepresidente: Merlini, María Eugenia. DNI: 28.565.137 Vocales Titulares Heredia, Lucas Julián. DNI: 29.110.745 - Secretario General Carnaghi, Katerinne Charlotte. DNI: 36.935.128 - Secretario de Actuación Naselli, Jonathan Uriel. DNI: 37.317.020 - Tesorero Welner, Daniela. DNI: 18.204.197 - Tesorero Suplente Spaccesi, Agustín Alejandro. DNI: 24.769.579 - Protesorero Vocales Suplentes Quaino, María Jimena. DNI: 34.290.069 Vega, Jeremías Emmanuel. DNI: 32.683.436 Yovizza, Agueda Salomé. DNI: 38.109.539 Kolomi, Pedro Javier. DNI: 25.904.240 Dizanzo, Sasha María. DNI: 43.125.402 CONGRESO Presidente: Settimo, Diego Leonardo. DNI: 22.861.849 Congresales Werlen, Priscila Elisabet. DNI: 26.931.378 Yona, José Paulino. DNI: 20.253.661 Peralta, Noelia Mercedes. DNI: 42.695.455 Barrale, Sergio Ricardo. DNI: 16.372.428 Echezarreta, María Emilia. DNI: 32.373.122 Bertollo, Pablo Alberto. DNI: 43.062.689 Barrale, María Alejandra. DNI: 21.595.226 Braun, Andrés Enrique. DNI: 11.864.492 Ceballos, Julieta Magdalena. DNI: 28.626.132 Cajiao, Oscar Ariel. DNI: 16.743.190 Bracamonte, Julieta Rosa. DNI: 34.475.091 Herrera, Augusto Francisco. DNI: 41.711.613 Dizanzo, Josefina Isabel. DNI: 42.330.620 Martinez Otero, Bernardo Agustín. DNI: 26.482.529 Peralta, Carina Andrea. DNI: 29.015.004 Carranza, Cristian Ariel. DNI: 37.285.807 Melano, Nancy Edith. DNI: 23.252.098 Magnotti, Leandro José. DNI: 34.838.675 Veronese, Selene Narella. DNI: 41.033.773 COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Titulares López, Patricia Elizabeth. DNI: 23.913.482 Cassinerio, Germán Pablo. DNI: 23.367.277 Brollo, María Victoria. DNI: 37.873.609 Suplentes Carrizo, Rubén Antonio. DNI: 17.313.586 Morelli de Ambrogio, María Laura. DNI: 33.892.386 Lamberghini Welner, Juan Pablo. DNI: 38.183.258 TRIBUNAL DE DISCIPLINA Titulares Lamberghini, Mario Enrique Juan. DNI: 13.373.320 Manavella, Lidia del Carmen. DNI: 4.870.403 Rodriguez, Ramiro Alcides. DNI: 33.389.916 Suplentes Ferrero, Silvia Isabel. DNI: 16.337.705 Brollo, Gabriel Andrés. DNI: 39.823.631 Peralta, Laura Guadalupe. DNI: 31.593.608 ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 31/10/2023 N° 87725/23 v. 31/10/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AIRCOM S.A.A.C.I. Y F.

30-53029452-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 13/11/2023 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Av. Belgrano 634, piso 6 Of. G, CABA, a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultado, Informe de Auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023; 4) Consideración del Resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio. 6) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; 7) Cambio de Sede Social. 8) Autorización para realizar gestiones ante la IGJ al Dr. Luis Antonio Benites Guevara y/o a la Dra. Irene Ayelén Mc Gough. NOTA: los titulares de las acciones nominativas deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 01/11/2022 ANA TERESA LAPLACE - Presidente

e. 26/10/2023 N° 86509/23 v. 01/11/2023

ALENZON S.A.I. Y C.

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez Subrogante, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, CABA, comunica que en autos "CHAMMAH, MARIA LILIANA C/ ALENZON S.A.I. Y C. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 19298/2023) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de ALENZON S.A.I. Y C. para celebrarse el día 15 de noviembre de 2023 9:30 hs. en primera convocatoria y 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Callao 635, 4° Piso, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe el directorio sobre el estado financiero y económico de la sociedad; 3) Remoción del directorio; 4) Inicio de acciones de responsabilidad; y 5) En su caso, fijación del número de directores. Elección. La asamblea será presidida por el Dr. SEBASTIAN R. BORTHWICK. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, en el expediente, mediante la presentación judicial correspondiente o personalmente en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2023.- Javier j. cosentino Juez - federico h.campolongo filippi secretario

e. 25/10/2023 N° 84864/23 v. 31/10/2023

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249-Convocase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de noviembre de 2023 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo octavo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

- 4) Remuneración del Directorio, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley General de Sociedades y del Síndico.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio, de los resultados no asignados y de las Reservas constituidas.
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2023.-

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 514 de fecha 15/11/2022 IGNACIO GOMEZ ALZAGA - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86776/23 v. 02/11/2023

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2023 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Uruguay 978 10° piso, C.A.B.A., 1°.-) Consideración del llamado fuera de término la gestión del Directorio 2°.) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2023. 3°.-) Remuneración del Directorio. 4°.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5°.-) Consideración de la gestión del Directorio 6°.-) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 7°.-) Autorización para la firma de documentación. 8°.) Designación de accionistas para firmar el Acta. El presente no implica reforma de estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/02/2020 PATRICIO WADE – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/02/2020 PATRICIO WADE - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85980/23 v. 31/10/2023

ARSULTRA S.A.

CUIT N° 30-71334070-3. Convócase a los Señores Accionistas de ARSULTRA S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 2023 en Av. Santa Fe 951 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2022. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2022 y consideración de sus honorarios en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550; 6) Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y efectuar el depósito de sus acciones a fin de asentar la misma en el libro correspondiente de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea. Con el objeto de facilitar la documentación societaria a en un horario corrido, dejamos constancia de que la misma se encuentra a disposición en Avenida Santa Fe 951, Piso 2°, CABA en el horario de Lunes a Jueves de 9:30 a 18:00 horas. A fin de coordinar un día y horario, los Sres. Accionistas se podrán comunicar al correo electrónico eeizmendi@bougain.com.ar. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. JUAN MARTÍN SEMEGONE.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/1/2021 JUAN MARTIN SEMEGONE - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85866/23 v. 31/10/2023

BERSA S.A.

CUIT: 30503973274 - Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A., con domicilio social en calle Talcahuano 833, Piso 3, CABA, a Asamblea General Ordinaria para el día 14/11/2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Talcahuano 833, Piso 3, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el sr. presidente. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio

cerrado el 30 de junio de 2023. 5) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 6) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 7) Consideración del número de integrantes del directorio y designación de nuevos directores de la Sociedad por el término de tres ejercicios. 8) Designación de un síndico titular y un suplente. 9) Autorizaciones registrales. La decisión de convocar a la presente asamblea se aprobó por reunión de directorio celebrada el día 24 de octubre de 2023, Acta N° 488. Designado según instrumento privado acta directorio N° 461 de fecha 17/09/2021 Manuel Pizarro – presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 461 de fecha 17/9/2021 MANUEL PIZARRO - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86957/23 v. 02/11/2023

CASA TODESCA S.A.C. E I.

CUIT 30-50493162-1.- El Directorio convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 del mes de noviembre de 2023 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 8 hs. y a las 9 hs. respectivamente, en la sede social sita en la calle Carlos M. Ramirez 1464/66 de la C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Firma del Acta de Asamblea; 2) Demoras en la convocatoria de los ejercicios al 31/12/2021 y 31/12/2022. Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración gestión del Directorio ejercicios 31/12/2021 y 31/12/2022; 4) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022. Destino de los resultados; 5) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio, art. 261, Ley 19.550; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de tres ejercicios. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 53 de fecha 11/1/2021 ADRIANA PATRICIA TODESCA - Presidente

e. 30/10/2023 N° 87481/23 v. 03/11/2023

CHUBUT S.A.

CUIT N° 30-69078284-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la calle Viamonte 658 piso 3 dto. 16 de CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados 30/06/2018 - 30/06/2019 – 30/06/2020 – 30/06/2021 – 30/06/2022 y 30/06/2023. 2) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de conformidad con las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550. 3) Consideración del destino del saldo de la cuenta resultados no asignados al 30 de junio de 2023. 4) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. 5) Designación de 1 accionista para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA 63 ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 09/11/2018 GUSTAVO RAFAEL CHIRO TARRAB - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86614/23 v. 02/11/2023

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT: 30-64326746-9. Convócase a los accionistas de Cóndor Express S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos firmantes para suscribir el acta; 2) Consideración de la partición y distribución parcial del crédito contra Chemo Holding S.L. por la suma de USD 2.986.828,45, con más intereses, en los términos del art. 107 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el plazo de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2021 manuel alberto sobrado - Liquidador

e. 30/10/2023 N° 87350/23 v. 03/11/2023

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec S.A.I.C.I y F. CUIT 30531996921 a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre del 2023, a las 9:30 hs y 11 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023 y aprobación de la Gestión del Directorio. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del art 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA del 29/11/2021 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86852/23 v. 02/11/2023

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

30-70750458-3. Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2023 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Camila O’Gorman 412, piso 18 oficina 1, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Dispensa de aplicación de los requisitos de la Resolución General IGJ 4/2009 a la Memoria de la sociedad. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Consideración de la remuneración de Directores; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. Buenos Aires, 18 de octubre de 2023. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la sociedad Camila O’Gorman 412, piso 18 oficina 1 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración (art. 238, inc. 2 LSC)

Designado según instrumento privado ACTA directorio 153 de fecha 3/12/2021 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Director en ejercicio de la presidencia

e. 25/10/2023 N° 86072/23 v. 31/10/2023

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

30-70750458-3. Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2023 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria, en la sede social de Camila O’Gorman 412, piso 18 oficina 1, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2. Decisión acerca de la capitalización de los aportes realizados por el accionista mayoritario. 3. Aumento de capital. 4. Modificación del estatuto por nueva redacción del artículo cuarto. 5. Autorizaciones. Buenos Aires, 18 de octubre de 2023. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la sociedad Camila O’Gorman 412, piso 18 oficina 1 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración (art. 238, inc. 2 LSC).

Designado según instrumento privado ACTA directorio 153 de fecha 3/12/2021 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Director en ejercicio de la presidencia

e. 25/10/2023 N° 86073/23 v. 31/10/2023

CRINIGAN S.A.

CUIT 30-63129940-3.- Se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2023 publicada con anterioridad por haberse omitido por error el lugar de celebración y se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Callao 875, Piso 4, "G", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la renuncia del Ctdor. Enrique Aliaga a su cargo de Director Suplente; 3.- Designación del nuevo Director Suplente. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LGS). Designado según instrumento privado por Acta de Directorio N° 117, el Dr. José Ramón N. Martos como Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2023 Jose Ramon Narciso Martos - Presidente

e. 26/10/2023 N° 86424/23 v. 01/11/2023

CTC ADMINISTRADORA S.A.

(CUIT: 30-71248127-3). Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2023. Destino del resultado del ejercicio. 3) Comisión Fiscalizadora: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 01/09/2022 y el 31/08/2023. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Reelección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 1/9/2022 y el 31/8/2023). Remuneración de los Directores y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. 5) Integración del Directorio conforme lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Estatuto Social y Artículo 3.01 b) del Pacto de Sindicación de Accionistas de la Sociedad. 6) Delegación en el Directorio de la registración de los cambios efectuados en la composición de autoridades de la Sociedad. Conforme el Art. 238 2do. párrafo ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma. Ricardo B. Giampaolletti – Presidente (s/ Acta de Directorio del 28/9/2020). Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/09/2020 RICARDO BENITO GIAMPAOLETTI - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85862/23 v. 31/10/2023

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 24 de Octubre de 2023. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 14 de noviembre de 2023 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31 de Agosto de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 05 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 429 de fecha 01/12/2021 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86928/23 v. 02/11/2023

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de noviembre de 2023 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; y
- 2.Consideración del número de integrantes y de la composición del Directorio. Designación de Directores. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/20 y 46/20 y por el art. décimo cuarto del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso así como los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 09/11/23 a las

16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 09/11/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio Nº 345 del 05/05/23.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 345 del 5/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 27/10/2023 Nº 86586/23 v. 02/11/2023

DISTRIBUIDORA NORTE S.A.

CUIT Nº30-54207891-6 Distribuidora Norte S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los Señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el local social Crámer 970, Ciudad A. de Bs. As., el día 14 de Noviembre de 2023 a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Razones de la Convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio. 5º) Elección de autoridades y determinación de cargos. 6º) Someter ad referendum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se hace saber a los señores accionistas que es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2022 ELIDA NOEMI BURGUETE DE PELLERANO - Presidente

e. 27/10/2023 Nº 86532/23 v. 02/11/2023

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 24 de Noviembre de 2023, a las 18 horas, en la sede social de la calle Scalabrini Ortiz 590 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento del aumento del capital social hasta el quintuplo permitido por el artículo 188 de la LSC, por la suma de \$ 5.600.000.- equivalente a 5.600.000.- acciones de VN \$ 1.- y 1 (un) Voto por acción 3- Ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas, de acuerdo a las previsiones del artículo 194 de la LSC y el detalle de la composición una vez ejercido el mismo, con la nueva emisión de acciones a realizar. 4- Informar del aumento al DIRECTORIO de la Sociedad, a los fines que proceda a la emisión y distribución de las nuevas acciones y sus inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ)

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 07/09/2020 DIEGO ARIEL GROSBERG LIBERS - Presidente

e. 30/10/2023 Nº 87105/23 v. 03/11/2023

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 24 de noviembre de 2023, a las 16 horas, en la sede social de la calle Scalabrini Ortiz 590 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Información y justificación de la demora en la convocatoria a asamblea. 3- Consideración del balance General cerrado el 31/05/2023 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 4- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5- Elección y designación de autoridades y miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios sociales por vencimiento del mandato. 6- Distribución de utilidades Honorarios del Directorio (Art. 261 LSC).

Se informa que desde el 27/10/2023 a las 10.00 hs. y hasta el día anterior al de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2023 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1º LSC, en la sede social. Asimismo, los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC.

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 07/09/2020 DIEGO ARIEL GROSBERG LIBERS - Presidente

e. 30/10/2023 N° 87107/23 v. 03/11/2023

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT. 30-50084258-6. Convócase a los accionistas de Fate S.A.I.C.I a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 70° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2023. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2023. 4. Destino del resultado del ejercicio económico N° 70 y del saldo de las Reservas, unificadas en la Reserva para Futuros Dividendos, teniendo en cuenta las distribuciones de dividendos puestos a disposición a partir del 10 de julio y del 18 de octubre de 2023. 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550. 7. Modificación del artículo 15° del Estatuto Social. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Buenos Aires, 17 de octubre de 2023. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° y el proyecto de modificación aludido en el punto 7.

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio ambas de fecha 28/11/2022 ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Presidente

e. 30/10/2023 N° 87111/23 v. 03/11/2023

FLOR DE LIS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Flor de Lis S.A.I.C.F y A. CUIT 30503702947 a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre del 2023, a las 11:30 hs y 13 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023 y aprobación de la Gestión del Directorio. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del art 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA del 29/11/2021 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86853/23 v. 02/11/2023

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 15 de noviembre de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Demora en la Convocatoria. 3) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y suplentes y su designación. 5) Autorizaciones para trámites IGJ. NOTA: Se informa a los señores accionistas que se encuentran a disposición los estados contables señalados, y que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 5°, Dpto. A, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl | Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 23/08/2022 LILIANA NORMA BOCANEGRA - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85817/23 v. 31/10/2023

INTERGARANTIAS S.G.R.

CUIT N° 30-70756027-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2023 en 1ra. convocatoria a las 16:00 horas, en Corrientes 545, piso 4to., CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Razones que motivan la celebración de la asamblea fuera de término; 3°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 23 finalizado el 30/06/2023 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 4°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 5°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 6°) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 7°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 10°) Ratificación de los cargos designados en la asamblea del 23 de junio del corriente; 11°) Ratificación de Consejeros titulares y suplentes y designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Corrientes 545, piso 4to., CABA, como máximo, hasta el 20 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social);

Designado según instrumento privado acta consejo administración 1554 de fecha 9/10/2020 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86854/23 v. 02/11/2023

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, piso 6, CABA, para el día 14 de noviembre de 2023 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 4. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 5. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 6. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/10/2022 daniel oscar domingo ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/10/2023 N° 87343/23 v. 03/11/2023

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT 30-53724036-5, Convocase a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Paraguay 1439 CABA para el día 13 de noviembre de 2023, a las 11,00 hs, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86802/23 v. 02/11/2023

JUAN TOMASELLO S.A.C.I. Y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE**EDICTO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JUAN TOMASELLO S.A.C.I. y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE, CUIT 30-54725137-3, a celebrarse el 15 de Noviembre de 2023 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda Convocatoria, conforme al art 233 LGS en el domicilio de Av. Córdoba 323 Piso 8 CABA, para tratar de acuerdo a la resolución judicial del 10 de Abril de 2023 dictada en autos PORCELLI DANIEL ALEJO C/ JUAN TOMASELLO S.A.C.I. y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA, expte. 5585/2023, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Libertad 533, PB de esta Ciudad, el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales estatutarios el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios comerciales 30/11/18, 30/11/19, 30/11/20 y 30/11/21; 3. Consideración de los balances cerrados el 30/11/18, 30/11/19, 30/11/20 y 30 /11/21; 4. Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 pto. 1 de la Ley de Sociedades, referida a los ejercicios económicos cerrados el 30 /11/18, 30/11/19, 30/11/20 y 30/11/21. Distribución de resultados; 5. Tratamiento de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados y siguientes hasta la fecha; y 6. Elección y designación de los integrantes del directorio. El acto será presidido por el interventor judicial designado Dr. Ricardo Alfredo Borthwick, ante quien deberán efectuarse las presentaciones previstas por los arts. 238, 239 y cc. LS en el domicilio de celebración del acto asambleario en días hábiles anteriores de 15 a 18 hs.- Se publica el presente edicto por cinco días. Fdo. PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 26/10/2023 N° 83178/23 v. 01/11/2023

MADERO WALK EVENTOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Pierina Dealessi 1855 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, el día 16 de noviembre de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/22. Consideración del resultado del ejercicio. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Autorizaciones. La documentación que se somete a consideración estará a disposición de los accionistas en la sede social, Esmeralda 77 piso 3 Of. A, C.A.B.A. dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2021 CAROLINA PORTILLO RIVERO - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86622/23 v. 02/11/2023

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

30-70989761-2. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2023, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021. 4) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021. 6) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes." NOTA I: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. NOTA II: Las copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, podrán ser retiradas en la sede social los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/6/2021 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86824/23 v. 02/11/2023

MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CUIT 30-53515782-7

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 2023.

Convocatoria a Elecciones

De conformidad con la Resolución Nro. 007 de fecha 26 de septiembre de 2023 del Órgano Directivo, dando cumplimiento a la Resolución Nro. RESFC-2023-3541-APN-DI#INAES originada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y al Art. 3° del Reglamento Electoral de la Mutual, se convoca a "Elecciones para renovación de los mandatos del Órgano Directivo y Junta de Fiscalización", asentada en Acta Nro. 126 respecto del Artículo 34° del Estatuto Social de la Entidad, año 2013; a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2024 de 08:00 a 18:00 horas.

Requisitos y Cronograma Electoral

1.- Los Candidatos de listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 28° inc. a), b) c), d), e), f) y g) del Estatuto Social de la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional y Ley 20321.

2.- Fíjese para el mencionado Acto Eleccionario el siguiente cronograma:

a) 27MAR24: 18:00 horas sin excepción, plazo máximo para presentación de lista interviniente, en Sede Central. (Mesa de Entrada y Salida). 01ABR24 Cierre de Padrón. b) 12ABR24: Oficialización de Listas participantes. c) 22ABR24: Conformación de Junta Electoral y Escrutadora. d) 23ABR/07MAY24: Periodo de impresión de boletas y expedición de documentación eleccionaria. e) 29MAY24: Elecciones de 08:00 a 18:00 horas. Concluido el Acto Eleccionario, autoridades de mesa adelantaran por MTO, resultados escrutinio provisorio conforme Art 21° del Reglamento Electoral. f) A LAS CUARENTA Y OCHO HORAS (48 HS) (31MAY24) posteriores a la realización del comicio la Junta Electoral y Escrutadora MCSGN, informará por MTO y/o correo electrónico el resultado provisorio de la cantidad de votos obtenidos por cada una de las listas participantes. g) 17JUN/02AGO24: Inicio y finalización del Escrutinio Definitivo, adelantando el resultado obtenido por cada Lista Participante mediante MTO y/o correo electrónico. h) 05AGO/16AGO24: Informe Final elaborado por la Junta Electoral y Escrutadora para su tratamiento, consideración y aprobación, en caso de corresponder, por parte de la primera Asamblea Ordinaria de Delegados a llevarse a cabo en la fecha convocada por el Órgano Directivo de la Mutual. i) 30SET24: Proclamación lista triunfante y puesta en funciones de las nuevas autoridades por parte Asamblea Ordinaria de Delegados.

3.- Las Elecciones de ambos Órganos se harán en forma simultánea y en boletas separadas y se llevarán a cabo en todas las Dependencias Orgánicas de la Fuerza, donde presten servicio los Asociados en situación de Actividad de la Entidad hasta Nivel Sección (siempre y cuando la cantidad de afiliados permita la constitución de una mesa electoral). UNO (1) Presidente titular, y UNO (1) Suplente de mesa, DOS (2) testigos, UNO (1) o más Fiscales por cada lista oficializada, Art 17° Inc c) del Reglamento Electoral. Los Asociados en situación de Retiro y Pensionados/das en Filiales, Delegaciones y en Sede Central de la Mutual. En aquellos lugares o delegaciones que no posean espacio físico adecuado para instalación de mesas electorales, solicitarán autorización a la Junta Electoral y Escrutadora quien evaluará cada situación.

4.- Los Asociados con derecho a voto en situación de Actividad, Retiro, Pensionados/as que, por razones de servicio, licencia, comisiones, enfermedad u otra causa justificada no pudieran hacerlo en su Unidad de origen o lugar de residencia, podrán igualmente ejercer su derecho a voto en la Jurisdicción donde se encuentren el día del Acto Electoral.

5.- De acuerdo a lo previsto en el Art 3° del Reglamento Electoral, la presente convocatoria, será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina y en DOS (2) diarios de mayor circulación en el país durante DOS (2) días consecutivos. Se dará cumplimiento al Artículo 5° incisos a) y b) de la referida normativa legal.

6.- Pase a la Secretaría de la Mutual para su cumplimiento.

Presidente y Secretario respectivamente de la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca) designados por la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados del 26/09/2019

CARLOS ALBERTO RIGONATTO, SECRETARIO - Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

RAMON LEGUIZAMON, PRESIDENTE - Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

e. 30/10/2023 N° 87224/23 v. 31/10/2023

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 30-70196463-9

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. de Mayo 1370 1° B CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inc. 1° art. 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.

- 3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2023.
4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2023.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2023.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord 09/12/2020 CARLOS ALBERTO GONZALEZ - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85846/23 v. 31/10/2023

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

30-52676215-7

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de Noviembre de 2023 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1345, piso 14, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2do. Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. Consideración del Resultado del Ejercicio;
- 3ro. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
- 4to. Autorización para el pago de honorarios por sobre el límite prescripto en el art. 261 L.S.C.;
- 5to. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
- 6to. Destino y distribución de las utilidades del ejercicio;
- 7mo. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2023

Designado según instrumento privado acta de asamblea 104 del 7/10/2022 Jorge Enrique Maria Shaw - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86565/23 v. 02/11/2023

PMX S.A.

Cuit: 33-71685094-9. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de Noviembre de 2023 a las 11.00 horas a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 767, piso 1º, depto "D", CABA, y en su caso, en segunda convocatoria a las 12.00 hs, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA.

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. Autorizaciones. NOTA: Para poder concurrir al Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley Gral de Sociedades N° 19.550, para que se los inscriba en el registro de asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social.

Designado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 25/6/2020 Reg. N° 541 SERGIO NAHUEL PELUFFO - Presidente

e. 27/10/2023 N° 86574/23 v. 02/11/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 280, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2023.
- 3.Aprobación de la gestión del Director y del Síndico Titular.
- 4.Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.Determinación de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2023.
- 6.Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 26 DEL 28/10/2022 - DIRECTORIO 122 de fecha 16/12/2022 PABLO MANUEL POUSA - Presidente

e. 26/10/2023 N° 86095/23 v. 01/11/2023

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-50339310-3 CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2023, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. En segunda convocatoria, en Sarmiento 246 - 6° - Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente de la Sociedad. 2°Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-23. 3° Remuneración al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550. 4 °Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 30-06-2023. 5° Tratamiento del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO.NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler. Presidente

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 484 02/01/2020 PEDRO ALEJANDRO HENSELER - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85865/23 v. 31/10/2023

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 15 de noviembre de 2023 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2023.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Designación de los miembros del directorio.
- 7) Designación de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°69 DE FECHA 14/11/2022 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2023 N° 86198/23 v. 01/11/2023

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2023 a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
- 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 27

cerrado el 30 de junio de 2023.4) Informe de la obra de normalización de la instalación eléctrica de media tensión y baja tensión, en ejecución. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 6) Elección del Directorio y Síndico. 7) Presupuesto 2023-2024. Determinación de expensas. 8) Planificación de Obras 2023-2024. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas.

9) Consideración y aprobación de la modificación del art. 64 del Reglamento Interno, referente a la tenencia de razas de perros de natural ferocidad y potencialmente peligrosas.

Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 corresponden a la Asamblea Ordinaria y el punto 9 a la Asamblea Extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 26/10/2022 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 26/10/2023 N° 86445/23 v. 01/11/2023

SISTEMAS Y OPERACIONES S.A.

30682961003 SISTEMAS Y OPERACIONES S.A. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Viamonte 1446, piso 3°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y ratificación del acta anterior. 3) Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de junio de 2023. 4) Determinación Reserva Legal. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Fijación y asignación de honorarios a directores por funciones técnico-administrativas, según el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio 161 del 14/11/2022 roberto daniel vega - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85981/23 v. 31/10/2023

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de noviembre de 2023 a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de la desafectación de la suma de \$ 3.000.000.000 de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos, y pago de dividendos en efectivo por el mismo importe; 3º) Consideración de la delegación de facultades al Directorio a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., o remitirse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar, en ambos casos hasta del día 17 de noviembre a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia").

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1770 de fecha 20/4/2022 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 25/10/2023 N° 85693/23 v. 31/10/2023

SOLIDA S.A.

CUIT 30-56230099-2.- El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2023 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y 15:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Tucumán 1538 Piso 2 Oficinas A/B de C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales la presente asamblea fue llamada en plazo vencido.- 3) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de plazo.- Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.- 4) Ratificación de la aprobación de los balances según asamblea Anterior de fecha 25/02/2021.- 5) Tratamiento de los balances y estados contables del presente ejercicio. Los mismos

se encuentran en la sede social, coordinar al 1149793417, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.- 6) Autorización a la Sociedad para vender inmuebles para sustituirlos por otra inversión más provechosa, por la caída del valor de los locales comerciales. 7) Retribución del directorio.- 8) Cambio de sede social de calle O'Higgins 1912 Piso 17 de esta Ciudad a la calle Tucumán 1538 2º Piso oficina "A" de esta Ciudad. 9) Informe documentado acerca de la situación registral de la Sociedad y de cumplimiento de obligaciones ante la Inspección General de Justicia.- En caso de ser necesario, consideración de las medidas necesarias en adoptar en punto a su regularización. 10) Informe sobre el estado de avance en la confección de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados en el periodo comprendido por el 31/12/2017 hasta la fecha.- En caso de corresponder, medidas para su regularización.- 11) Informe sobre la marcha de negocios de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 31/12/2023.- 12) Informe sobre los inmuebles de titularidad de la Sociedad, situación y/o destino actual de cada uno de ellos, informe detallado de las medidas adoptadas por el Directorio para su comercialización y acciones judiciales iniciadas como consecuencia de la imposibilidad de disponer algunos de ellos.- 13) Consideración de la remoción de los integrantes del Directorio Sra. Roxana Raquel Cabuli DNI 18.337.817 y de Sr. Natalio Alberto Cabuli DNI 13.275.157.- 14) Consideración de la contratación de una auditoria externa integral a los fines de auditar la actividad social desde el ejercicio social iniciado el 01/01/2017 hasta la fecha. 15) Autorizaciones Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 al mail estudioabramson@gmail.com.- Raquel Roxana Cabuli.- Presidente.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 1939 RAQUEL ROXANA CABULI - Presidente

e. 27/10/2023 Nº 86581/23 v. 02/11/2023

STOCKER S.A.C.I.

30-52942075-3 CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas de Stocker S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2023 a las 10 h en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24; Capital Federal para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de la documentación prevista en los Art. 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 76 finalizado el 30 de junio de 2023. 3º) Ratificación de la Gestión del Directorio y Sindicatura, tratamiento de la renuncia de los Síndico Titular y Suplente. 4º) Honorarios al Directorio y la Sindicatura. 5º) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico Nº 76 finalizado el 30 de junio de 2023. 6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio. 7º) Designación del Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia hasta el día 7 de Noviembre de 2023 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 h. Presidente – Alejandro Stocker Designado según instrumento público escritura n° 54 de fecha 26/04/2022 REGISTRO 6 PDO.SAN ISIDRO ALEJANDRO STOCKER - Presidente

e. 26/10/2023 Nº 86361/23 v. 01/11/2023

VUELTA DE ROCHA S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T. 30-56796685-9 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2023 a las 11:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración Revalúo Técnico al 30/06/2023 3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2023 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia 5) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes que finalizan su mandato 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan su mandato.- y 7) Retribución a los Directores (Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 24/11/2022 federico albarte - Presidente

e. 25/10/2023 Nº 85824/23 v. 31/10/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AVAL AR S.G.R.**

CUIT 30-71506095-3- Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a los aumentos de capital resueltos en las Asambleas Generales Ordinarias N° 7 del 01/06/2022 y N° 8 del 08/05/2023; por la cantidad de 220 acciones Clase B y de 530 acciones clase B, respectivamente, todas de Valor Nominal \$ 1 cada una, o sea un total de 750 acciones clase B, total \$ 750. Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 318 de fecha 01/06/2022 Alejandro Aguirre - Presidente

e. 30/10/2023 N° 87495/23 v. 01/11/2023

EMPRENDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS N L C S.A.

A los fines dispuestos por el art. 203 de la Ley 19.550 (LGS) y conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 27/09/2023, EMPRENDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS N L C S. A. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 14/09/1998, N° 9612, Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Alicia M de Justo 170 2° Piso, CABA, CUIT: 30-70176331-5, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS) de la suma de \$ 1.723.000 a la suma de \$ 1.206.100, mediante cancelación de 516.900 acciones ordinarias nominativas de v/n \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción pertenecientes a los accionistas Florencia Aragón, Federico Javier Aragón, Josefina Aragón y Rafael Aragón en la cantidad de 129.225 cada uno, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2023 y el Informe Fundado del Sindico; y la reforma del artículo cuarto del estatuto social a efectos de consignar el nuevo capital social, el que queda conformado por 1.206.100 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto suscriptas por Nestor Oscar Alesso, quien se compromete a subsanar la situación en el plazo de 3 meses otorgados conforme al artículo 94 bis de la norma legal. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 309.135.271,34; Pasivo: \$ 165.070.255,81; Patrimonio Neto: \$ 144.065.015,53. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2023: Activo: \$ 273.512.077,30; Pasivo: \$ 165.070.255,81. Patrimonio Neto: \$ 108.441.821,49. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Alicia M. de Justo 170 2° Piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/12/2020 CARLOS FEDERICO ARAGON - Presidente

e. 30/10/2023 N° 87073/23 v. 01/11/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

SUNNONE S.A. Y CAPANONE S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. SUNNONE S.A.: CUIT 30-65261679-4. CAPANONE S.A.: CUIT: 30-52529748-5. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: SUNNONE S.A. con domicilio en San Martín 793 Piso 1° Oficina C, CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio - Ciudad de Buenos Aires el 14/03/2023, bajo el Número 3491, del Libro 111, Tomo - de SA. Sociedad Absorbida: CAPANONE S.A. con domicilio en San Martín 793 Piso 1° Oficina C, CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio - Ciudad de Buenos Aires el 07/06/1926 bajo Número 72, folio 466, del Libro 41, Tomo A de SA. Fusión: SUNNONE S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CAPANONE S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre las dos sociedades el 06/10/2023 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de CAPANONE S.A. del 06/10/2023 y SUNNONE S.A. del 10/10/2023 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CAPANONE S.A. y SUNNONE S.A. del 23/10/2023. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2024, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales de Fusión de ambas sociedades confeccionados al 31 de julio de 2023, de los que resultan las siguientes valuaciones: i) CAPANONE S.A.: Activo: \$ 352.004.970,02. Pasivo: \$ 57.820.425,63; ii) SUNNONE S.A.: Activo: \$ 149.598.882,41. Pasivo: \$ 19.671.860,45. SUNNONE S.A. aumentará su capital social en la suma de \$ 600.000, es decir de \$ 400.000 a \$ 1.000.000, correspondiendo \$ 428.331 a la efectiva relación de cambios en los términos del art. 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y \$ 171.669 al aumento de capital en efectivo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/10/2023. SUNNONE S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Oposiciones de ley: San Martín 793 Piso 1° Oficina C – CABA. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de CAPANONE S.A. y SUNNONE S.A. de fecha 23/10/2023
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2023 N° 86965/23 v. 31/10/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "GOLFO SAN MATIAS BALNEARIO LAS GRUTAS S.A. (EN LIQUIDACION) S/ QUIEBRA" (Expte. N° 590/2023), que con fecha 12 de octubre de 2023 se decretó la quiebra de GOLFO SAN MATIAS BALNEARIO LAS GRUTAS S.A. (SOCIEDAD EN LIQUIDACION) (C.U.I.T. 30-61997291-7; inscrita en la IGJ el 24/07/1976 bajo N° 2019 Libro 84, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Guido 1640, piso 9°, dpto. "B", C.A.B.A.). Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 12 de diciembre de 2023 (art. 32 LCQ) ante el Síndico Fernando Marcelo Lang. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a las direcciones de correo electrónico fmlang@estudiolang.com y maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: a) Nombre y apellido. b) Domicilio real y constituido. c) Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico. d) CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos. e) Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. La sindicatura, al recibirlos, contestará la recepción de los mismos y si en ellos vino adjunto el archivo "pdf" con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la sindicatura la documentación original, así lo solicitará. La sindicatura se encuentra autorizada a no requerir exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc. Pero si -por cualquier motivo- no se puede verificar en forma sistémica, se requerirá la presentación física de la documentación. Así es que, por ejemplo, se deberá requerir la exhibición de la documentación física de pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados; las que necesariamente deberán ser intervenidas por la sindicatura en cuanto a la presentación en el marco del art. 32 de la LCQ. Los archivos se transferirán en formato "pdf" y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales, que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. al presentar el pedido de verificación los acreedores deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda), Los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSES, A.N.A, Rentas, etc.) y las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de "dividendo concursal" como de "gastos del concurso" según corresponda). El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001 Titular: Alberto Daniel Quinteros – CUIT 20-07800775-4. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 27 de diciembre de 2023, las que podrán ser contestadas hasta el día 14 de febrero de 2024. A los efectos del art. 34 LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores, o la fallida, requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos; los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato "pdf". La sindicatura enviará de igual forma recibo de la recepción. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 28 de febrero de 2024. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 13 de marzo de 2024. El informe general será presentado por el síndico el día 29 de abril de 2024 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC) VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de octubre de 2023, en el marco de la causa Nro 52607/2020 caratulada “Gomez Carlos Maximiliano s/ estafa” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 26 de octubre de 2023. Por recibido, agréguese, y téngase presentes los distintos informes presentados en autos. Toda vez que las tareas tendientes a materializar la notificación de la convocatoria a prestar declaración indagatoria de Carlos Maximiliano Gómez han arrojado resultado negativo (en tanto las autoridades policiales constataron que el imputado no se presentó a emitir su voto en las elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias -PASO- celebradas el 13 de agosto pasado, como así tampoco en las elecciones generales llevadas a cabo el 22 de octubre pasado), entiendo que corresponde mantener la averiguación de su paradero oportunamente encomendada al Sr. Jefe de la P.F.A., haciéndola extensiva a las causas acumuladas materialmente a las presentes actuaciones (49202/2020. 39154/2022, 56745 /22, y 44918/2022) . En este sentido, corresponde citar a Carlos Maximiliano Gómez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. En consecuencia, notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial por cédula electrónica y devuélvase la causa a conocimiento del Ministerio Público Fiscal, quien se encuentra a cargo de la investigación en los términos del artículo 196 del C.P.P.N.; sirviendo lo proveído de atenta nota de envío. Firmado: PRS Ángeles M. Gómez Maiorano -Jueza Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. Ángeles Mariana Gomez Maiorano Juez - Federico Nahuel Romero Secretario e. 27/10/2023 N° 86913/23 v. 02/11/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°97, de fecha 19 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 2893/2021/TO1 caratulada: “HIRSFELD, Hugo Guillemos/infracción ley 23.737”, respecto de: HUGO GUILLERMO HIRSFELD, D.N.I. N° 21.064.733, de nacionalidad argentina, ocupación chofer, casado, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en calle N° 158, NEO 5807, Barrio “Aeroclub”, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; es hijo de Pedro Hirsfeld y de Ramona Gómez. La que dispone: “SENTENCIA N°97. CORRIENTES, 19 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a HUGO GUILLERMO HIRSFELD, D.N.I. N° 21.064.733 a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º).. 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/10/2023 N° 86230/23 v. 01/11/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°96, de fecha 18 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 2691/2022/TO1 caratulada: “Ramirez, Héctor Daniel s/infracción ley 23.737”-UNIPERSONAL-, respecto de: HÉCTOR DANIEL RAMIREZ, D.N.I. N° 40.908.638, de nacionalidad Argentina, de 25 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 18 de enero de 1998, instruido, soltero, albañil, con domicilio en calle Rómulo Artieda N° 2040 del barrio “José María Ponce” de la ciudad de Corrientes, capital; es hijo de José Antonio Ramírez y de María Leónidas Delgado. -, la que dispone: “SENTENCIA N°96. CORRIENTES 18 de septiembre de 2023, .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a HÉCTOR DANIEL RAMÍREZ, D.N.I N°40.908.638, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos trece mil (\$ 13.000,00) la

que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º).. 4º) ...5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/10/2023 N° 86232/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al representante legal de la firma “PUBLIPIEGO”, que en los autos Nros. 66.670/2017, caratulada: “GIAZITZIAN, GONZALO S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, en fecha 04/09/2023, este Juzgado resolvió: “...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la causa en las presentes actuaciones nros. 66670/2017, caratuladas: “GIAZITZIAN GONZALO y otros s/ Inf. ley 24.769” y respecto de ...PUBLIPIEGO (CUIT Nro. 30-70844619-6), respecto a la posible comisión de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 1 de la ley 24.769 y art. 303 del CP, por lo que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados. (artículos 334, 335 y 336, inciso 2º e “in fine” del C.P.P.N.)...”. FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 27/10/2023 N° 86667/23 v. 02/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al representante legal de la firma “UTILITY CONSULTING”, que en los autos Nros. 66.670/2017, caratulada: “GIAZITZIAN, GONZALO S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, en fecha 04/09/2023, este Juzgado resolvió: “...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la causa en las presentes actuaciones nros. 66670/2017, caratuladas: “GIAZITZIAN GONZALO y otros s/ Inf. ley 24.769” y respecto de ...UTILITY CONSULTING (CUIT Nro. 30-70976755-7), respecto a la posible comisión de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 1 de la ley 24.769 y art. 303 del CP, por lo que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados. (artículos 334, 335 y 336, inciso 2º e “in fine” del C.P.P.N.)...”. FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.-

Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 27/10/2023 N° 86666/23 v. 02/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a María Cristina ZUSO (D.N.I. N° 18.303.480) lo ordenado por este juzgado con fecha 11 de octubre de 2023, en el marco de la causa N°1228/2017 caratulada “VEINFAR I.C.S.A. y otro s/ inf. Ley 16.463 (ejecución fiscal)”, en trámite ante este juzgado y secretaria, a saber: “...1º) Que, por la presentación de fecha 16/05/2023, el apoderado de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (en adelante A.N.M.A.T.) denunció: “...el pago total de la deuda reclamada en las presente actuaciones, no adeudándose suma alguna.”. Aquellos pagos fueron detallados por el cuadro aportado por aquella parte actora con fecha 16/05/2023. En consecuencia, la A.N.M.A.T. solicitó el archivo de las presentes actuaciones. 2º) Que, de esta forma, si se tiene en cuenta, además, que del archivo solicitado por la parte actora, se corrió traslado a las partes demandadas, el cual fue efectivizado con fecha 25/5/2023 (ver decretos de fechas 17/05/2023 y 31/08/2023, informe policial de fecha 01/06/2023 y constancia de publicación de edictos de fecha 07/09/2023) y que aquéllas no efectuaron presentación alguna, se deberán archivar, sin más trámite, las presentes actuaciones, pues las sumas reclamadas por el presente sumario fueron abonadas según la satisfacción expresada por la actora con fecha 16/05/2023 y las partes demandadas no objetaron aquella cancelación invocada. 3º) Notifíquese por Secretaría mediante

sendas cédulas (a la parte actora y a la fiscalía), por medio de télex policial a VEINFAR I.C.S.A. y por edicto a María Cristina ZUSO...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia FAGGI. Secretaria". .RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 25/10/2023 N° 85965/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica María Candelaria RUÍZ MARTÍNEZ (D.N.I. N° 94.709.885), de lo dispuesto por el tribunal con fecha 25/10/2023, en la causa N° CPE 179/2023, caratulada; "ZACH LOGIOSTICA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2.023...II.- Líbrese oficio a la División Lavado de Activos, de la Superintendencia de Investigaciones de la Policía Federal Argentina, a fin de que, dentro del término de diez días, arbitre los medios necesarios a efectos de realizar discretas tareas de investigación, a fin de constatar los domicilios en los que viva, trabaje, y/o sea conocida María Candelaria RUÍZ MARTÍNEZ (D.N.I. N° 94.709.885). Se deja constancia de que en caso afirmativo deberá notificarse a la nombrada, que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.P.N.), en la audiencia prevista para el día 22 de febrero de 2.024, a las 10:00 horas. Asimismo, se la deberá invitar a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. artículos 104, 107 y III.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cítese a María Candelaria RUÍZ MARTÍNEZ por edictos, a publicar por el término de ley, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. IV.- Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal. Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Maiana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 27/10/2023 N° 86703/23 v. 02/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a XICAI LIN (D.N.I. N° 94.420.731) lo dispuesto con fecha 25/8/2023 en los autos N° CPE 291/2023, caratulados: "LIN XICAI SOBRE INFRACCION ART. 303 INC. 1" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 25 de agosto de 2023. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: I. DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones por imposibilidad de proceder (artículo 195, segundo párrafo, y 213, inciso "d" del Código Procesal Penal de la Nación). II. SIN COSTAS (artículo 530 y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación). III.- DEJAR SIN EFECTO la prohibición de salida del territorio nacional dispuesta en el marco de las presentes actuaciones con relación a Xicai LIN (D.N.I. N° 94.420.731) ... Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 26/10/2023 N° 86224/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Dres. Anibal Faccendini -titular del DNI 13448834- y Flavio Faccendini -titular del DNI 22348118- y demás denunciante de la causa FRO 26066/2023, caratulada "Milei Javier s/ Av. de delito" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, que el día 20/10/2023 se resolvió DESESTIMAR la denuncia que diera origen a la presente causa (conf. art. 180, último párrafo y 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 26/10/2023 N° 86105/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini (PRS), Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 3684/22, "Granado, Ramón Cerafin S/ Averiguación de Delito" a nombre: Axel Rodrigo, apellido: Romero (DNI Nro. 41687550)

a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta falsificación de documentos públicos, estafa y encubrimiento, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 25/10/23 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 26/10/2023 N° 86235/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo del Dr. Cormick, Diego Martín, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Segura, Ángeles Paulina, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "EN-M CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA c/ ARGENSWEET S.R.L. s/ PROCESO DE EJECUCION" (Expte. 6339/2016), que tramitan ante este Juzgado, cita al demandado ARGENSWEET S.R.L. conforme auto que establece: Buenos Aires, 12 de diciembre de 2022.- Advirtiéndole el Tribunal que por un error del Sistema Lex100 el proveído de fecha 25/11/2022 no ha sido suscripto en el expediente on-line, subsánese en este acto dicha omisión procediéndose a firmar el mismo en el día de la fecha y hágase saber. PROVEYENDO EL ESCRITO DIGITAL PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA EN FECHA 25/11/2022: Intégrese al Sistema Lex100 y téngase presente la cedula ley 22.172 devuelta con resultado negativo. En atención a lo manifestado y solicitado, y visto el estado de las actuaciones, cítese por edictos durante dos (2) días consecutivos al demandado haciéndose saber deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme art. 145 del C.P.C.C.- Hágase saber que la confección y publicación quedará a cargo de la parte que cito al causante. Asimismo, hágase saber que deberá aclarar diario de mayor circulación de la provincia de Santa Fe. Fdo. Diego Martín CORMICK. JUEZ.

Martín Cormick

Juez Federal Martin Cormick Juez - Martin Cormick Juez Federal

e. 30/10/2023 N° 72334/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo del Dr. Diego Martin Cormick, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados: "FUNDACIÓN PODER CIUDADANO Y OTRO c/ EN-LEY 27.275 s /AMPARO LEY 16.986", expte. 11252/2023, se ha resuelto con fecha 13 de julio del año en curso admitir el amparo como acción colectiva promovida para que se subsanen los obstáculos, que impiden a personas extranjeras no residentes en el país, a efectuar pedidos de acceso a la información pública desde la plataforma "Trámites a Distancia" por no poseer identificación nacional argentina y por no disponer de mecanismos alternativos eficaces para poder efectuar dicha solicitud. Reconociendo la idoneidad de la Fundación Poder Ciudadano como representante del colectivo involucrado, en fecha 11 de septiembre del corriente año se ordenó: "en conformidad de lo previsto en la Acordada nro. 12/16(punto VIII, ap. 2) publíquese por el término de tres (3) días en un diario de publicación masiva y en el boletín oficial la existencia de este proceso y otórgase un plazo de cinco (5) días a partir del día siguiente a la última publicación a fin de que los interesados puedan adherir a este proceso para conformar la legitimación activa o pasiva"firmado: Dr. Diego Martin Cormick. juez. Ello con la finalidad de garantizar la adecuada notificación de todas las personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio y permitir su eventual participación para conformar la legitimación activa o pasiva en el mismo. Los interesados podrán acceder al texto completo de las resoluciones adoptadas en la causa vía internet ingresando al Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación. Buenos Aires, 27 de octubre de 2023 MARTIN CORMICK Juez - INES ESTELA ROCCA SECRETARIA DE JUZGADO NRO 11

e. 30/10/2023 N° 87176/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito Libertad 533 - PB - CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados " 2798 / 2020 BATET, JORGE DANILO s/QUIEBRA", que con fecha 23 de agosto del 2023 se decretó la quiebra de Jorge Danilo BATET (D.N.I. 18.307.941) con domicilio en al calle Corbeta Agreable 5146, CABA. El síndico designado es el contador Martin Dayraut con domicilio en la calle

Uruguay 390 P. 8 "A" CABA, email martin@estudiodayraut.com.ar Los acreedores podrán presentar sus solicitudes de verificación ante el sindico por e-mail, hasta el día 20 de febrero del 2024. Se ha designado como fechas para que el sindico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 los días 15 de marzo y 18 de junio del 2024 respectivamente.-

Alberto D. Alemán Juez - JUEZ MARIANO CONDE/ SECRETARIO

e. 30/10/2023 N° 87373/23 v. 03/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "MAIDANA ADRIANA LUCIA s/QUIEBRA", expte 18652/2023, con fecha 11/10 /2023 se ha decretado la quiebra de MAIDANA ADRIANA LUCIA, DNI 24.354.003. El síndico designado es el contador JORGE FERNANDO PODHORZER con domicilio en PJE. DEL CARMEN 716 8° "B", de esta ciudad, y que el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verifcatorios es estudiokellemenparada@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/12/2023 conforme la modalidad fijada en la providencia de fecha 11/10 /2023, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 07/03/2024 y el previsto por el art. 39 el día 24/04/2024. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 26 de octubre de 2023.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 30/10/2023 N° 87220/23 v. 03/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli en forma subrogante, Secretaría 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, informa que en fecha 04/10/2023 se declaró la apertura del concurso preventivo de ENIMSA S.A. (CUIT N° 33-71051669-9) en los autos "ENIMSA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (exp. 16659/2023). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio en la Avenida Corrientes 1585, piso 3, depto 12, CABA (tel 1140665325) a través de un correo electrónico dirigido a la casilla enimsaconcurso@gmail.com hasta el día 11/12/2023. Para el pago del arancel art. 32 LCQ, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0290005610000004380989, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 26/12/2023. Asimismo, se deja constancia de que se han fijado los días 27/02/2024 y 12/04/2024, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27/09/2024 a las 11:00 h. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de octubre de 2023. Magdalena María Taboada Secretaria Interina

e. 26/10/2023 N° 85348/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 19.10.23 se decretó la quiebra de FULL TIME MERCHANDISING S.A. en el Exp. N° 6301/2023 (C.U.I.T. N° 30 70729903-3), con domicilio en la calle Yerúa 5012 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 5.12.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°6301/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 19.10.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU: 0290000110000016883557 de titularidad de Pablo Mariano Yaryura (DNI: 24.036.719). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al Síndico Gustavo Javier Manin con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 4 Depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante email a estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 19.10.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.02.2024 y 8.04.2024 respectivamente. La fecha para dictar el auto verifcatorio vence el 7.03.24. La

audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.04.24 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ.- Buenos Aires, 26 de octubre de 2023.

HERNÁN DIEGO PAPA Juez - RICARDO D. ZMUDA SECRETARIO

e. 27/10/2023 N° 86834/23 v. 02/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "TIENDA DE CUEROS SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 9465/2023, que con fecha 9 de octubre de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de diciembre de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador EDGARDO P. MOSCHITA (CUIT 20086176077 Cel 15 55683403) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11° CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/tiadecuerossaquebra/procesosactivos> s y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: tiadecueros@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/10/2023 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0720740488000000831136, de titularidad titular de Javier Arcidiacono CUIT 20-21679143-7. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 27/2/2024 y el día 15/4/2024, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 25/10/2023 N° 85721/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos "BARREIRO, ROBERTO MARCELO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Com. 6098/2023) que Roberto Marcelo Barreiro (CUIT N° 20-12011306-3) se presentó en concurso preventivo el 17/04/23 a las 19:16 hs. y que la apertura del mismo fue declarada el 27/09/23. Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/12/23 para que los pretensos acreedores del concursado soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la sindicatura Estudio Celia Cajide y Asociados, de forma digital, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o representante legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico "concursotradimex@gmail.com". Vencido el plazo dispuesto, no será recibida pretensión verificadoria alguna. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. Se deberán ingresar dos archivos separados legibles, ambos en formato PDF, uno correspondiente al escrito de la pretensión verificadoria y otro que contenga la documentación, con un máximo de 5 MB de tamaño por cada archivo. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificadoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a la caja de ahorro 00000050200344090 abierta a nombre de Celia Noemí Cajide en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290005610000003440907. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio constituido de la sindicatura sito en Av. Corrientes 1515, Piso 5° "B" CABA (Tel. 5192-9089 / Cel: 15-6454-7657). Se aclara que el proceso de información (art. 33 de la ley 24.522) y el período de observación de créditos (art. 34 de la ley 24.522) también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 27/09/23, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. Com. 6098/2023). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 01/02/24. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 04/03/24 y 03/05/24, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/10/24 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 27 de la ley 24.522). Buenos Aires, 19 de octubre de 2023. Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 25/10/2023 N° 84626/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos “ESGIAR S.A.S. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Com. 24252/2022) que Esgiar S.A.S. (CUIT N° 30-71635109-9) se presentó en concurso preventivo el 27/12/22 a las 13:21 hs. y que la apertura del mismo fue declarada el 27/09/23. Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/12/23 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la sindicatura Estudio Celia Cajide y Asociados, de forma digital, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o representante legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico “concursotradimex@gmail.com”. Vencido el plazo dispuesto, no será recibida pretensión verficatoria alguna. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. Se deberán ingresar dos archivos separados legibles, ambos en formato PDF, uno correspondiente al escrito de la pretensión verficatoria y otro que contenga la documentación, con un máximo de 5 MB de tamaño por cada archivo. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a la caja de ahorro 00000050200344090 abierta a nombre de Celia Noemí Cajide en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290005610000003440907. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio constituido de la sindicatura sito en Av. Corrientes 1515, Piso 5° “B” CABA (Tel. 5192-9089 / Cel: 15-6454-7657). Se aclara que el proceso de información (art. 33 de la ley 24.522) y el período de observación de créditos (art. 34 de la ley 24.522) también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 27/09/23, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. Com. 24252/2022). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 01/02/24. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 04/03/24 y 03/05/24, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/10/24 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 27 de la ley 24.522). Buenos Aires, 19 de octubre de 2023. Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 25/10/2023 N° 84623/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos “MARTINEZ, ESMERALDO ROBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Com. 6105/2023) que Esmeraldo Roberto Martínez (CUIT N° 20-08020047-2) se presentó en concurso preventivo el 14/04/23 a las 16:26 hs. y que la apertura del mismo fue declarada el 27/09/23. Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/12/23 para que los pretensos acreedores del concursado soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la sindicatura Estudio Celia Cajide y Asociados, de forma digital, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o representante legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico “concursotradimex@gmail.com”. Vencido el plazo dispuesto, no será recibida pretensión verficatoria alguna. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. Se deberán ingresar dos archivos separados legibles, ambos en formato PDF, uno correspondiente al escrito de la pretensión verficatoria y otro que contenga la documentación, con un máximo de 5 MB de tamaño por cada archivo. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a la caja de ahorro 00000050200344090 abierta a nombre de Celia Noemí Cajide en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 290005610000003440907. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio constituido de la sindicatura sito en Av. Corrientes 1515, Piso 5° “B” CABA (Tel. 5192-9089 / Cel: 15-6454-7657). Se aclara que el proceso de información (art. 33 de la ley 24.522) y el período de observación de créditos (art. 34 de la ley 24.522) también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 27/09/23, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. Com. 6105/2023). Las impugnaciones y

observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 01/02/24. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 04/03/24 y 03/05/24, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/10/24 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 27 de la ley 24.522). Buenos Aires, 19 de octubre de 2023. Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 25/10/2023 N° 84720/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos "TRADIMEX S.A.I.C. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Com. 24229/2022) que en fecha 29/09/23 se procedió a modificar las fechas fijadas en el auto de apertura del concurso preventivo referido y en los autos "BUENTOLL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Com. 24219/2022), a fin unificar el cronograma de todos los procesos concursales abiertos bajo los lineamientos del art. 68 de la ley 24.522 y concordantes. En virtud de ello, las resoluciones judiciales relativas a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la ley 24.522) serán dictadas el 18/03/24 y la sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522 el 03/05/24. Asimismo, la audiencia informativa se celebrará el 17/10/24 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 27 de la ley 24.522). Buenos Aires, 19 de octubre de 2023. Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 25/10/2023 N° 84513/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos "TRADIQUIM S.A.S. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM. 24248/2022) que Tradiquim S.A.S. (CUIT N° 30-71648778-0), se presentó en concurso preventivo el 27/12/22 a las 13:12 hs. y que la apertura del mismo fue declarada el 27/09 /23. Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/12/23 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la sindicatura Estudio Celia Cajide y Asociados, de forma digital, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o representante legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico "concursotradimex@gmail.com". Vencido el plazo dispuesto, no será recibida pretensión verifcatoria alguna. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. Se deberán ingresar dos archivos separados legibles, ambos en formato PDF, uno correspondiente al escrito de la pretensión verifcatoria y otro que contenga la documentación, con un máximo de 5 MB de tamaño por cada archivo. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a la caja de ahorro 000000050200344090 abierta a nombre de Celia Noemí Cajide en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290005610000003440907. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio constituido de la sindicatura sito en Av. Corrientes 1515, Piso 5° "B" CABA (Tel. 5192-9089 / Cel: 15-6454-7657). Se aclara que el proceso de información (art. 33 de la ley 24.522) y el período de observación de créditos (art. 34 de la ley 24.522) también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 27/09/23, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. COM. 24248 /2022). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 01/02/24. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 04/03/24 y 03/05/24, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/10/24 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 27 de la ley 24.522). Buenos Aires, 19 de octubre de 2023. Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 25/10/2023 N° 84627/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2023 en los autos caratulados "SERVICIOS CRIOGENICOS INTEGRALES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 23768/2022), se decretó la quiebra de SERVICIOS CRIOGENICOS INTEGRALES S.A. (C.U.I.T. 30-71564103-4), en la que se designó síndico a Fernando Espada Rodriguez, con domicilio en Córdoba 679, piso 5° "B", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 13 de diciembre de 2023 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070004730004031077869. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de febrero de 2024 y 15 de abril de 2024 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. depositen. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 11 de octubre de 2023 ... Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por CINCO (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago...". Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez.

Buenos Aires, de octubre de 2023 GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 27/10/2023 N° 86779/23 v. 02/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25, interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635 4° piso CABA, hace saber que con fecha 20/10/2023 ha sido decretada la quiebra de LOMICONO S.R.L., con CUIT N° 30-71571617-4, en el expediente N° 234/2023, caratulado "LOMICONO SRL s /QUIEBRA". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica CONTADORA NARDUZZI PATRICIA MONICA, tel. (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1409, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 5° piso Of. "11" CABA, hasta el día 09/02/2024. Los acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com) adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del síndico. En caso de que alguno de los insinuantos deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura, abierta en el BANCO PATAGONIA SA, CAJA AHORROS 206-206018100-000 CBU 0340206308206018100008. TITULAR: BERGAGLIO JUAN IGNACIO. CUIT 23-26811641-9, DNI 26.811.641. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ. el día 26/03/2024 y el prescripto por el art. 39 LCQ. el día 14/05/2024. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 27 de octubre de 2023. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/10/2023 N° 87433/23 v. 03/11/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del trabajo N° 46, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos derechohabientes de GOMEZ ALCIRA MABEL DNI 11.154.416 en los autos "GOMEZ ALCIRA MABEL C/PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A S/ACCIDENTE- LEY ESPECIAL " EXPTE 59158/2015 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un defensor MARIA ELVIRA ROSON Juez - MARIA ELVIRA ROSON JUEZA NACIONAL

e. 30/10/2023 N° 87286/23 v. 01/11/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 46 En los autos caratulados: "AYALA JOSE RAMON C/ CANTINA SOCIAL SRL YOTROS S/ DESPIDO" (Expte. 49020 /2021) que tramitan por ante el Juzgado de Trabajo N° 46 sito en Lavalle 1268 Piso 5° C.A.B.A. a mi cargo, Secretaria a cargo interinamente de la Dra. CARLA SOFIA VIDAL, a fin de notificar la demanda instaurada por AYALA JOSE RAMON contra SICOLO DIEGO RICARDO bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 párrafo tercero de la Ley 18.345.-

MARIA ELVIRA ROSON JUEZA NACIONAL Maria Elvira Roson Juez - Maria Elvira roson Jueza Nacional

e. 30/10/2023 N° 87269/23 v. 01/11/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 15986/2022, caratulado "LEAL, EDGARDO JOSE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA" que LEAL, EDGARDO JOSE, de nacionalidad VENEZOLANA, con D.N.I. N° 95.768.811 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2023. Juan Pablo Auge Juez - Sergio E. García Trofé Secretario Federal

e. 30/10/2023 N° 87232/23 v. 31/10/2023

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS OSCAR SOSA, D.N.I. 6.807.543, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "ANDRADA CARLOS GABINO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL – M. DE DEFENSA s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG -". Expte. N° 80602/2019. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 01 de septiembre de 2023.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 27/10/2023 N° 69620/23 v. 31/10/2023

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/10/2023	JOSÉ TEIXEIRA MENDEZ	86439/23

e. 27/10/2023 N° 5896 v. 31/10/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/10/2023	ALBERTO FRANCISCO TOLEDO	86665/23
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/10/2023	NELLY NILSA CRISTIANO	87292/23

e. 30/10/2023 Nº 5898 v. 01/11/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3º piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA" (expte. Nº22216/2017) los martilleros María T. Pedalino, tel. 1144309610, correo: mtpedalino@fibertel.com.ar; Rubén A. Martorilli, tel. 1144190010, correo rubenmartorilli@hotmail.com, y Juan C. Di Nardo tel, 1151589756, correo martillerodinardo@gmail.com; en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastarán, el día 22 de noviembre de 2023, el 100% de los siguientes bienes inmuebles y bienes muebles, cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. (1) a las 10:00 hs. (en punto) en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE HERNAN CORTEZ 905/913/923 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. Nº 22216/2017/8); el 100% del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez Nº 905/913/923 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz individualizados según plano de mensura registrado mediante expediente 5552-DC-75, como: 1) Parcela Uno de la Manzana Trescientos setenta y uno-A, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 31728 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; y 2) Parcela Tres-a de la Manzana Trescientos setenta y uno-A, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 12.690 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos. Constatación (fs. 190/205) Sobre la calle Hernán Cortez. Se accede a un local con división a 1 mts del suelo, y a 2,5 mts. de la puerta de acceso, piso cerámico, un baño, lugar de cocina o paso /corredor hacia el patio. Salida a un amplio patio cubierto, que además posee un sector independiente del tipo Oficina. Este patio tiene acceso desde la calle por un portón metálico para camionetas. Asimismo, se conecta con un amplio salón en esquina, con un entrespacio de oficinas con baño completo. Todo en buen estado de conservación. Sobre la calle General Richieri sin número visible (hoy Nº 722) y también con acceso por Marcelino Lopez sin número visible (hoy Nº 731) hay un galpón de 20 Mts. x 40 Mts, total 800mt2 cubiertos totales, en doble altura techo de chapa con estructura metálica, caída a dos aguas y aislación térmica interior de color gris, con piso cemento alisado, pantallas lumínicas y tableros; un salón tipo comedor y/o oficina con parrilla y un baño. Esta construcción sirve de entrespacio con una escalera que se accede desde el interior del galpón. Posee amplios portones metálicos que se sitúan en cada extremo de la calle. En buen estado de conservación. DESOCUPADO. BASE: U\$S 220.000 mas IVA el 10,50% sobre el 10% del precio de venta. EXHIBICIÓN: 17/11/23 de 16:00 a 18:00 hs. y 18/11/23 de 10:00 a 12:00 hs. (2) a las 10:15 hs. (puntual) en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ZAPIOLA 1943 /1945 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. Nº 22216/2017/47) 100% del inmueble ubicado en la calle Zapiola Nº 1943/1945 individualizado como: 1) Parcela nº 18, de la Manzana Treinta y nueve, Sección D, Circunscripción III, inscripta en la Matrícula nº 29680 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y 2) Parcela nº 19, de la Manzana Treinta y nueve, Sección D, Circunscripción III, inscripta en la Matrícula nº 29681 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Constatación fs. 152/153. Se trata de un galpón de tipo industrial, construido a perímetro libre, de estructura metálica, la mampostería en paredes exteriores es de chapas acanaladas y la cubierta del mismo material dispuesta a dos aguas, al frente doble entrada de acceso, una para ingreso/egreso del personal y otra exclusiva para tránsito de mercaderías, todos los cerramientos son en carpintería de aluminio blanco, en su interior los tabiques de las divisiones son en material tipo durlock

revestidos en azulejos blancos de piso a techo, el piso es de cemento alisado. En el ingreso al interior, se dispone una pequeña oficina de recepción, un baño de damas fuera de uso, baño con vestuario de caballeros con instalaciones, hacia la izquierda 4 cámaras de frío adheridas al inmueble, marcas "COSTAN MARKET" de las cuales una estaba en funcionamiento y en servicio, hacia la derecha, un cuarto de uso de aditivos, una área de preparación, sigue área de empaque dispuesta en "T" con puertas de salida, cuarto de lavado y depósito para productos de limpieza, contiguo el sector central de cocinas, este con distribución hacia el área protegida de fabricación de hamburguesas, y hacia el fondo, pequeño patio descubierto y galpón /sala de máquinas donde se encuentran conectados 4 tanques de agua de 2500 litros c/u, dos calderas instaladas con sus ductos sin funcionar, una marca Westrie y la otra marca Caldaira. En el lateral izquierdo descubierto del lote, se encuentra un contenedor metálico de 12 mts de largo x 2,5 mts de ancho (medidas aproximadas) con 2 equipos de frío, todo sin poder comprobar su funcionamiento, dado que actualmente no se encuentra en servicio, y un galpón de 6 x 6 mts aprox. Todo lo visto se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Buffalo S.R.L. con orden de lanzamiento. BASE: U\$S 124.500 más IVA del 10,50% sobre el 15% del precio de venta. Asimismo se rematarán 2 cocinas de acero inoxidable de 4 hornallas cada una y sus respectivos hornos -todo de acero inoxidable, SIN BASE. En el caso de fracasar la venta de los bienes muebles y resultar exitosa la del inmueble, aquellos serán adjudicados en forma directa al comprador de éste. En el caso de que el inmueble no sea vendido, se suspenderá la subasta de los bienes muebles que allí se encuentran. EXHIBICIÓN: 17/11/23 de 13:30 a 15 :30 hs. y el 18/11/23 de 12:30 a 14:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%. Quien resulte comprador podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). Quien resultase comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Se podrá abonar el importe de la seña mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos, debiendo acreditar ello ante el martillero en acto de remate. Se deja constancia que el IVA sobre el precio de venta de los inmuebles podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. COMISION INMUEBLES: 3%; BIENES MUEBLES: 10%; CSJN 0,25%.; SELLADO DE LEY 3,6%. Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar tanto la seña como el saldo de precio en moneda de curso legal a la cotización antes indicada. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador; deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Las cuentas correspondientes a los incidentes para los depósitos son: INCIDENTE N° 8: Dólares C.B.U. 0290075911248091403351 - Clave 0062-028-055-0914-0335-9; Pesos C.B.U. 02900759-01248087701909 - Clave 0002-028-055-0877-0190-8; INCIDENTE

N° 47: Dólares C.B.U. 02900759-11248091403429 - Clave 0062- 028-055-0914-0342-7; Pesos C.B.U. 02900759-01248087703912 -Clave 0002-028-055-0877-0391-1. CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3. Buenos Aires, 26 de octubre de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 27/10/2023 N° 86731/23 v. 02/11/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Juez, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6, CABA comunica por dos días en autos: “TIERRAS MARUMBA S.A. s/QUIEBRA” Expte N° 80208/1996, que la martillera LILIANA ALICIA GIORGIS, CUIT 27-11344761-9, Teléfono 1154737867, rematará el día 29 de noviembre del 2023, a las 11 horas, en punto en Jean Jaures 545, CABA, el 100% de un Lote de terreno identificado como “45-168-91”; Fracción 4, Parcela 48, Circunscripción 4, Sección “D”, Matricula 184.789 denominado con el N° 48, de la Fr. 4 del Marayui Country Club, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, (informe de dominio fs. 1482) al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El inmueble se encuentra en la localidad de Chapadmalal, a pocos kilómetros de Mar del Plata dentro de Marayuí Country Club. Dicho country ofrece un extraordinario Club House con restaurante y hostería, salones para reuniones y comerciales, sala de juegos, vestuarios, y una excepcional cancha de golf de 18 hoyos, canchas de tenis, frontón, cancha de fútbol reducida, áreas de entretenimiento y juegos para niños. Se trata de un terreno se aproximadamente 787 m2, libre de construcciones y sin ocupantes. BASE: \$ 45.900.000,00., SEÑA: 30% (en efectivo o cheque certificado, vencimiento: mínimo a las 48 horas posteriores al remate) COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99CSJN.: 0,25% a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por cualquier concepto que pesen sobre los inmuebles entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio previsto por el art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso de que los fondos alcancen. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo la martillera suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. CONDICIONES IMPUESTAS POR EL COUNTRY: fs. 1554/9 La transferencia de la propiedad incluirá la constitución de una servidumbre predial a perpetuidad, a favor del country que tendrá como fundo sirviente toda el área común de esparcimiento y circulación. Siendo esta condición de aceptación obligatoria a los efectos del cumplimiento de esta operación”. (Ley 8912-77 de Clubes de Campo de la Prov. de Bs. As. y Decreto 9404-87 de la Prov. de Bs. As.). Asimismo, cualquier candidato a adquirir un lote en Marayui Country Club deberá i) Ser propuesto por dos socios activos; ii) Ser aceptado por la Comisión Directiva mediante el voto de las cuatro sextas partes de sus integrantes; y iii) abonar la cuota de ingreso establecida por la Comisión Directiva de US\$ 5.000 (billetes) conforme al art. 11 y 16 del Estatuto de la asociación. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas hasta el 28 de Noviembre de 2023 a las 10 horas, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para la hora 12 de ese día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el cpr. 580. ESCRITURACION: Corre por cuenta del comprador: 1) a remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. ACREDITACION PARA ASISTIR A LA SUBASTA, los posibles compradores deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido (reserva n° 36325). EXHIBICIÓN: el día 25 de noviembre de 2023 en el horario de 15:30 a 17 horas. Buenos Aires, a los 25 días del mes de Octubre del año 2023
Jorge Silvio Sicoli, Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/10/2023 N° 87191/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nac en lo Com N° 6, a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Sec N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. Roque S. Peña N° 1211, 2° Piso de CABA, comunica por dos días que en los autos “MAXIMA GASTRONOMIA S.A. s /QUIEBRA” – Expte N° 17918/2018, la martillera Miriam S. Ganc (CUIT 27-14565582-5) el día 10 de Noviembre de 2023, a las 11:15 hs en punto (reserva n 37398) en Jean Jaurés 545 CABA, rematará al contado, en dinero, en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhiben los siguientes automotores: Dominio OQB389 marca Honda, Sedan 5 puertas 5 modelo C13 FIT EXL; dicho vehículo se encuentra en excelente estado

de conservación BASE DE SUBASTA EN \$ 6.670.000, Dominio FFW887, marca Honda, Sedan 5 puertas modelo A95 FIT EX, este vehículo es del año 2005, Con detalles de golpe en sobre marco superior puerta trasera, BASE DE SUBASTA EN \$ 2.340.000. Hágase saber que las deudas que pesan sobre los rodados deben ser consultadas en autos. EXHIBICION: días 7 y 8 de noviembre de 2023, de 10 a 12 hs. domicilio del estacionamiento denominado Carlomar S.R.L. sito en Av. Corrientes 4574 de CABA. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Quien resulta comprador deberá tributar el Impuesto al Valor Agregado a la alícuota del 10,5% sobre el valor de los bienes, y en virtud de lo dispuesto por la Ac. 24/00 -inc. 7° de la C.S.J.N., deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la Ac. 10 /99. Condiciones de venta: seña del 30% del precio ofertado en la subasta, comisión el 10% del precio (conf. art. 160 del Reglamento para la Justicia Comercial). Debiendo el martillero percibir los importes en el acto. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta. Por indicación de la Oficina de Subastas Judiciales, para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del alto tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas, Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 27 de octubre de 2023. Ernesto Tenuta Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario e. 30/10/2023 N° 87283/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 2 días en los autos “URBANO DESIGN S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA” (Expte. N° 7324/2022/2) que el martillero Rodolfo José Redruello (CUIT 20-17478005-7) rematará el 10 de Noviembre de 2023, a las 11:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, los bienes muebles de la fallida – Urbano Design S.A. (CUIT 30-71156438-8) - cuyo inventario obra a fojas 25/27, de las presentes actuaciones, el cual podrá ser consultado ingresando a través del portal digital del Poder Judicial de la Nación, consignándose los datos del expediente, (Juzgado /Secretaria/número de expediente y año), integrados por accesorios de telefonía celular, fundas, protectores de pantallas, vidrios protectores, 2 monitores Samsung Sync Master 740N, 8 CPU distintas marcas y modelos, etc. AD-CORPUS en BLOCK. BASE: \$ 1.667.000, más IVA 21%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas, circunstancia que deberá constar en los edictos. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta de los bienes. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá acreditar tal calidad y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 579 del CPCC. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Exhibición: 6 y 7 de Noviembre de 2023, de 16:00 a 18:00hs, en el domicilio de la calle Crisólogo Larralde N° 3370 de la Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para más informes consultar al martillero a los teléfonos 11-5012- 4720/ 11-5869-9538. Buenos Aires, 26 de octubre de 2023 PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/10/2023 N° 87180/23 v. 31/10/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3ro Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos "YEDID, José c/ ALVARADO, Nazaria del Carmen Lidia (CUIT 27-05166744-8) s/ EJECUTIVO" Expte. 18965/2006, que el enajenador Emilio Martín Ciaccia, con domicilio en Esparza 38 planta baja "H", CUIT 23-04696428-9, rematará el día 22/11/23, HORA 10.45 y retasa a las 11.15 hs en la Sede de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 PB C.A.B.A. y se exhibirá al público 17 Y 21 de noviembre de 10 a 12 horas, el 1/3 del inmueble sito en calle Adela 149, hoy Alfonsina Storni 1647, entre Pedro Ballester y Avda. La Plata. Unidad Funcional N° 2, Localidad Santos Lugares, del Partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires. N.Cat.: C: V, S: F, M 41, P: 19 "a" Matrícula 16152/2 sobre el que pesa un usufructo vitalicio, está ocupado por el Sr. Jorge Ramón Dasilva en calidad de inquilino de la demandada, sin contrato, el inmueble tiene ingreso por Alfonsina Storni 1647, está compuesto por tres departamentos tipo PH sin expensas, siendo la unidad 2 la última puerta del pasillo. La misma se compone de patio de acceso a una sala con cocina, dos dormitorios y baño con ducha. Por escalera precaria, en planta alta, dos dormitorios y un baño con ducha. Todo en regular estado de conservación por falta de terminaciones y mantenimiento. Sup. Total 66,60 m2 que adeuda municipalidad \$ 71.048 al 9/3/17 (fs. 675) ARBA \$ 4.127,30 al 8/9/17 (fs. 466/467); AYSA \$ 24.330,48 al 13/9/22 (fs 661). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, con BASE \$ 225.000.-, en caso de no existir postores se efectuara una nueva subasta dentro de la media hora y sin base. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña; el 3% de comisión, el 0,25 sobre el precio – arancel – CSJN. No corresponde el pago de IVA por la siguiente operación. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción con las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el artículo 17 de la ley 13.512. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 23 de octubre de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO
e. 30/10/2023 N° 85975/23 v. 31/10/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 - BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nro. 2, Secretaria 4, con domicilio en Belgrano 274 de Bahía Blanca PB, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BUUS, ENRIQUE ANDRES Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS Expediente FBB 23040024/2001 que el Martillero Ricardo Espizua Matric. Col. 1832, rematará el día 24 de noviembre del año 2023, a las 9:30 hs. en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores, sito en la calle Brandsen Nro. 148 de Bahía Blanca el inmueble Ubicado en la calle Lucio. V. López 135/141 Unidad funcional 8 de la ciudad de Tres Arroyos (Partido Tres Arroyos), Nom. catastral Circ. I, Sec. A, Manz. 37, Parc. 16-B Polig. 00-08, UF 8, Partid: 108/059112/4. Matrícula 36490/8 y que se encuentra ocupado según surge por el mandamiento de constatación Titulo en el Expediente. Base de \$ 513.910, al contado y al mejor postor Comisión 1,5%, 10% de aportes ley más seña 10%, sellado del boleto 1,2% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Se deja constancia que adeudan Impuestos, tasas y contribuciones las que estarán a cargo del comprador. Banco acreedor autorizado a compensar. Cesión acta del acta de adjudicación y compra en comisión conforme normativa vigente. Se acepta oferta en sobre cerrado en los términos del art. 570 CPCCN, condiciones operativas, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos, Garibaldi 4839 de la ciudad de Bahía Blanca, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar el oferente su oferta en la cuenta judicial perteneciente a estos autos CBU 0110130650099021031093 y agregar constancia del depósito a la oferta; asimismo deberá indicar una cuenta bancaria -para el caso de que su oferta haya sido superada por otros oferentes-, el sobre deberá estar cruzando con su firma en el cierre de la solapa. Los sobres se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuyas posturas hayan sido superadas por otras se harán el día subsiguiente hábil de finalizada la subasta mediante transferencia bancaria al número de cuenta que el oferente haya proporcionado. Inmueble disponible para su revisión el día 21 de noviembre del 2023 de 14:00 a 15:00 hs. Bahía Blanca 26 de octubre de 2023. Fdo: Gabriela Natividad Costa. Secretaria Federal.
María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal
e. 30/10/2023 N° 87455/23 v. 31/10/2023

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del "Partido de Trabajadores por el Socialismo" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO S/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2015 AL 31-12-2015", Expte. N° CNE 2248/2016, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link www.old.pjn.gov.ar –Secretaria Electoral- Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de octubre de 2023.-

Leandro Luis Luppi. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/10/2023 N° 87190/23 v. 01/11/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled "Contacto" on the "BOLETÍN OFICIAL" website. The form includes the following fields: "Nombre" (with sub-fields for "Apellido" and "Nombre"), "Email", "Teléfono" (with sub-fields for "C. área" and "Teléfono de contacto"), "Tema" (with a dropdown menu showing "Tema / Asunto: Sin mensaje"), "Organismo / Empresa" (with a dropdown menu showing "Organismo / Empresa: a los porteros"), and a "Mensaje" text area. At the bottom, there is a checkbox for "No soy un robot" and a CAPTCHA image, followed by a blue "ENVIAR" button.



